



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 16 de febrero de 2006	Sesión No. 7

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	17
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Cinco comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración en las mesas directivas de las Comisiones de la Función Pública; Seguridad Pública; Puntos Constitucionales; Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros; Especial para el Campo; y de Economía. Aprobadas.	22
Ocho comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de los Grupos de Amistad de República Checa; Chipre; Grecia; Serbia y Montenegro; así como en las Comisiones de Juventud y Deporte; de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Desarrollo Metropolitano y de la Función Pública. De enterado.	24

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado José Lamberto Díaz Nieblas, con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado electo en el VII distrito del estado de Sonora. Aprobados los puntos de acuerdo. 27

REGISTRO DE ASISTENCIA. 28

LYDIA CACHO RIBEIRO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a los poderes Legislativo y Judicial, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a iniciar los procedimientos establecidos en la Constitución Política local a efecto de esclarecer en el ámbito de sus respectivas competencias la participación de servidores públicos, incluido el titular del Poder Ejecutivo, relativo al caso de la periodista Lydía Cacho Ribeiro. Aprobado, comuníquese. 28

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular de la PGR, licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, a ejecutar las medidas disciplinarias, administrativas o penales, con estricto arreglo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con relación al montaje del rescate de personas secuestradas que realizó la Agencia Federal de Investigación el 9 de diciembre de 2005 en un rancho ubicado en la carretera libre México-Cuernavaca. Aprobado, comuníquese. 29

ARTICULO 6o. CONSTITUCIONAL

Comunicación del Congreso del estado de Jalisco, con la que remite iniciativa que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre transparencia de la información pública. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 29

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que da respuesta a la proposición con punto de acuerdo presentada ante la Comisión Permanente el 25 de enero pasado, por los diputados Rosario Herrera Ascencio y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, en la que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, proporcione los recursos necesarios al Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la aplicación de recursos y programas en la atención a las zonas de desastre ocasionadas por las lluvias en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Campeche. Remítase a los promoventes para su conocimiento. 32

SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de

Diputados en la sesión del 27 de octubre de 2005, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a que proponga los procedimientos de coordinación con las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que colaboren en la verificación de la aplicación correcta de los recursos federales recibidos por esos órdenes de gobierno, para el Sistema de Protección Social en Salud, y a que audite la legalidad y desempeño de la Comisión Nacional de Protección Social de la Salud durante el ejercicio fiscal de 2004. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 33

GAS DOMESTICO

Oficio de la Comisión Reguladora de Energía, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 22 de noviembre de 2005, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que se otorgue un descuento en el gasóleo doméstico, gas licuado de petróleo y gas natural, en los estados de Chihuahua, Durango, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y demás entidades federativas que sean afectadas por el frío en la época invernal. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 34

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACION

Oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2005, por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia de los estados, a que den a conocer información sobre las investigaciones relacionadas con las agresiones contra periodistas y medios de comunicación. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 35

CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 13 de diciembre de 2005, para exhortar al Gobierno Federal a que realice las gestiones necesarias con el sector financiero y privado, así como con los distintos niveles de gobierno y la Administración Pública Federal, para que el certificado de matrícula consular de alta seguridad o digital, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, sea aceptado como identificación oficial en todo el territorio mexicano. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 36

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 27 de octubre de 2005, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, y a los presidentes de los órganos de gobierno de los congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar seguimiento y resolución a los acuerdos del III Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 38

PUEBLOS INDIGENAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 4 de octubre de 2005, para exhortar a las secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a las organizaciones de campesinos e indígenas, a que redoblen esfuerzos en la implementación de una estrategia encaminada a promover la autoproducción alimentaria de las poblaciones en extrema pobreza e indígenas del país. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 39

ACCIDENTES DE TRANSITO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar a diversas dependencias federales, a los gobiernos y congresos estatales y del Distrito Federal, y a los municipios, a impulsar una política nacional en materia de seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. . . . 45

AUTOPISTA DEL SOL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de diciembre de 2005, para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes que instruya a los responsables del mantenimiento físico de la autopista del Sol para que establezcan especial atención en la conservación y mantenimiento de la misma, ya que por su grave deterioro ha ocasionado lamentables decesos. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 45

LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud del senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Seguridad Privada, recibida el 1o. de febrero de 2005. Remítase a la Comisión de Seguridad Pública. 48

CONDECORACIONES

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hella Mylene Audirac Lass y Aline Sol la Lande Vernier para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de la República de Francia. Es de primera lectura. 50

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hisa Susana Fukushima Taniguchi y Nina Irmeli Jaakola para prestar servicios en las embajadas de Japón y de Finlandia en México, respectivamente. Es de primera lectura. 51

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rocío Guerra Elizondo, Lilia Francisca Villarreal Vega, Pedro Inés de la Cruz Hernández, Raúl Ramírez Ríos y Alain David Hernández Rubio para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente. Es de primera lectura. 51

CONDECORACIONES

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Luis Cortés Delgado y Francisco Tomás González Loaiza para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial, y la “Medalla del Pacificador” que les confieren el Gobierno del Reino de España y el Ejército de la República Federativa de Brasil, respectivamente. Es de primera lectura. 52

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Duodécimo y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, sobre tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones. Es de segunda lectura. 53

El diputado José Angel Córdova Villalobos a nombre de la comisión fundamenta el dictamen. 60

Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 62

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, respecto a vivienda. Es de segunda lectura. 62

El diputado Armando Rangel Hernández a nombre de la comisión fundamenta el dictamen. 64

Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular. Pasa al Senado para los efectos constitucionales. 65

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5, 20 y 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional. Es de segunda lectura.	65
A discusión en lo general se concede la palabra a los diputados:	
Fernando Espino Arévalo.	70
Pablo Franco Hernández.	71
Francisco Javier Carrillo Soberón.	72
Suficientemente discutido el dictamen en lo general. El Presidente informa de los artículos del proyecto de ley que se reservan para la discusión en lo particular y se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	73
A discusión en lo particular, propone modificaciones al artículo 5o. el diputado Tomás Cruz Martínez, que la Asamblea desecha.	73
El diputado Pablo Franco Hernández propone modificaciones al artículo 32. . . .	74
Desde su curul el diputado Pablo Gómez Álvarez solicita votación nominal y realizada ésta, se desecha la propuesta.	75
Se aprueban los artículos 5o. y 32 en los términos del proyecto de decreto. Se devuelve al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. . . .	75

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 26 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia indígena. Es de segunda lectura.	75
La diputada María Beatriz Zavala Peniche a nombre de la comisión fundamenta el dictamen.	78
Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.	80

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 262 y adiciona el artículo 217 de la Ley General de Salud, respecto al alcohol etílico. Es de segunda lectura.	80
Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.	83

INDUSTRIAS MAQUILADORAS

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo a proposición presentada el 28 de abril de 2005, para exhortar al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, informe sobre los resultados de las visitas de inspección practicadas del año 2004 a la fecha, a las industrias maquiladoras establecidas a lo largo de las zonas fronterizas de los estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila. Aprobado, comuníquese.	84
--	----

ORDEN DEL DIA

Se aprueba comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita modificar el orden del día para incluir el siguiente acuerdo.	87
---	----

EMPRESA CONSTRUCCIONES PRACTICAS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma.	88
---	----

A discusión intervienen los diputados:

Germán Martínez Cázares.	89
Martha Lucía Micher Camarena, para contestar alusiones personales.	90
Juan Fernando Perdomo Bueno.	91
Pablo Gómez Alvarez.	91
Germán Martínez Cázares, para rectificar hechos.	92
Pablo Gómez Alvarez, para rectificar hechos.	92
Martha Lucía Micher Camarena, para contestar alusiones personales.	93
Suficientemente discutido el punto, desde su curul el diputado José Pablo Antonio de la Vega Asmitia solicita votación nominal.	93
Se aprueba el acuerdo.	93

ORDEN DEL DIA

Se aprueba comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita incluir las siguientes dos proposiciones con puntos de acuerdo.	94
---	----

POLITICA MIGRATORIA

La Secretaría da lectura a proposición con punto de acuerdo, remitida por los diputados Juan José García Ochoa, Rodrigo Iván Cortés Jiménez y Carlos Martín Jiménez Macías, integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el contenido del documento México frente al fenómeno migratorio como instrumento base de una política migratoria del Estado mexicano. 94

Se considera de urgente resolución, y a discusión intervienen los diputados:

Juan José García Ochoa. 96

Rodrigo Iván Cortés Jiménez. 96

Carlos Martín Jiménez Macías. 97

Se considera suficientemente discutida la proposición y es aprobada. Comuníquese. 98

VEHICULOS EXTRANJEROS

La Secretaría da lectura a proposición con punto de acuerdo, remitida por el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el plazo por 60 días, a partir del 23 de febrero de 2006, para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005. Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba, comuníquese. 98

ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita modificar el orden del día para incluir posicionamientos sobre los acontecimientos en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro. 99

Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza solicita aclaraciones que el Presidente realiza. 99

Se realiza la votación económica para aceptar la solicitud y, ante los resultados, desde su respectiva curul realizan comentarios los diputados:

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza. 99

José Pablo Antonio de la Vega Asmitia. 100

José Luis Medina Lizalde. 101

Julián Nazar Morales. 101

La Asamblea aprueba la solicitud para modificar el orden del día y desde su curul sobre el resultado intervienen los diputados:

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza. 101

José Pablo Antonio de la Vega Asmitia. 102

LYDIA CACHO RIBEIRO

Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, respecto a nuevos acontecimientos en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, los diputados:

Jesús Porfirio González Schmal. 102

Joel Padilla Peña. 102

Pablo Gómez Alvarez. 103

Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc. 104

José Porfirio Alarcón Hernández. 104

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza. 106

Pablo Alejo López Núñez. 106

Rosa María Avilés Nájera. 107

Contestan alusiones personales o rectifican hechos, los diputados:

Pablo Gómez Alvarez. 108

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza. 109

Pablo Gómez Alvarez. 109

Desde su curul el diputado José Pablo Antonio de la Vega Asmitia realiza comentarios de procedimiento. 110

Se concede la palabra para continuar con sus posicionamientos, a los diputados:

Angel Juan Alonso Díaz-Caneja. 111

María de Jesús Aguirre Maldonado. 112

Beatriz Mojica Morga. 112

María Sara Rocha Medina. 113

Beatriz Mojica Morga, para contestar alusiones personales.	114
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	115
REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL.	115
CLAUSURA Y CITATORIO.	116
RESUMEN DE TRABAJOS.	117
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	119
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	121
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el artículo 2o., numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:	
Del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Duodécimo, y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, (en lo general y en lo particular).	129
Del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, (en lo general y en lo particular).	134
Del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	139
Del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, (en lo particular el artículo 32, tercer párrafo, reservado; si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Franco Hernández).	144
Del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, (en lo particular los artículos reservados).	149
Del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones en materia indígena a la Ley General de Desarrollo Social, (en lo general y en lo particular).	154

Del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y V del artículo 17, y VI del artículo 262; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 de la Ley General de Salud, (en lo general y en lo particular). 159

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente, 256 ciudadanas diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, Secretario. (A las 10:07 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y con la información a la Asamblea de que la Mesa Directiva, decidió incluir en el mismo un dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 bis y 268 bis-1, del capítulo octavo del título décimo segundo y se reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día y se acepta la incorporación a que ha hecho referencia el Presidente.

Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo....

Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 16 de febrero de 2006.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones

Del diputado Lamberto Díaz Nieblas.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a iniciar los procedimientos establecidos en la Constitución Política local a efecto de esclarecer en el ámbito de sus respectivas competencias la participación de servidores públicos, incluido el titular del Poder Ejecutivo, relativo al caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro. (Votación)

Por el que se exhorta al titular de la PGR, licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, a ejecutar las medidas disciplinarias, administrativas o penales, con estricto arreglo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con relación al montaje del rescate de personas secuestradas que realizó la Agencia Federal de Investigación el 9 de diciembre de 2005 en un rancho ubicada en la carretera libre México-Cuernavaca. (Votación)

Iniciativa del Congreso de Jalisco

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

De la Junta de Coordinación Política

Sobre la proposición con punto de acuerdo presentada ante la Comisión Permanente el 25 de enero de 2006 por los diputados Rosario Herrera Ascencio y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Comisión Reguladora de Energía

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Procuraduría General de la República

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Cinco, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite solicitud para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Seguridad Privada. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hella Mylene Audirac Lass y Aline Sol La Lande Vernier para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de Francia.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hisa Susana Fukushima Taniguchi y Nina Irmeli Jaakkola para prestar servicios en las Embajadas de Japón y de Finlandia en México, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rocío Guerra Elizondo, Lilia Francisca Villarreal Vega, Pedro Inés de la Cruz Hernández, Raúl Ramírez Ríos y Alain David Hernández Rubio para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Luis Cortés Delgado y Francisco Tomás González Loaiza para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial, y la “Medalla del Pacificador”, que les confieren el Gobierno del Reino de España y el Ejército de la República Federativa de Brasil, respectivamente.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Décimo Segundo y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones en materia indígena a la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo para exhortar al secretario del Trabajo y Previsión Social a informar sobre los resultados de las visitas de inspección practicadas de 2004 a la fecha a las industrias maquiladoras establecidas en las zonas fronterizas de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila.

Iniciativas

Que reforma el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Ricardo Alegre Bojórquez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo de la

diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 399 y 399 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

De nueva Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 546 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De Ley del Ejercicio Profesional, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que deroga la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Julio González Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo de la diputada Martha Laguette Lardizábal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 35, 47, 48, 66 y 920 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "Fuerzas Armadas Mexicanas", a cargo del diputado Fernando Alberto García Cuevas, del grupo parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alejandro Murat Hinojosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejero Presidente del IFE a rendir un informe acerca de los resultados obtenidos al transcurrir la vigencia del acuerdo denominado “tregua electoral navideña”, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a solucionar la constante alza del servicio de energía eléctrica para consumo doméstico, a cargo del diputado Alfonso Moreno Morán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que el Tribunal Superior Agrario, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria atiendan lo relacionado con el juicio de la pérdida de hectáreas de la superficie original del ejido Hoyo del Aire, localizado en Taretan, Michoacán, a cargo del diputado Carlos Hernán Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se decrete la laguna de Tecocomulco, en Hidalgo, como área natural protegida, suscrita por los diputados Cuauhtémoc Ochoa Fernández y Alfredo Bejos Nicolás, de los grupos parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de Guanajuato y de Querétaro a suscribir el convenio que establece el Fideicomiso Pago, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a la STPS, a la SS y a la Segob a intervenir en el problema de los trabajadores del programa Moscamed en Chiapas y

Tabasco, a cargo del diputado Belizario Iram Herrera Solís, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al comercio informal y al ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública a investigar y sancionar a la empresa constructora Cocesa de Aguascalientes y la inacción del Centro SCT Jalisco por suspensión de obras, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para vigilar que no se utilicen los programas sociales a cargo del Gobierno Federal en beneficio de algún partido político en el próximo proceso electoral del 12 de marzo en el estado de México, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a la SS y al Consejo Nacional contra las Adicciones a modificar el artículo 126 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, a cargo del diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Comisión Interinstitucional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados a cumplir la ley que regula la materia y suspender cualquier trámite referido a la liberación experimental de maíz transgénico, a cargo del diputado Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Profeco a actualizar el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, de fecha 10 de marzo de 1992, a cargo del diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al conflicto con Estados Unidos de América y la economía nacional, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a proteger como bien cultural, urbano y ambiental el Camino Real de Tierra Adentro, que recorrió el país, a cargo del diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al ataque contra pescadores por marinos en Progreso, Yucatán, a cargo del diputado Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a conducirse dentro del marco establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR a investigar las conductas ilícitas en que incurrió personal policial de la AFI al recrear la captura de presuntos secuestradores mediante la realización de un video, a cargo de la diputada Cristina Portillo Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativa

A la Comisión de Gobernación, a solicitud de la diputada Minerva Hernández Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se hace la aclaración que el dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto, es el que reforma los artículos 17 y 162 y adiciona un artículo 217 a la Ley General de Salud.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la

sesión anterior. Se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se le dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes catorce de febrero de dos mil seis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos ochenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con quince minutos del martes catorce de febrero de dos mil seis, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del Congreso del estado de Tlaxcala, con la que remite acuerdo por el que se adhiere al aprobado por el Congreso del estado de Jalisco, para que se considere realizar una consulta pública nacional para la reforma a la Ley General de Salud en materia de salud sexual y reproductiva. Remítase a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

Comunicación de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a

la Comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. De enterado.

La Junta de Coordinación Política propone los siguientes acuerdos:

- Por el que se modifica el acuerdo de creación del Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial de Ganadería hasta el treinta y uno de agosto de dos mil seis. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la Comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento.

Cuatro oficios del Gobierno del Distrito Federal con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.

Oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la Comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento.

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite informe trimestral sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se turna a la Comisión de Seguridad Social.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente. Remítase a la Comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento.
- Siete, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las Comisiones correspondientes y a los promoventes para su conocimiento.

tanse a las Comisiones correspondientes y a los promoventes para su conocimiento.

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Salud.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

- Manuel Ignacio López Villarreal, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia y Derechos Humanos.
- Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo octavo de la Ley General de Bienes Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Álvaro Elías Loredo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de Ley Reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juicio político y declaración de procedencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos. A las once horas con cincuenta y un minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos setenta y cinco diputadas y diputados.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo treinta y dos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.
- Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Se turna a la Comisión de Energía.

- Alfonso Rodríguez Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo quinto transitorio del decreto que adiciona el artículo tercero, párrafo primero, fracciones tercera, quinta y sexta; y el artículo treinta y uno, fracción primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

**Presidencia del diputado
Álvaro Elías Loredo**

- Francisco Antonio Rojas Toledo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Joel Padilla Peña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos.

- Sergio Armando Chávez Dávalos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos dieciocho, cincuenta y ocho y setenta y cuatro de la Ley General de Bienes Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Raúl Piña Horta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de Turismo. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo.

- Lino Celaya Luría, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un párrafo al inciso a) del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Hidalgo Contreras Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo

ciento veinticinco de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Amalín Yabur Elías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veinticinco de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos séptimo, cincuenta y dos, cincuenta y ocho y sesenta y siete de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.

- Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veinticuatro de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos doscientos sesenta y ocho Bis y doscientos sesenta y ocho Bis uno al Capítulo Octavo del Título Duodécimo, y reforma el artículo cuatrocientos diecinueve de la Ley General de Salud. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo catorce de la Ley General de Desarrollo Social. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones en materia indígena a la Ley General de Desarrollo Social. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Elí López Reyes para desempeñar el cargo de cónsul honoraria de la República de Finlandia en la ciudad de Cancún,

con circunscripción consular en el estado de Quintana Roo. Es de primera lectura.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta del artículo tercero y la fracción novena del artículo cuarto de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por trescientos sesenta y tres votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma los artículos octavo, noveno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y siete, ciento cincuenta y ciento ochenta de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Es de segunda lectura. El diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos cincuenta y nueve votos en pro, ninguno en contra y tres abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

A solicitud de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobada en votación económica, se incluye en el orden del día, dictamen de la misma Comisión, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional. Es de primera lectura.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, que se aprueba en votación económica, con la que solicita modificar el orden del día para incluir posicionamientos de los grupos parlamentarios respecto a la actuación de diversos funcionarios en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, y participan los diputados: Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia; Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta interpelación del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y José Porfirio Alarcón Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Presentan proposiciones con puntos de acuerdo, los diputados:

- José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar el catorce de agosto como Día del Cine Mexicano El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Gobernación.

- Roberto Aquiles Aguilar Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al gobernador del estado de Chiapas a respetar la libertad de prensa y expresión en el estado, consagrada plenamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y detener inmediatamente las agresiones y órdenes de aprehensión contra los periodistas de Chiapas, en especial de quienes laboran en los periódicos *El Orbe* y *Cuarto Poder*. En votación económica se considera de urgente resolución y a discusión participan los diputados: Francisco Antonio Rojas Toledo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en contra; y Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en pro. Rectifican hechos o contestan alusiones personales, los diputados: Roberto Aquiles Aguilar Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Francisco Antonio Rojas Toledo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprueba la proposición presentada. Comuníquese.

- José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo federal a intervenir y solicitar por la vía diplomática al gobierno norteamericano el esclarecimiento de la muerte de los indocumentados mexicanos Carlos Delgadillo Martínez, Guillermo Martínez Rodríguez e Ismael Segura Méndez, ocurrida en la frontera norte. En votación económica se considera de urgente resolución y, sin discusión, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Emilio Zebadúa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para crear una Comisión especial que vigile la actuación de los organismos electorales, así como la legitimidad y transparencia del proceso electoral federal de dos mil seis. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Junta de Coordinación Política.

- Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a emitir de inmediato el permiso para realizar las obras de construcción del Metro; y a las autoridades estatales y a las federales, a aplicar las sanciones a que haya lugar al presidente municipal de San Nicolás de los Garza por la obstaculización de la realización de esa obra. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Amalín Yabur Elías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a presentar este año en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas una resolución de proclama de una moratoria universal de ejecuciones capitales, con miras a la abolición definitiva de las mismas. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Ejecutivo federal establecer un programa de compensaciones para las personas afectadas por el revestimiento del canal Todo Americano (All-American). Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

- María Concepción Fajardo Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a tomar las medidas necesarias para condonar los pagos obrero-patronales a hoteleros del estado de Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Ángel Pasta Muñuzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un proyecto en materia de infraestructura de transporte y desarrollo del istmo de Tehuantepec. En votación económica se considera de urgente resolución y sin discusión, de la misma manera, se aprueba. Comuníquese.

- Hugo Rodríguez Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación al caso del ciudadano Susumu Azano Moritori y la empresa Diseño e Impresiones, Sociedad Anónima de Capital Variable. El Presidente informa de la recepción de

esta proposición y la turna a la Comisión de Gobernación.

- Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al derrame de combustóleo ocurrido en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el veinticinco de enero del presente año. En votación económica se considera de urgente resolución y sin discusión, de la misma manera, se aprueba. Comuníquese.

- Érick Agustín Silva Santos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de solicitar la reclasificación de la tarifa eléctrica de la uno-D a uno-E para el consumo de uso doméstico en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas. En votación económica se considera de urgente resolución y sin discusión, de la misma manera, se aprueba. Comuníquese.

- Cristina Portillo Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar la inclusión de seiscientos servidores públicos en los tres niveles de gobierno como beneficiarios en el padrón del Programa Oportunidades en Michoacán. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de la Función Pública.

- Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a liberar los recursos aprobados en el ejercicio fiscal de dos mil cinco en el ramo carretero para el estado de Coahuila, y hacer entrega oportuna de los correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil seis. En votación económica se considera de urgente resolución y sin discusión, de la misma manera, se aprueba. Comuníquese.

- Lorena Torres Ramos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal a reforestar la sierra de San Martín Bolaños, en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a fiscalizar los recursos federales transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social conforme a los convenios suscritos a partir

de dos mil tres con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud. En votación económica se considera de urgente resolución y sin discusión, de la misma manera, se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes solicitudes de excitativa de los diputados:

- Sergio Arturo Posadas Lara, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a efecto de que dictamine iniciativa que adiciona la fracción novena al artículo veinticinco de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada el trece de octubre de dos mil cinco.

- Baruch Alberto Barrera Zurita, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Transportes para que dictamine iniciativa que reforma el artículo veinticinco de la Ley de Puertos, presentada el dos de diciembre de dos mil cuatro.

- María del Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que dictamine iniciativa que reforma el primer párrafo de la fracción primera del artículo ciento quince, y adiciona la fracción octava al artículo ochenta y dos y un inciso c, de la fracción primera del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el veintiuno de octubre de dos mil cuatro.

- Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictamine iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, presentada el dieciocho de octubre de dos mil cinco.

- Gustavo Zanatta Gasperín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictamine punto de acuerdo para reasignar recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y crear instrumentos operativos integrales que beneficien a los productores piñeros de Loma Bonita y Tuxtepec, Oaxaca, presentado el quince de marzo de dos mil cinco.

El Presidente formula la excitativa que corresponde en cada caso.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión, el Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados y levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, citando a la que tendrá lugar el jueves dieciséis de febrero de dos mil seis a las diez horas.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, proceda la Secretaría a someter a la consideración de la Asamblea el acta.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración solicitada por el diputado Jesús Morales Flores,

vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández se incorpore como Presidente en la Comisión de la Función Pública.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios, solicitados por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Antonio Morales de Peña cause baja como Secretario en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que el diputado Antonio Morales de Peña cause alta como Secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado José Sigona Torres cause alta como Secretario en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que el diputado Jose Orlando Pérez Mogel cause alta como Secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

Por lo anteriormente expuesto, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Edith Guillén Zárate se incorpore como Secretaria en la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros.

- Que la diputada Edith Guillén Zárata se incorpore como Secretaria en la Comisión Especial para el Campo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Julio Horacio Lujambio Moreno se incorpore como Secretario en la Comisión de Economía, en sustitución del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, quién sale de esta Comisión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado. Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c) y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- La diputada Beatriz Mojica Morga se ratifica como Secretaria de la Comisión de la Función Pública.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Irene Herminia Blanco Becerra y los diputados Mario Ernesto Dávila Aranda y Francisco Landero Gutiérrez se incorporen al Grupo de Amistad México-República Checa.
- Que las diputadas María Eugenia Castillo Reyes, Luz María Hernández Becerril y el diputado Ciro García Marín se incorporen al Grupo de Amistad México-Chipre.
- Que la diputada María Salomé Elyd Sáenz y los diputados Rodrigo Sánchez de la Peña y Ciro García Marín, se incorporen al Grupo de Amistad México-Grecia.
- Que las diputadas Luz María Hernández Becerril, María Eugenia Castillo Reyes y María Salomé Elyd Sáenz se incorporen al Grupo de Amistad México-Serbia y Montenegro.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado José Luis Medina Lizalde y la diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos se incorporen al Grupo de Amistad México-Chipre.
- Que los diputados Juan José García Ochoa y Julio Boltvinik Kalinka se incorporen al Grupo de Amistad México-Grecia.
- Que la diputada Beatriz Mojica Morga y el diputado René Arce Islas se incorporen al Grupo de Amistad México-Serbia y Montenegro.
- Que el diputado Iván García Solís y la diputada Cristina Portillo Ayala se incorporen al Grupo de Amistad México-República Checa.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, le solicito que se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios, solicitados por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Jorge Legorreta Ordorica se incorpore como integrante en la Comisión de Juventud y Deporte.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Santiago Cortés Sandoval se incorpore como integrante en la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Emilio Chuayffet Chemor, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Adrián Víctor Islas Hernández cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones solicitadas por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Marcela Guerra Castillo cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.
- Que el diputado Gonzalo Moreno Arévalo cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.
- Que la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones del grupo parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que el diputado Joel Padilla Peña cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.
- Que el diputado Amadeo Espinosa Ramos cause alta como integrante en la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de febrero de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada:

Con todo respeto me dirijo a esa Mesa Directiva, que usted dignamente preside, para solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal por el distrito 7 electoral federal del estado de Sonora, a partir del 16 de febrero del presente año.

Comunico lo anterior por así convenir a mis intereses y solicito atentamente se llame a mi suplente para que ocupe el cargo de diputado federal, con fundamento en el artículo 62 constitucional y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, me es muy grato reiterarle las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 14 de febrero de 2006.— Dip. Lamberto Díaz Nieblas (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ruego a la Secretaría someter a discusión de la Asamblea los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Lamberto Díaz Nieblas para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el VII distrito del estado de Sonora, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquense.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría ordenar el cierre del sistema electrónico.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de registrar asistencia? Ciérrase el sistema electrónico de asistencia. Señor Presidente, hay una asistencia de 338 diputadas y diputados; hay quórum. Se comunica a las señoras diputadas y a los señores diputados que tienen 15 minutos para registrar asistencia por cédula, quienes no lo hubieran hecho antes.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe la Secretaría.

LYDIA CACHO RIBEIRO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a iniciar los procedimientos establecidos en la Constitución Política local a efecto de esclarecer en el ámbito de sus respectivas competencias la participación de servidores públicos, incluido el titular del Poder Ejecutivo, relativo al caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la Proposición con Punto de Acuerdo, relativa a la materia objeto del presente, que suscriben diputados de diversos grupos parlamentarios, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La H. Cámara de Diputados, se pronuncia en contra de los actos presuntamente realizados por el Gobernador del estado de Puebla Mario Marín Torres, con relación a la violación de los derechos humanos en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

Segundo.- Que se exhorte al Congreso, al Poder Judicial, a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, del estado de Puebla, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien los procedimientos que se establecen en la Constitución Política del Estado y las leyes estatales, para deslindar responsabilidades, y en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en contra de los servidores públicos involucrados, en la violación de los derechos de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

Tercero.- Que se exhorte al Gobernador Constitucional y a la titular de la Procuraduría de Justicia del estado de Puebla, a separarse de sus cargos mientras se desarrollan las investigaciones sobre la violación de los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, a efecto de garantizar la imparcialidad y transparencia de las mismas.

Cuarto. Se condena el espionaje y se hace un llamado a las autoridades competentes para que investiguen las intervenciones telefónicas en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de febrero de 2005.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a., en contra), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rubrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese. Continúe la Secretaría.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular de la PGR, licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, a ejecutar las medidas disciplinarias, administrativas o penales, con estricto arreglo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con relación al montaje del rescate de personas secuestradas que realizó la Agencia Federal de Investigación el 9 de diciembre de 2005 en un rancho ubicado en la carretera libre México-Cuernavaca

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la Proposición con Punto de Acuerdo, relativa a la materia objeto del presente, cuyo original se anexa, suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del Grupo Parlamentario

del PRD, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, licenciado Francisco Cabeza de Vaca Hernández, a que ejecute las medidas disciplinarias, administrativas o penales en estricto apego a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en contra de los responsables del montaje del rescate de personas secuestradas que realizó la Agencia Federal de Investigaciones el 9 de diciembre de 2005 en un rancho ubicado en la carretera libre México-Cuernavaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de febrero de 2006.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.

ARTICULO 6o. CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

C. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el acuerdo legislativo número 1365/06 del que les adjunto copia, en el que se eleva ante esa H. Cámara de Diputados, para el proceso legislativo correspondiente, iniciativa que propone reformar el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos y efectos que del acuerdo legislativo en comento se desprenden.

Por instrucciones de la Directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jal., 7 de febrero de 2006.— Mtro. Gabriel Gallo Álvarez (rúbrica), Secretario General del Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadanos Diputados

A la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2004, les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa del diputado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, el cual propone, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentar iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión que reforme los artículos 6o. y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en merito de lo anterior nos permitimos exponer los siguientes

Antecedentes

I. Con fecha 16 de diciembre de 2004 el diputado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández presentó a consi-

deración del Pleno de la asamblea iniciativa de acuerdo legislativo por el que se propone, en los términos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentar iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión, que reforme los artículos 6o. y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en reunión de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales Estudios Legislativos y Reglamentos, se aprobó turnar la mencionada iniciativa al diputado Alfredo Argüelles Basave, vocal de la Comisión antes citada, para el estudio de la iniciativa y presentación del proyecto de dictamen correspondiente.

Substanciado que fue este procedimiento se procede a determinar la viabilidad de las iniciativas, con base en las siguientes

Consideraciones

I. En cuanto a la forma se desprende que es procedente el estudio de la presente iniciativa, por tratarse de materias en las que las Legislaturas estatales estamos facultadas para presentar iniciativas de leyes o decretos a la legislación federal, conforme al artículo 71, fracción III, que señala:

Artículo 71

El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I.- ...

II.- ...

III.- A las Legislaturas de los estados.

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de Debates.

II. En cuanto al estudio y dictamen, se estima que en efecto la Comisión dictaminadora es competente para conocer de los asuntos de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado que señala:

Artículo 97.

1. Corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

I. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado;

II. a VII. ...

III. Con los anteriores señalamientos queda claro que se cumplen con las formalidades del procedimiento legislativo, se cuenta con la competencia y se tiene la facultad para conocer del asunto que nos ocupa, de lo que se desprende que es necesario abordar el fondo de la iniciativa a estudio, por lo que se considera correcto estudiar la propuesta de la iniciativa y determinar su viabilidad, a fin de determinar su aprobación o no.

Considerandos de la iniciativa presentada por el diputado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández:

...

4. En el tenor del precepto constitucional antes invocado, ahora la sociedad reclama, con todo derecho, la transparencia de los actos de gobierno a través (sic) de sus autores, los servidores públicos en los tres niveles de gobierno.

5. La sociedad a través del sufragio nos elige para que la representemos, en los Poderes Ejecutivo Legislativo y en los ayuntamientos, y ello equivale a un mandato donde el ciudadano es el mandante y el servidor público el mandatario, y es el primero quien tiene todo el derecho y facultad para determinar los alcances del poder o mandato. Y así como en materia contractual el mandante tiene el derecho de exigir la rendición de cuentas e información clara y transparente del ejercicio del mandato; lo propio en un simil estamos obligados los servidores públicos a informar sin trabas ni restricciones a nuestros mandantes; los ciudadanos.

6. Analizando el texto constitucional de estos derechos, advertimos que el legislador se quedó corto en la reglamentación y ello genera que la ley o leyes secundarias adolezcan del mismo defecto, ya que del texto del artículo sexto de la ley suprema se advierte solamente una

adición que establece: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”.

Omitiendo incluir el derecho a la transparencia en las conductas publicas de los servidores, la rendición de cuentas y los principios rectores de estos derechos.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 152, numerales 2 y 3, 153 y relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Jalisco...

...

IV. Vista la finalidad del diputado Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández respecto a su iniciativa caben hacer las siguientes precisiones:

Primero. Los integrantes de la Comisión dictaminadora, coincidimos con la intención del autor de adecuar la legislación federal, a fin de que se perfeccione el derecho a la información pública.

Segundo. Que haciendo un análisis de la iniciativa en cuanto a su propuesta de reformar el artículo 6o. de la Constitución federal incorporando los términos transparencia y rendición de cuentas, así como remitir a legislación secundaria la reglamentación de este derecho y la incorporación de principios. Debemos señalar que la transparencia es un concepto bajo el cual se abarca el derecho a la información, es decir no se puede ser transparente sin contar con el derecho a la información pública. En cuanto a la rendición de cuentas, coincidimos plenamente en que la rendición de cuentas debe darse, sin embargo la propia Constitución contempla órganos y facultades al Congreso de la Unión para el ejercicio de esta importante atribución.

Por otra parte consideramos adecuado que la Constitución señale que será una ley secundaria aquello que regule el derecho a la información, no obstante que en la práctica ello viene ocurriendo.

En relación con los principios rectores del derecho a la información pública, debemos señalar que resultan muchos de ellos reiterativos, en cuanto la propia Constitución ya señala, por ejemplo, la democracia, la participación ciudadana, el derecho a la privacidad y el derecho a la información. Por lo que estimamos innecesario incorporar un catálogo de principios como los que se proponen.

Tercero. En cuanto a agregar una fracción VIII al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no coincidimos con el autor de la iniciativa, en virtud de que el derecho a la información pública, al encontrarse en el Título de “Garantías Individuales”, se extiende a todos los niveles de gobierno.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión dictaminadora, en los términos de los artículos 157 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, **resuelve** someter a la consideración de la asamblea, el siguiente dictamen de

Acuerdo Legislativo

PRIMERO. El Congreso del estado de Jalisco eleva a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el Estado garantizará el derecho a la información pública mediante la transparencia y el acceso a la información.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Instrúyase al secretario general del Congreso del estado de Jalisco para que remita la presente iniciativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para la continuación de su proceso legislativo.

Salón de Comisiones del Congreso del Estado de Jalisco.- Guadalajara, Jalisco, a 15 de noviembre de 2005.

Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, diputados: Pedro Ruiz Higuera (rúbrica), Presidente; José María Martínez Martínez (rúbrica), vocal; Alfredo Argüelles Basave, vocal; Ricardo Ríos Bojórquez (rúbrica), vocal; Salvador Cosío Gao-

na, vocal; Benito Manuel Villagómez Rodríguez (rúbrica), vocal; Celia Fausto Lizaola (rúbrica), vocal.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y P., Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y en atención al oficio número D.G.P.L.59-II-4-1998, suscrito por la senadora Lucero Saldaña Pérez y la diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, secretarías de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, mediante el cual remiten la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados para que proporcione los recursos necesarios en lo que corresponde a transporte y viáticos al Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las zonas de desastre ocasionadas por las lluvias en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Campeche, presentado por la diputada Rosario Herrera Ascencio y el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del PRD, el 24 de enero de 2006, me permito comunicarle que, en sesión de este órgano de gobierno celebrada el 9 de febrero del año en curso, acordó no aprobar dicha solicitud, en virtud de que la Cámara de Diputados se encuentra en su segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 14 de febrero de 2006.— Diputado Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica)»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.

SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Remito a usted, para los efectos que correspondan, copia del oficio recibido en mi oficina con fecha 8 de febrero de 2006, signado por el diputado Salvador Sánchez Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual da respuesta al oficio D.G.P.L. 59-II-0-2584, por el cual hicieron del conocimiento a esa Comisión respecto a los puntos de acuerdo aprobados en la sesión del 27 de octubre de 2005.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 13 de febrero de 2006.— Dip. Marcos Morales Torres (rúbrica), Secretario de la Mesa Directiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Diputados Marcos Morales Torres y Patricia Garduño Morales.— Presentes.

Me refiero a su oficio arriba citado, por el cual hicieron del conocimiento a esta Comisión que, en sesión del 27 de octubre de 2005, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

“**Primero.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior: **a)** Proponga los procedimientos de coordinación con las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan

conferidas, colaboren en la verificación de la aplicación correcta de los recursos federales recibidos por dichos órganos de gobierno, para el Sistema de Protección Social en Salud. **b)** Revise la legalidad de los convenios de prestación de servicios a los regímenes estatales de protección social en salud, realizados al amparo del reglamento de la ley de la materia y la comprobación de la aplicación adecuada de los recursos que hayan recibido particulares por concepto de subsidios otorgados por las entidades federativas y con cargo a los recursos federales destinados a financiar a las acciones del sistema de protección social en salud. **c)** Para que, en caso de que se acrediten afectaciones al Estado en su hacienda pública federal, atribuibles a las autoridades estatales o del Distrito Federal, proceda a fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, y promueva ante los órganos o autoridades competentes las responsabilidades administrativas, civiles, políticas y penales a que hubiere lugar. **Segundo.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite la legalidad y el desempeño de la Comisión Nacional de Protección Social de la Salud durante el ejercicio fiscal de 2004. **Tercero.** Comuníquese al auditor superior de la Federación. **Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”

Sobre el particular, les informo que la Auditoría Superior de la Federación, a través de oficio OASF/0121/06, del 19 de enero de 2006, comunicó a esta Presidencia que, en razón de la profundidad y alcance de los temas materia de la solicitud, se ha tomado nota de la petición para considerarla en la planeación del programa de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2005.

Por lo que hace al segundo punto de acuerdo, la entidad de fiscalización superior de la Federación practica a la Comisión Nacional de Protección en Salud la auditoría número 348, denominada “Egresos Presupuestales de la Partida 4105, ‘Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos’”, cuyo resultado se presentará en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2004 el próximo 31 de marzo a la H. Cámara de Diputados, a través de esta Comisión legislativa.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 8 de febrero de 2006.— Dip. Salvador Sánchez Vázquez (rúbrica), Presidente de la Comisión de Vigilancia.»

«Escudo.— Auditoría Superior de la Federación.

Diputado Federal Salvador Sánchez Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.— Presente.

Nos referimos a su similar CVASF/LIX/740/05, al que acompaña copia del oficio D.G.P.L. 59-II-0-2584, suscrito por los diputados Marcos Morales Torres y Patricia Garduño Morales, secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en relación con los siguientes puntos de acuerdo:

“**Primero.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior: **a)** Proponga los procedimientos de coordinación con las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren en la verificación de la aplicación correcta de los recursos federales recibidos por dichos órganos de gobierno para el sistema de protección social en salud. **b)** Revise la legalidad de los convenios de prestación de servicios a los regímenes estatales de protección social en salud, realizados al amparo del reglamento de la ley de la materia y la comprobación de la aplicación adecuada de los recursos que hayan recibido particulares por concepto de subsidios otorgados por las entidades federativas y con cargo a los recursos federales destinados a financiar las acciones del sistema de protección social en salud. **c)** Para que, en caso de que se acrediten afectaciones al Estado en su hacienda pública federal atribuibles a las autoridades estatales o del Distrito Federal, proceda a fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, y promueva ante los órganos o autoridades competentes las responsabilidades administrativas, civiles, políticas y penales a que hubiere lugar. **Segundo.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite la legalidad y el desempeño de la Comisión Nacional de Protección Social de la Salud durante el ejercicio fiscal de 2004...”

Sobre el particular, nos permitimos comunicarle que, en razón de la profundidad y el alcance de los temas materia de la solicitud, que incluso involucran las 32 entidades federativas, se ha tomado nota de la petición para considerarla en la planeación del programa de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2005, una vez que

ésta se reciba, durante los primeros 10 días de junio de 2006.

Cabe señalar, sin embargo, que en atención al segundo punto de acuerdo, esta entidad de fiscalización superior de la Federación practica a la Comisión Nacional de Protección en Salud la auditoría número 348, denominada “Egresos Presupuestales de la Partida 4105, ‘Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos’”, cuyo resultado se presentará en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004, el próximo 31 de marzo, a la H. Cámara de Diputados a través de esa Comisión legislativa.

Lo anterior, para que, de así considerarlo, por su conducto se informe lo procedente a los diputados Marcos Morales Torres y Patricia Garduño Morales.

Reiteramos a usted nuestra más distinguida consideración.

México, DF, a 19 de enero de 2006.— CPC Arturo González de Aragón O. (rúbrica), Auditor Superior de la Federación.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

GAS DOMESTICO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Reguladora de Energía.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente Mesa Directiva; Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.

Me refiero a su oficio número D.G.P.L. 59-II-0-2723, enviado al licenciado Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación, y remitido a esta Comisión Reguladora de Energía (en adelante esta Comisión) por el doctor Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual informan el punto de acuerdo tomado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, sobre la solicitud de descuentos en los precios de gasóleo doméstico, gas LP y gas natural en Chihuahua, Durango,

Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y demás entidades federativas que se vean afectadas por el frío durante los meses de noviembre y diciembre de 2005, y los periodos de enero a marzo y noviembre y diciembre de 2006.

Sobre el particular, y en el ámbito de atribuciones de esta Comisión, me permito manifestarles lo siguiente:

En conformidad con el artículo 3, fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, esta Comisión está facultada para expedir metodologías de aplicación general para la determinación de los precios del gas natural y del gas LP objeto de venta de primera mano, y carece de atribuciones para establecer políticas de precio de estos energéticos que favorezcan de manera particular a un grupo específico de consumidores, tales como el descuento a que se refiere el punto de acuerdo remitido.

Asimismo, en ejercicio de sus atribuciones y considerando la evolución fluctuante que han experimentado los precios de los hidrocarburos durante el 2005 y el inicio de este 2006, en particular del gas LP y del gas natural, el titular del Ejecutivo federal expidió los siguientes instrumentos:

a) Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2003, cuya vigencia ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006.

b) Decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que se suministre a los usuarios residenciales de bajos consumos y se otorga el estímulo fiscal que se indica, publicado en el DOF el 16 de mayo de 2005.

c) Decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que venden Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios a los consumidores industriales y a los permissionarios de distribución y sus empresas filiales, que adquieran dicho energético para la venta en sus zonas geográficas de distribución, en los términos del permiso respectivo otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el DOF el 12 de septiembre de 2005. La vigencia de este decreto culminó en los términos del aviso por el que se informa al público en general que la producción de gas natural en Estados Unidos de América en el Golfo de México, zona afectada por el huracán *Katrina*, se ha restablecido, publicado en el DOF por esta Comisión con fecha 20 de enero de 2006.

Se considera que con estas acciones el Gobierno Federal ha contribuido a mitigar los efectos de las alzas que se han verificado en los precios del gas LP y del gas natural, en beneficio de los consumidores nacionales de ambos energéticos.

En adición a lo antes comentado, me permito destacar que esta Comisión tiene atribuciones para establecer metodologías para la determinación de precios máximos de gas natural y gas LP, sin perjuicio de los descuentos que Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, así como otras autoridades competentes, estimen conveniente otorgar en términos de lo solicitado en el punto de acuerdo a que se refiere este escrito.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4o., segundo párrafo, 14, fracción b), y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2, fracciones V, VI, VII, y 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 7, 8 y relativos del Reglamento de Gas Natural; 1, 6, 7, 9, 10, 11 y relativos del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; y 36, fracciones III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente.

México, DF, a 8 de febrero de 2006.— Francisco J. Valdés López (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

AGRESION CONTRA PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACION

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 1o., 4o., 7o. y 10, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de

la República, y 1o. y 2o., 12, fracciones I, IV y VI, y 26 de su Reglamento, en atención a su oficio D.G.P.L.59-II-0-2793, signado al procurador general de la Republica, relacionado con el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único.- Se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados para que den a conocer la información sobre las investigaciones relacionadas con las agresiones contra periodistas y medios de comunicación, en especial del homicidio de Hugo Barragán Ortiz, en el estado de Veracruz, y el ataque en contra de Benjamín Fernández González, en el estado de Oaxaca”.

Al respecto me permito comunicarle por lo que corresponde a los delitos del orden federal en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de acuerdo con la información proporcionada por las 32 delegaciones de la institución establecidas en las diferentes entidades federativas y el Distrito Federal, sólo en 12 delegaciones se tiene registro de 26 averiguaciones previas y un acta circunstanciada, en las cuales no se tiene registro en relación con el homicidio de Hugo Barragán Ortiz, en el estado de Veracruz, y el ataque en contra de Benjamín Fernández González, en el estado de Oaxaca, mientras que en las 20 delegaciones restantes no se tiene antecedente alguno.

Delegación	Número AP o AC.
Baja California	2 Averiguaciones Previas
Chihuahua	1 Averiguación Previa
Distrito Federal	1 Averiguación Previa
Durango	1 Averiguación Previa
Jalisco	3 Averiguaciones Previas
Nayarit	1 Averiguación Previa
Oaxaca	6 Averiguaciones Previas
Sinaloa	1 Acta Circunstanciada
Sonora	3 Averiguaciones Previas
Tabasco	4 Averiguaciones Previas
Tamaulipas	3 Averiguaciones Previas
Veracruz	1 Averiguación Previa

Reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de febrero de 2006. — Lic. Rosa Elena Torres Dávila (rúbrica), Coordinadora General de Delegaciones.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-2842, signado el 13 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número UBA/ 029/ 2006, suscrito el 1 del actual por el ciudadano Guillermo Zamarripa Escamilla, titular de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da contestación al punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal gestionar con el sector financiero para que el certificado de matrícula consular de alta seguridad, o digital, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, sea aceptado como identificación oficial en todo el territorio mexicano.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/7383/05, mediante el cual informa que los diputados Heliodoro Díaz

Escárrega y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunicaron al secretario de Gobernación el punto de acuerdo, aprobado el 13 de diciembre de 2005, que señala lo siguiente:

“**Único.** Se exhorta al Gobierno Federal para que realice las gestiones necesarias con el sector financiero y privado, así como con los distintos niveles de gobierno y la Administración Pública Federal, para que el certificado de matrícula consular de alta seguridad, o digital, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, sea aceptado como identificación oficial en todo el territorio mexicano.”

Con relación a lo anterior, acompaño copia de la proposición presentada, así como del dictamen del punto de acuerdo de referencia, para los fines procedentes.

Sobre el particular, esta unidad administrativa, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracciones XVIII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le informa lo siguiente:

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo de 2004, diversas disposiciones en materia de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo aplicables a las diversas entidades financieras, entre las que destacan las disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, dirigidas a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y entidades de ahorro y crédito popular.

2. En dichas disposiciones se estableció que los sujetos obligados deben integrar un expediente de identificación de sus clientes, señalando que se consideran documentos válidos de identificación personal, entre otros, el certificado de matrícula consular.

3. En cuanto a la aceptación del documento de referencia por las instituciones de crédito, en abril de 2005 esta unidad administrativa sostuvo diversas reuniones con representantes de la Asociación de Bancos de México, AC (ABM), la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda, a fin de tener conocimiento de las medidas de seguridad adoptadas en la emisión de la matrícula con-

sular, con objeto de establecer un mecanismo para que las instituciones de crédito aceptaran el certificado de matrícula consular como documento oficial para la identificación personal de sus clientes.

4. Derivado de lo anterior, mediante el oficio número UBA/DGAAF/191/2005, de fecha 5 de septiembre de 2005, esta unidad administrativa requirió la confirmación de la ABM respecto a la aceptación de la matrícula consular en las sucursales de las entidades agremiadas a esa asociación, así como la situación del proceso de aceptación y actualización de la citada matrícula como documento de identificación personal para la apertura de cuentas o celebración de contratos de cualquier tipo en las sucursales bancarias.

5. En respuesta, mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2005, del cual adjunto copia para pronta referencia, la ABM confirmó a esta Secretaría que desde julio de 2005 las instituciones de crédito que integran dicha asociación se encuentran aceptando la matrícula consular como medio de identificación oficial para la realización de operaciones bancarias, apertura de cuentas y/o celebración de contratos, derivado de la difusión realizada por las instituciones de crédito hacia todas sus sucursales bancarias en el país, iniciado el 17 de junio de 2005.

En ese orden de ideas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha elevado a rango de disposiciones de carácter general la aceptación de la matrícula consular como documento oficial para la identificación personal de los clientes de las entidades financieras sujetas al régimen de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Por último, en caso de que así lo estime conveniente la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta unidad administrativa realizará las actividades de verificación necesarias respecto a la afirmación sostenida por la asociación de referencia.

La presente comunicación se emite con base en la información y documentación proporcionada por la ABM y se limita exclusivamente a los actos y operaciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, compete resolver a esta unidad administrativa, Y no prejuzga sobre la realización de cualquier acto que las entidades que integran la asociación de referencia lleven a cabo que implique la contravención de la información presentada a las autoridades financieras, en términos de la normativa vigente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 1 de febrero de 2006.— Guillermo Zamarripa Escamilla (rúbrica), Titular de la Unidad de Banca y Crédito.»

«Asociación de Bancos de México.

Lic. Sadi Lara Reyes, Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Estimado licenciado Lara:

En respuesta a su atento oficio UBA/DGAAF/191/-12005, de fecha 5 de septiembre del presente, en el que se solicita a esta asociación que le informe sobre el estatus que guardan los aspectos relativos a la aceptación de la matrícula consular en las sucursales bancarias como medio de identificación:

“1. Confirmar si al día de hoy la matrícula consular es aceptada en las sucursales de las entidades agremiadas a esa ABM; y

2. Situación actual sobre el proceso de aceptación y actualización de la citada matrícula como documento de identificación personal para la apertura de cuentas o celebración de contratos de cualquier tipo en las sucursales bancarias, estipulado en las disposiciones.”

Al respecto, confirmo a usted que desde julio las instituciones de crédito que integran esta asociación están aceptando la matrícula consular como medio de identificación oficial para la realización de operaciones bancarias, apertura de cuentas y/o celebración de contratos: ello, a la luz del esfuerzo de difusión realizado por las instituciones de crédito hacia todas sus sucursales bancarias en el país, iniciado el 17 de junio del presente.

Igualmente, le informo que, entre julio y agosto del presente, la Coordinación de los Comités de Operaciones y de Sistemas de esta ABM ha llevado a cabo reuniones con la Dirección de Reingeniería de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a fin de definir la información que esa dependencia podría compartir con la ABM así como el formato (*lay-out*) y el esquema seguro para el intercambio de

esa información. Por otro lado, esta Asociación ha estado trabajando en la elaboración de una propuesta de convenio de colaboración entre la ABM y la SRE, que será remitido a esa dependencia a mediados de este mes para sus comentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

22 de septiembre de 2005.— Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes y a los promovedores, para su conocimiento.

PARLAMENTO DE LAS NIÑAS
Y LOS NIÑOS DE MEXICO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.59-II-0-2578, suscrito el 27 de octubre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 022, signado el 3 del actual por el licenciado Felipe Nava Lemus, secretario parlamentario del H. Congreso del estado de Tlaxcala, así como del acuerdo que en él se cita, suscritos en atención al punto de acuerdo relativo a los acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tlaxcala.

C. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva y en atención a sus oficios número SEL/300/6035/05 y SEL/300/6517/05 de fechas 28 de octubre y 23 de noviembre, ambos de 2005, me permito informarle que en la sexta sesión ordinaria pública de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Tlaxcala, celebrada el día 2 del mes en curso, se aprobó el acuerdo por el que se adhiere al exhorto que se hace para dar seguimiento y resolución a los acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México, realizado en mayo de 2005 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Lo anterior para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 3 de febrero de 2006.— Lic. Felipe Nava Lemus (rúbrica), Secretario Parlamentario del H. Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tlaxcala.

Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, esta soberanía se adhiere al punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, y a los presidentes de los órganos de gobierno de los Congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar seguimiento y resolución a los acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México, realizado del 23 al 27 de mayo del 2005, en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado a que dentro de sus políticas públicas implemente las

acciones que promuevan un efectivo ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, tendientes a promover su condición de ciudadanas y ciudadanos.

Tercero. Se instruye al secretario parlamentario de este Poder Legislativo a enviar copia del presente acuerdo al Congreso de la Unión, al titular del Poder Ejecutivo del estado y a las Legislaturas de los estados, para los efectos legales correspondientes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los días del mes de febrero del año dos mil seis.

Diputados: Germán Morales Morales (rúbrica), Presidente; Carlos Ixtlapale Gómez (rúbrica), secretario; Alberto Ixtlapale Pérez (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes y a los promovedores, para su conocimiento.

PUEBLOS INDIGENAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.59-II-1-1474, signado el 4 de octubre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/042/06, suscrito el 7 del mes en curso, por el C. Javier Luna Grajeda, director general adjunto de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como los anexos que en el mismo se citan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a redoblar esfuerzos en la

implementación de una estrategia encaminada a promover eficientemente la autoproducción alimentaria de las poblaciones en extrema pobreza e indígenas del país, asegurándoles su derecho a la alimentación.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 9 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/5295/05 referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del cual se exhorta a diversas dependencias del Ejecutivo federal a redoblar esfuerzos en la implementación de una estrategia encaminada a promover eficientemente la autoproducción alimentaria de las poblaciones en extrema pobreza e indígenas del país, me permito enviarle la siguiente documentación:

- Copia del oficio número DGS/214/1287/05 y sus anexos, suscrito por el CP Héctor Ozuna Trujillo, director general de Seguimiento de esta dependencia, a través del cual se atiende el punto de acuerdo referido.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Javier Luna Grajeda (rúbrica), Director General Adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Lic. Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

En atención a su oficio número DGVI/518/2005, a través del cual nos da a conocer el punto de acuerdo aprobado por

la H. Cámara de Diputados, en la sesión del 4 de octubre de 2005, en el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a las organizaciones de campesinos e indígenas a redoblar esfuerzos en la implementación de una estrategia encaminada a promover la autoproducción alimentaria de las poblaciones en extrema pobreza e indígenas.

Al respecto, adjunto envío a usted el documento titulado *Proyectos y acciones ejecutados por la Sedesol orientados a la autoproducción alimentaria*, en el cual se expone lo realizado por cuatro de los Programas para el Desarrollo Social y Humano en esta materia; lo anterior, para los fines conducentes.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Desarrollo con Equidad, Contigo es Posible.

México, DF, a 24 de noviembre de 2005.— Héctor Ozuna Trujillo (rúbrica), director general.»

Proyectos y acciones ejecutados por la Sedesol orientados a la autoproducción alimentaria

En atención al exhorto formulado la H. Cámara de Diputados, se expone que la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento a su encomienda institucional, ha mantenido el apoyo a la población que vive en condiciones de pobreza extrema, entre la que se encuentran los indígenas.

En la ejecución de sus acciones, ha privilegiado el apoyo a las actividades productivas, prueba de ello es que tres de nuestros programas realizan tareas y otorgan apoyos con el propósito de promover la autoproducción alimentaria de estos grupos de población.

Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal (PET) genera oportunidades de ingresos en el medio rural, a través del uso intensivo de mano de obra, para la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva básica de las zonas marginadas del medio rural y, a la vez, propicia la creación de puestos de ocupación temporal que permiten obtener in-

gresos a la población rural en pobreza extrema, que habita en los municipios incluidos en las microrregiones de alta marginación y otros municipios prioritarios, así como también en aquellos municipios con marcada presencia de población indígena.

Entre sus acciones destacan las relativas a la vertiente productiva, a través de las cuales se impulsa la ejecución de proyectos que incentivan y aprovechan el potencial productivo de las comunidades rurales en pobreza extrema, generan oportunidades de empleo y autoempleo e incrementan el ingreso familiar.

Entre las obras y proyectos asociados con la autoproducción alimentaria que apoya el PET se encuentran los siguientes:

- Rehabilitación de sistemas de pequeña irrigación
- Construcción y rehabilitación de bordos y canales
- Rehabilitación de instalaciones pecuarias
- Rehabilitación de muelles y equipo de pesca
- Reforestación con siembra de plantas
- Limpia, despiedre y nivelación de tierras en predios rurales
- Rehabilitación y establecimiento de instalaciones apícolas y piscícolas
- Levantamiento de cosechas
- Instalación y mantenimiento de huertos familiares y actividades de traspato

Ejemplo de lo anterior son 3 proyectos que el Programa de Empleo Temporal en coordinación con los gobiernos estatales de Chiapas y Puebla viene realizando para promover la autoproducción alimentaria en el medio rural.

Los dos primeros son los denominados: “Metodología para la construcción y operación de proyectos piscícolas en estanques impermeabilizados”, los cuales tienen como objetivo impulsar y promover el desarrollo de la acuacultura social, mediante el cultivo y engorda de mojarra tilapia implementando a través de sistemas semiintensivos que permitan hacer de esta actividad una alternativa en la produc-

ción de carne de alto valor nutricional y comercial en las comunidades pesqueras y rurales, generando empleos directos, indirectos e ingresos a la economía de los pescadores y productores rurales.

En el estado de Puebla se ejecutó el proyecto “Combate a la pobreza a través de la explotación tecnificada del traspato rural”, el cual tiene como objetivo desarrollar un sistema de producción intensiva de alimentos, a través de la dotación de elementos básicos y capacitación especializada a familias en condiciones de pobreza.

El monto total de recursos asignados a los tres proyectos asciende a 3.2 millones de pesos.

Programa de Opciones Productivas

El programa tiene como objetivo consolidar en un sólo esquema de operación diferentes modalidades de apoyo a la población que se encuentra en situación de pobreza, con el fin de que desarrolle proyectos productivos y oportunidades de empleo y autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias, así como acceder a esquemas de ahorro y crédito.

Con este programa se promueve la formación del patrimonio productivo o capital de trabajo de la población en condiciones de pobreza, se brinda impulso a la producción sostenible y a la diversificación de actividades productivas y de autoempleo, mediante el otorgamiento de apoyos a individuos o grupos sociales interesados en la creación, reforzamiento o ampliación de proyectos productivos, bajo diversos esquemas de crédito y ahorro que garanticen la capitalización de los beneficiarios.

A través de sus modalidades: Apoyo productivo para mujeres e integración proyectos de autoproducción alimentaria.

En el periodo enero-noviembre de 2005 el programa asignó una inversión federal mayor a los 182 millones de pesos, con dichos recursos se ejecutaron 3 mil 210 proyectos en beneficio de 28 mil 299 personas.

Desarrollo Local (Microrregiones)

El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral regional y sustentable de las microrregiones que registran los índices más altos de marginación y pobreza en el país. Sus acciones se enfocan al desarrollo territorial a

través de los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), que son localidades que funcionan como centros de carácter social, productivo, comercial y educativo para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de un cierto radio de influencia.

Durante el periodo enero-octubre de 2005 el Programa apoyó la ejecución de mil 117 acciones en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, todas ellas orientadas a promover la producción y productividad, entre las cuales se encuentran actividades de traspatio, fortalecimiento a la actividad pecuaria y piscícola, impulso a la actividad hortícola, apoyo a cultivos como el maíz, frijol, plátano, piña, chile, mejoramiento de la producción avícola y granjas porcinas, entre otras.

Para la ejecución de estas acciones la Sedesol asignó una inversión federal programada de 39.5 millones de pesos. La realización de estos proyectos benefició a 35 mil 331 personas del medio rural.

Atención a Jornaleros Agrícolas

El programa centra su atención en la población jornalera agrícola (migrantes y locales), entendida como el núcleo familiar rural en pobreza extrema cuyo jefe de familia es asalariado en actividades agrícolas o cuando el monto básico del ingreso familiar provenga de esta fuente.

El programa ejecuta acciones y proyectos con una visión integral tanto en zonas de atracción, como en sus comunidades de origen y durante el tránsito migratorio, para establecer un piso social básico y consolidar una organización social que permita el trabajo comunitario y la presencia permanente de las instituciones del sector público.

A través de la vertiente de alimentación y abasto, el programa ha contribuido a la instalación de tiendas comunitarias, permanentes o móviles, bodegas, lecherías, cocinas y comedores populares, además de impulsar la organización de grupos de compras en común. Otro tipo de acciones en el renglón de nutrición, son las referidas a detección y atención de niños y niñas con altos niveles de desnutrición, así como dotación de papillas y despensas para este sector y para mujeres en lactancia y ancianos, además de la dotación de despensas para el tránsito migratorio. Por medio de la coordinación institucional se han impulsado talleres de elaboración de alimentos y demostraciones degustativas entre los grupos de mujeres.

Con las acciones en la línea de empleo, capacitación y productividad, el programa creó espacios para la capacitación en las comunidades de origen de los jornaleros impulsando la cría de especies menores para autoconsumo y venta (aves, conejos, puercos, chivos, borregos, entre otros), en donde los grupos de mujeres participan activamente, con el fin de poder generar un ingreso que les permita mejorar los niveles de vida de sus familias.

Durante el periodo enero-octubre del presente año se apoyó la ejecución de 182 proyectos de capital físico relacionados con la autoproducción alimentaria de los jornaleros, canalizando para ello una inversión federal de 11.4 millones de pesos.

En el mismo periodo el programa llevó a cabo 939 mil 850 proyectos y acciones de promoción social relacionados con la autoproducción de alimentos, en beneficio directo de este grupo de población.

Nota: Se anexan seis cuadros en los que se detalla la información que se reporta.

EMPLEO TEMPORAL

ESTADO	MUNICIPIO	INVERSION PROGRAMADA	BENEFICIARIOS
Chiapas ^{1/}		85,176.0	132
	Arriaga	28,392.0	32
	Tonalá	56,784.0	100
Puebla ^{2/}		3,131,000.0	n.d.
TOTAL		3,216,176.0	132

1/ En 2005.

2/ En 2002.

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Apoyo a Grupos Prioritarios.

OPCIONES PRODUCTIVAS
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA ENFOCADOS A LA AUTOPRODUCCIÓN ALIMENTARIA

ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (pesos)	BENEFICIARIOS
CAMPECHE	FORTALECIMIENTO DEL FONDO PARA EL PAGO DE COSECHAS DE MAÍZ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1,150,000.00	200
CHIAPAS	FORTALECIMIENTO DEL FONDO PARA EL PAGO DE COSECHAS DE MAÍZ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	2,090,000.00	610
CHIAPAS	FORTALECIMIENTO DEL FONDO PARA EL PAGO DE COSECHAS DE MAÍZ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1,950,000.00	620
GUERRERO	PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL SISTEMA MAÍZ EN LA REGION DE TIERRA CALIENTE	3,300,000.00	333
GUERRERO	FONDO DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO DE MAÍZ BLANCO EN EL ESTADO DE GUERRERO	3,022,621.00	700
TOTAL		11,512,621.00	2,463

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Opciones Productivas.

OPCIONES PRODUCTIVAS
PROYECTOS DE IMPACTO EN LA PROMOCION DE LA AUTOPRODUCCION ALIMENTARIA, SEGÚN MODALIDAD DE EJECUCION, 2005

ESTADO	INVERSIÓN FEDERAL (pesos)	METAS			BENEFICIARIOS			APOYO A LA PALABRA				CREDITO SOCIAL				CREDITO PRODUCTIVO PARA MUJERES					
		HAS.	PROYECTOS	TOTAL	HOM.	MUJ.	INVERSIÓN FEDERAL (pesos)	HAS.	TOTAL	HOM.	MUJ.	INVERSIÓN FEDERAL (pesos)	PROYECTOS	TOTAL	HOM.	MUJ.	INVERSIÓN FEDERAL (pesos)	PROYECTOS	BENEFICIARIOS		
Aguascalientes	203,200		14	39	17	22								151,200	9	20	17	11	52,000	5	11
Baja California	669,319		14	81	54	27								669,319	14	41	54	27			
Baja California Sur	63,000		2	7	3	4								63,000	2	6	3	4			
Campeche	19,136,355	608	475	2,226	1,007	1,219	333,300	608	718	90	112	14,049,411	356	948	917	592	4,753,844	119	515		
Coahuila	421,548		4	32	30	2						391,548	3	3	30	0	30,000	1	2		
Colima	416,380	71	17	176	135	40	39,050	71	85	15	14	339,920	14	37	121	23	40,410	3	3		
Chiapas	12,995,904		316	1,530	803	827						11,414,996	273	908	803	635	1,580,907	43	192		
Chihuahua	4,464,823	1,829	0	3,718	2,359	1,359	4,484,823	1,829		2,359	1,359										
Chihuahua	5,826,067		57	446	206	240						4,989,584	49	225	206	176	836,473	8	64		
Durango	2,779,796		33	204	78	128						2,037,050	23	93	78	70	742,746	10	56		
Guerrero	614,624		8	69	38	31						614,624	8	38	38	31					
Hidalgo	3,583,914		61	418	138	200						2,183,690	33	139	138	106	1,400,224	28	174		
Hidalgo	25,472,535		356	2,146	1,090	1,056						21,595,798	293	1,035	1,090	742	3,876,737	63	314		
Michoacán	2,318,374		142	247	157	90						2,095,074	123	188	157	65	223,300	19	25		
Michoacán	9,580,537		162	1,338	849	789						7,500,285	142	596	549	454	2,080,252	40	335		
Morelos	7,115,991	1,088	196	1,490	335	1,155	1,181,250	1,088	1,783	55	695	3,955,685	123	344	200	221	1,979,656	73	239		
Nayarit	4,998,376		47	408	304	104						4,822,137	45	196	304	91	178,238	2	13		
Nuevo León	578,476		10	49	15	34						436,512	8	30	15	22	141,964	2	12		
Oaxaca	13,797,749	1,327	154	2,392	937	1,455	729,415	1,327	1,711	422	384	7,569,349	80	431	515	351	5,488,985	74	720		
Oaxaca	16,305,887		157	1,536	780	776						14,295,110	136	727	780	591	2,039,777	21	185		
Queretaro	2,239,079		43	291	120	171						1,940,002	33	126	120	93	599,077	10	78		
Queretaro	187,886		11	45	29	16						168,877	9	23	29	14	19,008	2	2		
San Luis Potosí	2,763,403		48	272	117	155						2,043,350	38	125	117	89	720,053	12	66		
Sinaloa	7,900		2	2	0	2											7,900	2	2		
Tlaxcala	1,952,239		32	188	55	143						811,675	14	38	55	24	1,140,564	18	119		
Tlaxcala	3,949,804		200	2,372	1,100	1,272						3,385,362	253	1,329	1,100	1,076	584,442	37	197		
Tamaulipas	3,337,849	511	106	623	232	381	250,705	511	777	57	286	2,420,934	84	148	175	64	656,210	22	61		
Tamaulipas	3,906,762		113	914	285	629						2,188,988	63	309	285	248	1,737,794	50	383		
Veracruz	11,332,575		166	1,348	599	749						9,079,984	123	553	599	430	2,252,591	43	319		
Veracruz	9,826,700		135	1,018	652	366						8,733,059	122	390	652	269	893,641	13	98		
Zacatecas	732,029		14	101	55	46						582,870	12	36	55	24	149,159	3	22		
TOTAL	171,382,089	5,432	3,205	25,836	12,260	13,576	6,998,543	5,432	6,074	2,598	2,830	130,180,381	2,483	9,022	9,262	6,939	14,203,465	722	4,267		

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Opciones Productivas.

DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)
REPORTE DE ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO

ESTADO	INVERSIÓN PROGRAMADA				BENEFICIARIOS	
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
Campeche	1,215,060.5	1,215,060.5	0.0	0.0	242	264
Chiapas	27,786,087.3	19,279,283.4	8,254,546.2	252,258.0	16,604	14,606
Oaxaca	10,357,656.5	9,191,050.5	0.0	1,166,606.0	321	563
Queretaro	750,000.0	750,000.0	0.0	0.0	35	15
San Luis Potosí	7,139,361.0	7,139,361.0	0.0	0.0	1,164	365
Tamaulipas	252,500.0	229,775.0	22,725.0	0.0	32	32
Veracruz	2,212,944.0	1,769,059.0	0.0	443,885.0	754	334
TOTAL	49,713,609.3	39,573,589.4	8,277,271.2	1,862,749.0	19,152.0	16,179.0

Fuente: SEDESOL, Unidad de Microrregiones.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS
PROYECTOS DE CAPITAL FÍSICO RELACIONADOS CON LA AUTOPRODUCCIÓN ALIMENTARIA**

Proyecto	Meta alcanzada*	Recursos federales ejercidos
Alimentación complementaria. Cría de especies menores	13	1,414,396
Alimentación complementaria. Instalación de huertos familiares	5	304,770
Apoyo a la nutrición. Apoyo nutricional para adultos en plenitud y/o discapacitados	6	101,645
Apoyo a la nutrición. Apoyo nutricional a niños menores de 14 años	86	5,444,728
Apoyo a la nutrición. Apoyo nutricional para el tránsito migratorio	20	757,077
Apoyo a la producción y productividad. Fomento agrícola	18	2,561,900
Apoyo a la producción y productividad. Fomento pecuario	20	575,362
Apoyo para el abasto. Fondos para el abasto	14	273,002
TOTAL	182	11,432,880

* Proyectos validados en proceso de ejecución.

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Apoyo a Grupos Prioritarios.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS
PROYECTOS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL RELACIONADAS CON LA AUTOPRODUCCIÓN ALIMENTARIA**

Proyecto/Acción	Unidad de Medida	Alcanzado Enero - Octubre
Apoyo nutricional a menores de 14 años		
Apoyo nutricional a menores de 14 años	Proyecto	2,402
Dotación de desayunos	Dotación	834,185
Dotación de leche	Dotación	58,684
Dotación de complemento alimenticio	Dotación	8,593
Dotación de despensas	Dotación	16,524
Apoyo nutricional a personas de la tercera edad	Dotación	8,722
	Proyecto	542
Apoyo nutricional a madres gestantes y lactantes	Dotación	1,279
	Proyecto	17
Apoyo nutricional a personas en casos especiales	Dotación	948
	Proyecto	30
Apoyo nutricional a familias	Dotación	4,467
	Proyecto	45
Orientación nutricional		
Preparación de alimentos y conservas	Curso	149
	Demostración	1,247
	Plática	838
Control de precios de productos básicos	Verificación	312
Abasto de productos básicos		
Compras en común de productos básicos	Grupo	259
Huerto familiar	Huerto	278
	Plática	329
TOTAL		939,850

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Apoyo a Grupos Prioritarios.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Re-mítase a las comisiones correspondientes y a los promo-ventes, para su conocimiento.

ACCIDENTES DE TRANSITO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-1997, signado el 8 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 400/27.01.06/010, suscrito el 27 de enero último por el licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez, subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia, en coordinación con la Secretaría de Salud, a impulsar la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con relación a su oficio de referencia, por el que se hizo llegar a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado el 8 de diciembre de 2005, mediante el cual los ciudadanos Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, han comunicado al ingeniero Francisco J. Salazar Sáenz, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que se “exhorta... a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social... impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la

atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos...”, le comento lo siguiente:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social acusa recibo del punto de acuerdo referido y comunica que, en el ámbito de su competencia, dará cumplimiento al exhorto que se formula.

Sin otro particular, le solicito que se haga llegar esta comunicación a los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y María Sara Rocha Medina, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 27 de enero de 2006.— Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez (rúbrica), subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes y a los promovedores, para su conocimiento.

AUTOPISTA DEL SOL

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 59-II-5-2283, signado el 14 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número I.- 048, suscrito el 7 del mes en curso por el ciudadano Pedro Cerisola y Weber, secretario de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da contestación al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a instruir a los responsables del mantenimiento físico de la Autopista del Sol para que establezcan

especial atención en su conservación y mantenimiento, así como a informar sobre el estado físico que guarda la misma y la aplicación y avance del programa anual de trabajo destinado para dicha autopista.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 9 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/7505/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 14 de diciembre de 2005 por el que se exhorta a esta Secretaría a establecer especial atención en la conservación y mantenimiento físico de la Autopista del Sol; asimismo, solicita que se informe sobre el estado físico actual que guarda dicha autopista, la aplicación y avance del programa anual de trabajo destinado a la misma.

Al respecto, le remito la información que me envía el licenciado Manuel Zubiría Maqueo, director general de Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos, con el estado actual de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 7 de febrero de 2006.— Pedro Cerisola y Weber (rúbrica), Secretario.»

«Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Estado actual de la autopista Cuernavaca-Acapulco

Se informa del estado físico que presenta la autopista Cuernavaca-Acapulco

Tramo Cuernavaca-Alpuyeca km 95+000 a km 114+800

Se encuentra en proceso de rehabilitación

Como primera etapa, se reconstruyó la totalidad del drenaje pluvial de la autopista y la segunda etapa es la reconstrucción del pavimento, que ya ha sido rehabilitado en la dirección Acapulco-Cuernavaca, desde el km 114+000 hasta el km 99+800, en la dirección Cuernavaca-Acapulco del km 103+000 al km 105+500 y se continúan los trabajos en esa dirección. Se tiene un avance de la obra física de 45%. Para concluir la obra a 100%, incluyendo la obra adicional, se solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, fiduciario del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), una asignación complementaria de \$45 millones, con los cuales está previsto concluir las obras en junio próximo.

Tramo km 114+800 a km 136+000

La estructura del pavimento ha sido rehabilitada en su totalidad, faltando la colocación de la capa de carpeta delgada de rodamiento, así como concluir las obras menores, como bordillos, cunetas y canalizaciones. Se tiene un avance de 80% en la obra física; se espera que las obras queden concluidas en abril próximo.

Tramo km 136+000 a km 155+400

Se encuentra en proceso de rehabilitación. Al día de hoy, se ha rehabilitado del km 148+000 al km 155+400 en la dirección Cuernavaca-Acapulco. La superficie de rodamiento en los tramos que aún no se rehabilitan se encuentra deteriorada, presenta asentamientos leves y desprendimientos que ocasionan baches, que son tapados con mezcla asfáltica para evitar un deterioro mayor.

Tramo 155+400 a km 182+000

El tramo se encuentra deteriorado, presenta calavereos y asentamientos leves. El proyecto ejecutivo ha sido validado por la Dirección General de Servicios Técnicos y ya se solicitó al fiduciario del FARAC la asignación de los recursos presupuestales para contratar la ejecución de la obra.

En este tramo se realizan los estudios para la estabilización de cinco cortes ubicados en los kilómetros 159+000, 161+000, 162+500, 162+800 y 163+000, está previsto que los proyectos se concluyan en abril próximo para enviarlos

a la validación de la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST) de la SCT.

Tramo km 182+000 a km 222+300

Se encuentra en proceso de rehabilitación. A la fecha ya se ha rehabilitado del km 182+000 al km 193+000 en la dirección Cuernavaca-Acapulco y del km 182+000 al km 194+800 en la dirección Acapulco-Cuernavaca. La superficie de rodamiento está deteriorada y presenta desprendimientos en los tramos no rehabilitados hasta el km 205+000. Del km 205+000 al 222+300 presenta baches que se tapan con mezcla asfáltica, también presenta depresiones en los terraplenes, particularmente en la zona del kilómetro 210 al 218.

Inmediatamente antes del puente Mezcala, en el kilómetro 219+000 se presentó un derrumbe de grandes proporciones, que fue removido; para su estabilización contratamos los estudios respectivos, contando con un proyecto preliminar, que se encuentra en revisión de la DGST.

La inestabilidad de la zona aledaña al puente Mezcala está generando movimientos del subsuelo, que propician derrumbes y daños menores al apoyo norte del puente, km 219+159, durante 2005 realizamos los estudios que concluyeron con el proyecto que enviamos a la validación de la DGST, recomendando esta dependencia de la SCT que, previo a la aprobación del proyecto, se instalen instrumentos de medición milimétrica en la ladera, con objeto de evaluar el comportamiento de los diferentes estratos que forman el macizo montañoso y tener mayor precisión en la definición del proyecto de obra por ejecutar para contener los desplazamientos del subsuelo. El resultado de estas mediciones se conocerá en septiembre próximo.

En este tramo se están realizando los estudios para definir el proyecto de estabilización del corte ubicado en el kilómetro 191, los estudios los concluiremos en mayo y los enviaremos al análisis de la DGST.

Tramo del km 222+300 al km 257+700

Este tramo se encuentra totalmente rehabilitado, a excepción de la zona comprendida en el corte fallado del km 255+000 al km 255+400, porque en estos kilometrajes se ubica un corte que está en proceso de rehabilitación, trabajos que se programa concluir en marzo próximo. La rehabilitación pendiente se programa concluir en abril próximo.

Tramo del km 257+700 al km 267+200

El tramo presenta desprendimientos de sello, deterioro sin baches y pequeños asentamientos. El calavereo se atiende a través del contrato de mantenimiento menor.

Se cuenta con el proyecto ejecutivo validado por la Dirección General de Servicios Técnicos y se encuentran en proceso de trámite ante el FARAC la asignación de los recursos necesarios para proceder a su licitación y ejecutar las obras.

En el km 258+600 se encuentra un terraplén que desde su construcción se ha estado asentando y es necesario realizar trabajos de nivelación periódicamente. Se elaboran los estudios y el proyecto que resuelvan esta problemática, los cuales deberán ser enviados a la DGST en mayo.

Se realizan los estudios y el proyecto para la reparación del puente Paso del Agua en el km 260+650.

Libramiento Chilpancingo km 267+200 a km 278+000

Tramo a cargo de la SCT.

Tramo del km 278+000 al km 288+400

El tramo presenta desprendimientos de sello, zonas de baches que son reparados a través del contrato de mantenimiento menor, así como zonas de pavimentos con deformaciones. Superficie de rodamiento regular.

Se cuenta con el proyecto ejecutivo validado por la Dirección General de Servicios Técnicos y se encuentra en proceso de trámite ante el FARAC la asignación de los recursos presupuestales para proceder a su licitación y ejecutar las obras.

Tramo del km 288+400 al km 297+300

Tramo totalmente rehabilitado, pendiente la colocación de la capa de carpeta delgada de rodamiento en el cuerpo B de la plaza de cobro Palo Blanco. Se espera que las obras se concluyan en marzo.

Tramo del km 297+300 al km 304+160

Tramo en condiciones aceptables. Se atiende con mantenimiento menor.

Tramo del km 304+160 al km 308+900

El tramo presenta desprendimientos de sello y zonas de baches. Se atiende a través del contrato de mantenimiento menor para conservar la superficie de rodamiento en estado regular.

Se cuenta con el proyecto ejecutivo validado por la Dirección General de Servicios Técnicos y se encuentra en proceso de trámite ante el FARAC la asignación de los recursos necesarios para proceder a su licitación y ejecutar las obras.

Tramo del km 308+900 al km 365+000

Del km 308+900 al 315+000 el tramo se encuentra muy deteriorado con baches, la zona se atiende con mantenimiento menor.

Del km 315+000 al 365+000 (caseta La Venta), el tramo se encuentra en condiciones regulares, con baches y desprendimientos aislados, que son atendidos con mantenimiento menor.

Se cuenta con el proyecto ejecutivo que ya fue revisado por la Dirección General de Servicios Técnicos, de su análisis surgieron recomendaciones que están siendo atendidas por el proyectista para lograr la solventación y la validación del proyecto.

Tramo del km 365+000 al km 368+800

Tramo rehabilitado, falta concluir las obras complementarias y colocar la carpeta delgada de rodamiento y desgaste. La obra presenta serios atrasos y se ve factible concluirla en marzo de 2006.

Cortes

En este mes de enero se iniciaron las obras para amacizar y estabilizar 35 cortes en diferentes zonas de la autopista, cuya terminación está prevista en forma escalonada entre abril y noviembre del presente año.

Puentes

En adición a lo señalado, se realizan estudios para definir los proyectos de reparación de siete puentes.

Se adjunta larguillo de obras.

Resumen referente a la superficie de rodamiento autopista Cuernavaca-Acapulco –comprende del km 95+000 al km 368+800 (273.8 kilómetros), menos el tramo urbano correspondiente a la ciudad de Chilpancingo del km 267+200 al km 278+000

-Tramos en proceso de rehabilitación para terminarse en 2006

95+000 - 114+800	19.8 km
114+800 - 136+000	21.2
155+400 - 182+000	26.6
182+000 - 222+300	40.3
222+300 - 257+700	35.4
288+400 - 297+300	8.9
365+000 - 368+8000	3.8

Total: 156.0 km, 60%

-Tramos deteriorados que requieren presupuesto del Banobras para su rehabilitación inmediata

136+000 - 155+400	19.4 km
257+700 - 267+200	9.5
278+700 - 288+400	10.4
297+300 - 308+900	11.6

Total: 50.9 km, 19%

-Tramos por rehabilitar en 2007

308+900 - 365+000	56.1 km, 21%
-------------------	---------------------

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes y a los promotores, para su conocimiento.

LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta con solicitud del senador Adalberto

Arturo Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que solicita a la Cámara de Diputados que dictamine la minuta proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Seguridad Privada.

La Presidencia dispuso que dicha solicitud se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 14 de febrero de 2006.— Sen. Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe Adalberto Arturo Madero Quiroga, senador de la República por el estado de Nuevo León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura, le solicita que, en uso de la facultad que le confieren los artículos 66, numeral 1, inciso c), 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicite a la H. Cámara de Diputados que realice, a la brevedad, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Seguridad Privada, presentada por el senador Madero Quiroga del Partido Acción Nacional el 30 de septiembre de 2004, en base a las siguientes:

Consideraciones

Primera.- El ritmo actual de las actividades económicas y financieras que se desarrolla en nuestra sociedad, exige cada vez más eficientes sistemas de seguridad que garanticen la vida, el patrimonio, los bienes y todas las cosas que representan un valor para las personas. En este contexto, la seguridad se constituye en una función primordial del Estado, correspondiéndole a éste regular y llevar a cabo todas las acciones encaminadas a brindar seguridad a la ciudadanía.

En la medida en que se han diversificado e incrementado las demandas de protección y salvaguarda por parte de la población, el gobierno ha otorgado una serie de concesiones a la iniciativa privada, a fin de que, cumpliendo con los requisitos legales y profesionales, coadyuve en el servicio de brindar seguridad a la sociedad, sobre todo, a las instituciones públicas y privadas que debido a su actividad manejan dinero y valores en grandes proporciones.

La seguridad representa uno de los pilares básicos de la convivencia humana y, por lo tanto, su garantía constituye una actividad esencial del Estado de derecho. Cuando la sociedad considera que su seguridad está amenazada, disminuye en forma dramática toda expectativa de desarrollo, se desalienta el trabajo y la productividad y se detiene el progreso. Por consiguiente, es necesario e inevitable que fortalezcamos el marco legal que dé certeza jurídica a los prestatarios y prestadores de los servicios de seguridad privada, a fin de evitar cualquier inobservancia que pueda afectar los intereses y la integridad de las personas.

Segunda.- En la actualidad se están dando pasos importantes para consolidar un sistema nacional de seguridad pública. Y es precisamente en este tenor en donde la seguridad privada adquiere mayores dimensiones, ya que por la relevancia e intensidad de sus actividades, juega un papel determinante en la ruta que las autoridades se han trazado para brindar una seguridad pública más digna y eficiente.

La sociedad ya no espera ni soporta más que sigan aumentando los índices delictivos que, además de poner en riesgo la vida humana, son un lastre social que ha terminado con la tranquilidad y el patrimonio de las personas. Es lamentable que muchos negocios, que son fuente importante de empleo, ante la falta de garantías en materia de seguridad, decidan clausurarlos y dejan sin trabajo a miles personas. Por consiguiente, es deber de todos generar las condiciones para que la legislación cuente con instrumentos más eficientes para integrar funcionalmente la seguridad privada en el esquema de la seguridad general que reclama el país.

En este marco se inscribe la presente ley, en su consideración de los servicios privados de seguridad como servicios complementarios y subordinados respecto a los de la seguridad pública.

A partir de esta consideración se establece un conjunto de controles e intervenciones administrativas que condicionan el ejercicio de las actividades de seguridad por los particulares. Lo que se busca con estas normas es regular las facultades que puedan tener los ciudadanos de crear o utilizar los servicios privados de seguridad, a fin de que dicho servicio se ofrezca de manera profesional, con los índices de calidad y eficiencia que otorgan las instituciones de seguridad privada a nivel internacional.

Tercera.- En este sentido, el 30 de septiembre de 2004, el senador Adalberto Arturo Madero Quiroga presentó a la H.

Cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Seguridad Privada, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

La propuesta fue aprobada por el Senado de la República y turnada a la H. Cámara de Diputados el 14 de diciembre del mismo año; minuta que fue remitida a la Comisión de Seguridad Pública el 1 de febrero del 2005, y que permanece en dicha Comisión sin haber sido dictaminada a la fecha.

Por lo antes expuesto, solicito a usted, C. Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, se sirva someter a la consideración del pleno la siguiente:

Solicitud

Único.- Se solicita a la H. Cámara de Diputados para que a la brevedad realice el dictamen de la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Seguridad Privada**, presentada por el senador Adalberto Arturo Madero Quiroga del Partido Acción Nacional el 30 de septiembre de 2004, la cual se remitió el 14 de diciembre del mismo año a dicha soberanía.

Sen. Adalberto Arturo Madero Quiroga.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túr-nese a la Comisión de Seguridad Pública.

CONDECORACIONES

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de los siguientes dictámenes, publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen las solicitudes por las que so-

licita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Hella Mylene Audirac Lass y Aline Sol la Lande Vernier puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de Francia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana Hella Mylene Audirac Lass para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República de Francia.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Aline Sol la Lande Vernier para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República de Francia.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 3 de febrero de 2006.

Por la Comisión de Gobernación, diputados: Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios: José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco, Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduvigis Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia (rúbrica).»

Es de primera lectura.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Honorable Asamblea:

En oficios fechados los días 29 de diciembre de 2005 y 1 de febrero del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Hisa Susana Fukushima Taniguchi y Nina Irmeli Jaakkola puedan prestar servicios, como secretaria y jefa de la Oficina Comercial, en las Embajadas de Japón y Finlandia en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 7 de febrero se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en las Embajadas de Japón y Finlandia en México serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana Hisa Susana Fukushima Taniguchi para prestar servicios como secretaria en la Embajada de Japón en México.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Nina Irmeli Jaakkola, para prestar servicios como jefa de la Oficina Comercial en la Embajada de Finlandia en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 8 de febrero de 2006.

Por la Comisión de Gobernación, diputados: Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco, Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia (rúbrica).»

Es de primera lectura.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 13 de enero de 2006, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Rocío Guerra Elizondo, Lilia Francisca Villarreal Vega, Pedro Inés de la Cruz Hernández, Raúl Ramírez Ríos y Alain David Hernández Rubio puedan prestar servicios de carácter administrativo en los Consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 7 de febrero del año en curso se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en el en los Consulados de Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana Rocío Guerra Elizondo para prestar servicios como empleada del Departamento de Agricultura en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Lilia Francisca Villarreal Vega para prestar servicios como empleada del Departamento de Sistemas en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Pedro Inés de la Cruz Hernández para prestar servicios como empleado del Departamento de Servicios Generales en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Raúl Ramírez Ríos para prestar servicios como coordinador de detección de vigilancia en el Área de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Alain David Hernández Rubio para prestar servicios como empleado de intendencia en el Área de Servicios Generales, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 8 de febrero de 2006.

Por la Comisión de Gobernación, diputados: Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco, Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia (rúbrica).»

Es de primera lectura.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe le fueron turnados, para su estudio y dictamen, los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos José Luis Cortés Delgado y Francisco Tomás González Loaiza puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial, y la “Medalla del Pacificador”, que les confieren el Gobierno del Reino de España y el Ejército de la República Federativa del Brasil, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano arquitecto José Luis Cortés Delgado para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano General de Brigada DEM Francisco Tomás González Loaiza para aceptar y usar la condecoración “Medalla del Pacificador” que le confiere el Ejército de la República Federativa del Brasil.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 8 de febrero de 2006.

Por la Comisión de Gobernación, diputados: Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández, Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Jesús González Schmal (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Ana Luz Juárez Alejo, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco, Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen

con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Décimo Segundo y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Duodécimo, y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud con Opinión de la Comisión de Juventud y deporte de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen la Minuta de la Cámara de Senadores para regular la elaboración de Tatuajes Permanentes, Micropigmentación y Perforaciones, presentada en el Pleno de la Cámara de Diputados, por la Diputada Miroszlava García Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVIII Legislatura, el día 26 de noviembre de 2002.

La Comisión de Salud, con fundamento en las atribuciones que les otorgan los artículos 39 numerales 1o. y 3o.; 43, 44 y 45 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los miembros de esta honorable Asamblea, el presente dictamen bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo de “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida minuta y de los trabajos previos de la Comisión.

En el capítulo correspondiente a “CONTENIDO DE LA MINUTA”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reformas y adiciones en estudio, así mismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

En el capítulo de “CONSIDERACIONES”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutivo del dictamen.

I. ANTECEDENTES

En sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2002, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Diputada Miroslava García Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVIII Legislatura, con fundamento en las disposiciones contenidas en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa de Ley para regular la elaboración de Tatuajes Permanentes, Micro-pigmentación y Perforaciones, por lo cual la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la iniciativa de Ley a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su estudio y dictamen.

A su vez esta Comisión responsable de la emisión del dictamen, analizó la facultad del Congreso para legislar en la materia, de esto se desprende que nuestra Carta Magna en el artículo 73 fracción XVI, faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de salubridad general, asimismo nuestra Constitución Política en su artículo 4o., párrafo tercero garantiza el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona.

De conformidad con lo que establece el artículo 44 en su numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso, la Mesa Directiva de la Comisión de Salud, encomendó a su Segunda Subcomisión denominada “Medicina Preventiva y Bioética”, preparar el dictamen respectivo, por lo cual ésta subcomisión llevó a cabo su reunión de trabajo el día 3 de diciembre del año dos mil tres, con sus integrantes, en las que

se analizó y discutió ampliamente tanto su exposición de motivos, como el contenido de la iniciativa.

Los integrantes de la Comisión de Salud aprobaron el Dictamen el día 10 de diciembre de 2003.

Con Fecha 16 de marzo de 2004, se aprobó por el pleno del H. Cámara de Diputados, enviando el Dictamen al H. Cámara de Senadores para la Consecución del Trámite Legislativo.

Con fundamento en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores envió la minuta el 4 de octubre, turnándola nuevamente a las Comisiones de Salud y de Juventud y Deporte

II. CONTENIDO DE LA MINUTA

La exposición de motivos comienza señalando, que personas de todos los tiempos manifiestan su interés para adornar su cuerpo o modificarlo de manera permanente, y los métodos empleados varían de un lugar a otro, pero estas prácticas se han realizado de manera cotidiana en personas de todas las edades, condiciones económicas, religiones o sexos.

Sin embargo, el incremento en la demanda por ese tipo de trabajos, promovida en parte por los medios de comunicación masiva, obliga a que las instituciones presten atención sobre las implicaciones que pudiera tener esta demanda en la salud pública.

De acuerdo con especialistas de la Secretaría de Salud, existe la posibilidad de que por medio de los instrumentos que se emplean para efectuar los tatuajes o las perforaciones, se transmitan algunos virus y bacterias en caso de que no se sigan algunos procedimientos básicos de higiene.

En todo el país existen tatuadores y perforadores, cifra sin precisar en virtud de que no existe un registro sobre los establecimientos que se dedican a esta actividad. No obstante, por lo que sí cada una de ellas efectúa un trabajo diario, a la semana se llevan a cabo 7 mil tatuajes y perforaciones y 28 mil al mes, esto considerando que fuesen mil los tatuadores)

Las enfermedades transmisibles a través de las agujas para tatuar o perforar, van desde una simple infección bacterial hasta el virus de la hepatitis C, misma que, al igual que el

síndrome de inmunodeficiencia adquirida, es incurable. Salvo que, en el caso de la hepatitis, si se descubre a tiempo, se realice un trasplante de órganos.

La minuta retoma la propuesta inicial al Contemplar la creación de un registro único de tatuadores y perforadores, a disposición de la Secretaría de Salud, así como las normas mínimas de higiene y seguridad para proteger a clientes y trabajadores. Señala también las sanciones a las que se harían acreedores quienes violen las disposiciones de la ley y la entrada en vigor de la misma.

III. CONSIDERACIONES

A. Una vez realizada la investigación relativa al tema que nos ocupa, los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos los mismos argumentos que motivaron la aprobación del dictamen aceptado por la H. Cámara de Diputados el pasado 16 de marzo de 2004.

B. La figura del tatuaje y la perforación de piel, ha existido desde los tiempos más antiguos y eran usados como un signo distintivo entre las tribus, como los rangos de autoridad. Sin embargo hoy son muchas las etnias que siguen reconociéndose de acuerdo a las pinturas en la piel, los collares u otros adornos como una característica para los guerreros, cazadores, la esposa del jefe de la tribu, entre otros.

C. En nuestra época los tatuajes y las perforaciones han dado un giro con relación a su uso, ya que un gran número de personas se aplican tatuajes en el cuerpo por diversas causas; como una elección estética, por diversión, por moda, como maquillaje permanente o bien como complemento de la cirugía reconstructiva al simular el pigmento natural y su duración depende si el tatuaje es realizado temporalmente o definitivos variando la forma de elaboración.

D. El tatuaje consiste en un dibujo elaborado por diferentes tintas que son introducidas en la piel, habitualmente las tintas empleadas son partículas de carbón o formadas a base de compuestos metálicos más complejos.

E. Algunos artículos señalan; que existen tres tipos de tatuajes, los traumáticos, los profesionales y los amateur. Los primeros se producen tras la introducción de partículas de carbón alquitrán o de asfalto en la piel,

normalmente tras una caída o el estallido de la pólvora. Los segundos y los terceros son dibujos intencionados en la piel.

F. Dentro de los tatuajes ha surgido la denominada micro-pigmentación, como una técnica estética que se está implantando actualmente, por lo general en los salones de belleza, estéticas, peluquerías, entre otros, ya sea para crear maquillajes de larga duración o para crear tatuajes temporales; se utiliza una especie de lápiz eléctrico, cuyo funcionamiento no difiere mucho de una máquina de tatuar convencional con la diferencia en que "micro" consiste en una capa de piel menos profunda, que puede regenerarse y, por lo tanto, acaba borrando el tatuaje. Los diseños pueden durar desde unos meses a un máximo de tres años.

G. Otro suceso o tendencia importante en la actualidad es la perforación o también conocida mundialmente como piercing, en donde cualquier parte del cuerpo ya sea la nariz, oreja, ceja, boca, brazos, ombligo, etc., puede perforarse y ser atravesada con una argolla o metal de distintos tamaños y materiales según la preferencia de las personas.

H. Existen diversas opiniones con relación a las personas portadoras de un tatuaje o de alguna perforación las cuales varían de acuerdo al entorno social que se trate, relacionándolos muchas veces como personas conflictivas, personas adictas a alguna droga, rebeldes, o bien otros lo consideran un arte.

I. Sin embargo, independientemente del calificativo social que se le de al hecho de realizarse un tatuaje o una perforación, es necesario separarlo del tema que nos concierne en este dictamen y es el correspondiente a la Salud, en virtud de que el decorarse el cuerpo con perforaciones o tatuajes, puede traer grandes complicaciones médicas, dentro las que podemos mencionar:

J. Las infecciones suelen ser las más comunes, en virtud de que los equipos y agujas de tatuaje no esterilizados pueden transmitir enfermedades infecciosas, como la hepatitis y en el caso de las perforaciones cuando no se emplean técnicas estériles, se pueden introducir bacterias y virus en la corriente sanguínea, incluyendo el virus de la hepatitis B, que puede causar hepatitis crónica y cáncer hepático, el HIV, el virus que causa el SIDA, en el caso de las infecciones bacterianas generalmente son posterior a la lesión del tejido subcutáneo, seguidas

por hemorragia y lesiones o desgarramientos en el sitio de la perforación.

K. La eliminación de un tatuaje es un proceso doloroso que suele conllevar tratamientos intensos y un considerable gasto. Puede ser imposible la eliminación completa del tatuaje sin producir cicatriz a pesar de los avances en tecnología láser.

L. Cuando ocurren reacciones alérgicas por tatuajes, son particularmente problemáticas, en virtud de que los pigmentos son difíciles de eliminar, sin importar la antigüedad del tatuaje. En el caso de las perforaciones las más comunes son provocadas por la colocación de aros fabricados con metales que provocan dermatitis de contacto, hasta infecciones graves en algunas personas.

M. La perforación de la lengua puede dar origen a una pérdida permanente de sensación, dificultad para hablar, pérdida de la capacidad de captar el sabor y problemas de respiración, si la inflamación es severa.

N. Los queloides son cicatrices que crecen más que sus límites normales, tiene riesgo de formar queloides a partir de un tatuaje, se pueden formar en cualquier momento en que lesione o traumatice su piel, y de acuerdo a dermatólogos el tatuaje o la micro pigmentación constituyen una forma de traumatismo.

O. Los métodos de eliminación del tatuaje incluyen tratamientos láser, frote, solución salina para eliminar el pigmento, solución ácida y cirugía. Algunos intentan encubrir un tatuaje comprometedor con otro nuevo. Cada técnica tiene sus desventajas.

P. Sabemos que la transmisión de diversas enfermedades infecciosas por vía sanguínea es altamente riesgosa y en especial si las prácticas de tatuaje, micro pigmentación y perforación no son realizadas por personas que cuente con la información, los instrumentos y condiciones higiénicas adecuadas. Por lo tanto, coincidimos con la necesidad de que nuestro país se determinen normas sanitarias relacionadas con la elaboración de tatuajes permanentes y perforaciones, las cuales deberán cumplir tanto los encargados a realizar dichas actividades, los establecimientos donde se realizan las prácticas, y las personas que se someten a hacérselo, a fin de evitar los riesgos para la salud que éste tema implica y evitar consecuencias que actualmente se manifiestan de forma creciente.

Q. Igualmente se debe considerar la presencia de enfermedades cutáneas crónicas, cuando las incisiones o pigmentaciones se realizan bajo condiciones insalubres, lo que puede dar origen a enfermedades bacterianas, incluyendo abscesos o infecciones secundarias invasivas que pueden comprometer las funciones vitales, principalmente en un enfermo debilitado, dichas patologías pueden iniciar con una dermatitis localizada o una reacción de hipersensibilidad, es decir una dermatitis alérgica, misma que puede conjuntarse con un proceso bacteriano en un principio en la zona de contacto, para posteriormente diseminarse a otras áreas o zonas del organismo a través del torrente sanguíneo, esto sin incluir la falta de esterilización del equipo con el que se realiza la perforación, mismo que puede estar contaminado como se menciono anteriormente con el virus causal de la hepatitis "C" o del VIH que origina el SIDA.

R. Igualmente se debe considerar que la Ley General de Salud, establece expresamente aquellos establecimientos que requieren de licencia sanitaria y faculta a la Secretaría de Salud para determinar aquellos que sólo deberán dar aviso de funcionamiento, de esta manera, el ejecutivo federal publicó el acuerdo 141 emitido en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 1997 donde se estipula que establecimientos requieren dar aviso de funcionamiento, y adicionalmente el título décimo de la Ley General de Salud, establece los productos, medios y atribuciones de los órganos de gobierno para ejercer el control sanitario de productos y servicios, que conjuntamente con las reformas del 7 de mayo de 1997, se determinó el régimen jurídico para los establecimientos, en el que se consideran tres esquemas: La licencia sanitaria para los de mayor riesgo, el aviso de funcionamiento para los de menor riesgo y la liberación total de los giros que no constituyen riesgo para la salud.

S. Igualmente los Diputados de esta LIX Legislatura coincidimos con la propuesta de modificación que emite la H. Cámara de Senadores.

T. A efecto de tener más claridad de las modificaciones hechas por la H. Cámara de Senadores, a continuación se presenta un cuadro comparativo de las mismas.

Así lo aprobó la Cámara de Diputados	Así lo envió la Cámara de Senadores
<p>Artículo 268 BIS. Los tatuadores, perforadores o micro pigmentadores, deberán contar con autorización sanitaria de acuerdo con los términos del Capítulo I del Título XVI de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Se entenderá por:</p> <p>Tatuador: persona que graba dibujos, figuras o marcas en la piel humana, introduciendo colorantes bajo la epidermis con agujas, escalpelos u otro instrumento por las punzadas previamente dispuestas.</p> <p>Perforador: persona que introduce algún objeto decorativo de material de implantación hipoalergénico en la piel o mucosa con un instrumento punzo cortante.</p> <p>Micro-pigmentador: persona que incrusta pigmentos en áreas específicas de la piel humana, bajo la epidermis, en la capa capilar de la dermis con agujas accionadas mediante un instrumento manual o electromecánico.</p>	<p>Artículo 268 BIS.- Los tatuadores, perforadores o micro pigmentadores, deberán contar con autorización sanitaria de acuerdo con los términos del Capítulo I del Título Décimo Sexto de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Se entenderá por:</p> <p>Tatuador: Persona que graba dibujos, figuras o marcas en la piel humana, introduciendo colorantes bajo la epidermis con agujas, punzones u otro instrumento por las punzadas previamente dispuestas.</p> <p>Perforador: Persona que introduce algún objeto decorativo de material de implantación hipoalergénico en la piel o mucosa con un instrumento punzo cortante.</p> <p>Micro-pigmentador: Persona que deposita pigmentos en áreas específicas de la piel humana, bajo la epidermis, en la capa capilar de la dermis con agujas accionadas mediante un instrumento manual o electromecánico.</p>

<p>Artículo 268 BIS-1. Queda prohibido realizar tatuajes, micro pigmentaciones y perforaciones a personas menores de 18 años de edad, así como aquellas que no se encuentren en pleno goce de de sus facultades mentales. En caso de las acciones antes mencionadas, sólo podrá exceptuarse lo anterior cuando los menores de 18 años estén acompañados de unos de sus padres o tutor previa acreditación de tal carácter, o cuenten con la autorización por escrito. La violación estará prevista en el artículo 419 de esta Ley, esta disposición conllevará a la revocación definitiva de la licencia respectiva.</p> <p>Artículo 419. Se sancionará con multa hasta mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 55, 56, 83, 103, 107, 137, 138, 139, 161, 200 BIS, 202, 259, 260, 263, 268 bis-1, 282 Bis-1, 342, 346, 348, segundo párrafo, 350 bis-6, 391 y 392 de esta Ley.</p>	<p>Artículo 268 BIS-1.- Queda prohibido realizar tatuajes, micro pigmentaciones y perforaciones a personas menores de 18 años de edad, así como aquellas que no se encuentren en pleno goce de sus facultades mentales. En el caso de las acciones antes mencionadas, solo podrá exceptuarse lo anterior cuando los menores de 18 años estén acompañados de uno de sus padres o tutor previa acreditación de tal carácter, o cuenten con la autorización por escrito.</p> <p><u>La violación de ésta disposición se sancionará en los términos previstos en el artículo 419 de esta Ley, y conllevará a la revocación definitiva de la autorización.</u></p> <p>Artículo 419. Se sancionará con multa hasta mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 55, 56, 83, 103, 107, 137, 138, 139, 161, 200 bis, 202, 259, 260, 263, 268 bis-1, 282 Bis-1, 342, 346, 348, segundo párrafo 350 bis-6, 391 y 392 de esta Ley.</p>
--	---

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Salud con las atribuciones que les otorgan los artículos 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponen a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTICULOS 268 BIS, 268 BIS-1, AL CAPITULO VIII DEL TITULO DECIMO SEGUNDO Y SE REFORMA EL ARTICULO 419 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adicionan los Artículos 268 Bis, 268 Bis-1, al Capítulo VIII del Título Décimo Segundo y se re-

forma al Artículo 419 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 268 Bis.- Los tatuadores, perforadores o micro pigmentadores, deberán contar con autorización sanitaria de acuerdo con los términos del Capítulo I del Título Décimo Sexto de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Se entenderá por:

Tatuador: Persona que graba dibujos, figuras o marcas en la piel humana, introduciendo colorantes bajo la epidermis con agujas, punzones u otro instrumento por las punzadas previamente dispuestas.

Perforador: Persona que introduce algún objeto decorativo de material de implantación hipoalérgico en la piel o mucosa con un instrumento punzo cortante.

Micropigmentador: Persona que deposita pigmentos en áreas específicas de la piel humana, bajo la epidermis, en la capa capilar de la dermis con agujas accionadas mediante un instrumento manual o electromecánico.

Artículo 268 Bis-1.- Queda prohibido realizar tatuajes, micro pigmentaciones y perforaciones a personas menores de 18 años de edad, así como aquellas que no se encuentren en pleno goce de sus facultades mentales. En el caso de las acciones antes mencionadas, solo podrá exceptuarse lo anterior cuando los menores de 18 años estén acompañados de uno de sus padres o tutor previa acreditación de tal carácter, o cuenten con la autorización por escrito.

La violación de ésta disposición se sancionará en los términos previstos en el artículo 419 de esta Ley, y conllevará a la revocación definitiva de la autorización respectiva.

Artículo 419. Se sancionará con multa hasta mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 55, 56, 83, 103, 107, 137, 138, 139, 161, 200 Bis, 202, 259, 260, 263, **268 Bis-1**, 282 Bis-1, 342, 346, 348, segundo párrafo, 350 Bis-6, 391 y 392 de esta Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Ejecutivo Federal contará con sesenta días a partir de la entrada en vigor de este Decreto para emitir el Reglamento en Materia de Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones.

Diputados: José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), José Javier Osorio Salcido (rúbrica), Pablo Anaya Rivera (rúbrica), Cristina Díaz Salazar, Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Rojas Toledo, María Salomé Elyd Sáenz (rúbrica), Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Jaime Fernández Saracho, Hugo Rodríguez Díaz, Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Isaías Soriano López, Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, José Porfirio Alarcón Hernández, María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka, Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), Irma Fi-

gueroa Romero (rúbrica), José Luis Naranjo Quintana, Guillermo Velasco Rodríguez (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna.»

«Opinión de la Comisión de Juventud y Deporte respecto al dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Duodécimo, y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud

En sesión celebrada por esta H. Cámara de Diputados el pasado 6 de octubre de 2005, la Presidencia de la Mesa Directiva acordó turnar a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 268 Bis, 268 Bis-1, al capítulo VIII del Título Décimo Segundo y se reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, de vuelta de conformidad con lo que establece el inciso e), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 numeral 1 y en el artículo 45 numeral 6 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Juventud y Deporte remite a consideración de la Comisión de Salud la siguiente:

OPINION

Como resultado del estudio y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 268 Bis, 268 Bis-1, al capítulo VIII del Título Décimo Segundo y se reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud, se desprenden las siguientes consideraciones y conclusiones que constituyen la opinión de la Comisión.

CONSIDERACIONES

1. Es de relevancia la iniciativa en el sentido de generar una regulación que ofrezca garantías para la realización de tatuajes y de perforaciones corporales, ya que si no se toman las medidas adecuadas, estas prácticas de “arte corporal” pueden derivar en focos de infección que pueden poner en riesgo de contraer infecciones y/o enfermedades contagiosas, en muchos casos mortales, al grueso de la población.

2. La propuesta se fundamenta en un vacío jurídico que no permite a la autoridad federal regular de manera más estricta la prestación del servicio de elaboración de tatuajes permanentes y perforaciones. Es decir, de acuerdo a la Ley

General de Salud, las atribuciones que le competen a la autoridad federal son insuficientes para ésta, mediante trámites de autorización, normalización e inspección de los establecimientos que prestan dichos servicios, garantice la prestación libre de riesgos sanitarios para los usuarios.

3. El Sistema Nacional de Salud esta constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud y como parte de sus objetivos se encuentra la de proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en acciones preventivas.

4. El 29 de julio de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 141 donde se especifica que establecimientos de salud requieren dar aviso de funcionamiento. Es así como dentro de la subcategoría de otros servicios privados auxiliares al tratamiento médico.

5. La Comisión de Juventud y Deporte, coincide con la iniciativa de Ley en relación a que es indispensable la regulación y prestación de los servicios de tatuajes, micro-pigmentación y perforaciones, no solo por los problemas de salud individual que conlleva esta practica, sino también por los riesgos multiplicadores de contagio de enfermedades del VIH/SIDA y la hepatitis "C".

6. La Minuta tiene el objeto de sujetar a control sanitario la actividad de las personas que se dedican a realizar tatuajes, perforaciones y micropigmentaciones, ello en virtud de que estas actividades representan un riesgo para la salud de las personas, sobre todo cuando no se realiza con los instrumentos y condiciones higiénicas adecuadas.

7. Las modificaciones planteadas por el Senado de la República permitirán mayor claridad al texto de la Ley.

8. Las propuestas realizadas por las comisiones dictaminadoras en la legisladora benefician la aplicación de la Ley, motivo de la presente Minuta, para el mejor desarrollo y control de los establecimientos que prestan dichos servicios, a fin de ofrecer mayores garantías y menores riesgos sanitarios para los usuarios.

Como resultado de lo anterior, esta Comisión de Juventud y Deporte emite las siguientes:

CONCLUSIONES

La Comisión de Juventud y Deporte considera que las modificaciones planteadas por las comisiones dictaminadoras en la legisladora no contrarían el objetivo de la misma y si enriquecen su contenido, por lo que coincidimos con la necesidad de integrar al texto de la Minuta Proyecto de Decreto en discusión, la propuesta realizada por el Senado de la República.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2005.

Diputados: José Manuel Carrillo Rubio (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Jesús Zúñiga Romero, Isaías Soriano López (rúbrica), María Isabel Maya Pineda (rúbrica), Miguel Amezcua Alejo (rúbrica), José Alfonso Muñoz Muñoz (rúbrica), Sergio Chávez Dávalos (rúbrica), Armando Leyson Castro (rúbrica), Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica), Ángel Paulino Canul Pacab (rúbrica), Irma Guadalupe Moreno Ovalles (rúbrica), José Eran-di Bermúdez Méndez (rúbrica), José Francisco Landero Gutiérrez (rúbrica), Rubén Maximiliano Alexander Rábago (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Rodolfo Esquivel Landa (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica), Verónica Pérez Herrera, Marisol Urrea Camarena (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), José Javier Osorio Salcido, Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Yadira Serrano Crespo (rúbrica), Reynaldo Francisco Valdés Manzo (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Emiliano Vladimir Ramos Hernández (rúbrica), Jorge Roberto Ruiz Esparza Oruña.»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Está a discusión el dictamen. En términos del artículo 108, tiene el uso de la palabra el señor diputado José Ángel Córdova Villalobos.

El diputado José Ángel Córdova Villalobos: Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados: este dictamen se refiere a la aplicación de tatuajes y microperforaciones, así como pigmentación corporal. Compañeros legisladores: el dictamen que hoy se presenta por la Comisión de Salud retoma las legislaciones que, sobre tatuajes y perforaciones, se han aprobado en otros países. Considera la creación de un registro único de tatuadores y perforadores, a disposición de la Secretaría de Salud, así como las normas de higiene y seguridad para proteger a los usuarios y a los trabajadores.

Señala también las sanciones a que se hacen acreedores quienes violen las disposiciones de la ley. Este dictamen

fue aprobado en la Cámara de Diputados y regresó con modificaciones de la Cámara de Senadores, que no son realmente sustanciales. Como sabemos, la figura del tatuaje y la perforación de la piel ha existido desde los tiempos más antiguos; eran usados como un signo distintivo entre las tribus, como para los rangos de autoridad. Hoy día son muchas las etnias que siguen reconociéndose de acuerdo con las pinturas en la piel, los collares u otros adornos, como una característica para los guerreros, los cazadores o la esposa del jefe de la tribu, entre otros.

En nuestra época, los tatuajes y las perforaciones han dado un giro con relación a su uso, ya que gran número de personas se aplican tatuajes en el cuerpo por diversas causas, como una elección estética, por diversión, por moda, como maquillaje permanente, o bien, como complemento de la cirugía reconstructiva al simular un pigmento natural. Su duración depende de si el tatuaje fue realizado temporalmente o de modo definitivo, variando la forma de elaboración. Diversos análisis han demostrado que algunas tintas que se emplean para el tintado del tatuaje se mezclan con la sangre y otros fluidos, así como el instrumento punzante que deposita esas tintas al perforar la piel, al ponerse en contacto con la sangre, implica que puede transmitir algún germen, particularmente virus de gran gravedad.

Estadísticas recientes han demostrado un aumento de los casos de hepatitis C. Incluso los casos de hepatitis C son mucho más frecuentes que los casos de sida actualmente. En las personas en que se ha realizado algún tatuaje en la piel, este riesgo existe en realidad. En la mayoría de esos casos, los síntomas, desgraciadamente, no se manifiestan tempranamente sino hasta muchos años después, cuando ya, en el caso de la hepatitis C, el daño por cirrosis o el cáncer de hígado están establecidos y son irreversibles. Esto es debido, como mencionaba, al uso de agujas no esterilizadas o al reúso de un tinte entre un cliente y otro.

Otro riesgo de infección en los tatuajes pueden ser el tétanos, la tuberculosis y el virus... el VIH, así como dermatitis locales por infecciones bacterianas, deformidades o cicatrices. En el piercing, el peligro de contagiarse de estas enfermedades es el mismo si se utilizara una aguja contaminada y malos cuidados posteriores. Dentro de los tatuajes ha surgido la denominada "micropigmentación", como una técnica estética de que se está abusando actualmente, por lo general, en los salones de belleza, estéticas, peluquerías, entre otros, ya sea para crear maquillajes de larga duración o para crear tatuajes temporales.

Se utiliza una especie de lápiz eléctrico, cuyo funcionamiento no difiere mucho de una máquina de tatuar convencional, con la diferencia en que el "micro" consiste en una capa de piel menos profunda, que puede regenerarse y, por tanto, acaba borrando el tatuaje. Los diseños pueden durar desde unos meses hasta un máximo de tres años. Otro suceso con tendencia importante en la actualidad es la perforación, también conocida como piercing, donde cualquier parte del cuerpo, ya sea la nariz, la ceja, la boca, los brazos o el ombligo, puede perforarse y ser atravesada con una argolla o metal de distintos tamaños y materiales, según la preferencia de las personas.

Existen diversas opiniones con relación a las personas portadoras de un tatuaje o de alguna perforación, las cuales varían de acuerdo con el entorno social de que se trate, relacionándolas muchas veces con personas conflictivas, adictas a alguna droga, rebeldes, o bien, algunos otros lo consideran un arte.

De ninguna manera esta regulación pretende ser restrictiva ni discriminatoria para ninguna persona. Se trata simplemente de la protección sanitaria para evitar que cualquier joven, por querer adornar el cuerpo, vaya a contagiarse con alguno de esos tipos de virus, que sabemos que originan enfermedades mortales, por lo cual esta práctica, si no se tiene control sanitario, puede ser sumamente riesgosa. Cabe hacer mención de que en el dictamen que hoy se somete a su consideración queda prohibido realizar tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones a personas menores de 18 años si no van acompañadas con uno de sus padres, así como las que no se encuentren en pleno goce de sus facultades mentales.

En caso de las acciones antes mencionadas, cuando existe una pigmentación sólo podrá efectuarse cuando los menores de 18 años estén acompañados de uno de sus padres o el tutor o previa acreditación de tal carácter o cuenten con la autorización por escrito, sancionando con una multa hasta de mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate la violación de dicha disposición. Insistimos: el único objetivo de esta reforma de la ley es tener un control de todos estos centros, que existen en muchísimas partes del país y que cada vez han proliferado más, tratando de proteger o de prevenir el incremento de ese tipo de daños a la salud que pueden presentarse por tales prácticas. Absolutamente, no tiene ninguna intención de limitarlos, siempre y cuando se cumpla el control sanitario solicitado. Por ello pido su voto a favor en esta causa

común, que beneficiará a todas y todos los mexicanos usuarios de estos servicios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias a usted, señor Presidente de la Comisión de Salud. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134, pregunto a la Asamblea si va a reservar algún artículo para discutirlo y votarlo en lo particular. No habiendo alguien que reserve algún artículo, se ruega a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico de votación, por 10 minutos, a efecto de recabar la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. (...)

Señor Presidente: se emitieron 350 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular, por 350 votos, el proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Décimo Segundo y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social. En virtud de que está publicado en la Gaceta Parlamentaria, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa su lectura. Se ruega a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor... **Se dispensa la lectura.**

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 87, 88 y demás del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

A la Comisión de Desarrollo Social le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente que contiene la Iniciativa que adiciona los artículos 14 y 28 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 11 de enero de 2006, a la cual formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La iniciativa propone en concreto dos adiciones. La primera es incluir en el artículo 14, en una enumeración de los ejes de la Política de Desarrollo Social, la vivienda, como vertiente en la cual se debe operar para lograr una política integral.

SEGUNDA.- La segunda propuesta de la iniciativa consiste en hacer una adición al artículo 28, ubicado en el capítulo III, “Del Financiamiento y el Gasto”, que establece normas para la publicidad e información relativa a los programas de desarrollo social.

Dicha adición incluye un segundo párrafo al artículo que disponga

- “El incumplimiento a la presente disposición será motivo fundado para la denuncia popular que se preceptúa en el artículo 67 de la presente ley.”

TERCERA.- En lo referente al primer punto, cabe anotar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo quinto, dice

- “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”

CUARTA.- Este derecho de los habitantes de la República fue recogido en la Ley Federal de Vivienda, que es reglamentaria del artículo 4 constitucional.

El artículo 6 de la mencionada Ley (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984), se refiere a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, aunque actualmente estas atribuciones están conferidas a la Secretaría de Desarrollo Social.

Nos permitimos transcribir sólo dos de sus XIII fracciones, a título de ejemplo, de las principales tareas asignadas a la Secretaría, todas las cuales establecen funciones en la materia.

- “Artículo 6º.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

I.- Formular, conducir y evaluar la política general de vivienda, de conformidad con las disposiciones de esta Ley y con las que dicte al respecto el Ejecutivo Federal, así como coordinar los programas y acciones que tiendan a satisfacer necesidades habitacionales que realicen las entidades de la Administración Pública Federal y las funciones y programas afines que en su caso se determinen;

II.- Promover, coordinar o realizar los programas habitacionales que determine el Ejecutivo Federal; en los que se estimula la construcción de viviendas de interés social destinadas al arrendamiento;”

QUINTA.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atribuye a la Secretaría de Desarrollo Social

- “I.- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza;

en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;”

...

SEXTA.- A su vez, la Ley General de Desarrollo Social, si bien no la incluye en el artículo 14 donde se definen las vertientes en torno a las cuales se operará la Política Nacional de Desarrollo Social, sí la cita en el Título Segundo, Capítulo Único “De los derechos y las obligaciones de los sujetos del Desarrollo Social”

SÉPTIMA.- El artículo 6 de esta Ley establece:

- “**Artículo 6.** Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

OCTAVA.- De lo expuesto surge la evidencia de que la vivienda es uno de los puntales de la Política de Desarrollo Social, que sin embargo no está incluida en el artículo 14, donde se determinan los principios rectores de su operación. Por lo cual, y con el sustento legal ya mencionado, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, aprobamos la adición al artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, de la vivienda como una de las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social.

NOVENA.- La otra adición propuesta en la iniciativa, es agregar otra cláusula al artículo 28, que como ya se anotó, está en el Capítulo III “Del Financiamiento y el Gasto”. Su contenido se refiere a la publicidad de los programas de desarrollo social.

El artículo en su texto actual es el siguiente:

- “Artículo 28. La publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la ley correspondiente e incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

- La propuesta de adición que se recoge en la iniciativa es la siguiente:

“El incumplimiento a la presente disposición será motivo fundado para la denuncia popular que se preceptúa en el artículo 67 de la presente ley.”

DECIMA.- En el articulado relativo a la denuncia popular, (Capítulo VII, artículos 67 y 68), “De la denuncia popular”, se dispone que toda persona u organización estará en posibilidad de presentar la denuncia ante la autoridad competente por cualquier hecho, acto u omisión que viole las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos referentes al desarrollo social o que dañe o impida el ejercicio de los derechos que la misma consagra.

UNDECIMA.- Es decir, la iniciativa reitera lo que se establece en el capítulo respectivo de la denuncia popular y sus requisitos, por lo cual no se considera pertinente su inclusión en el texto legal.

Por lo expuesto, la Comisión de Desarrollo Social, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción I del artículo 14, de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 14.- ...

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, **la vivienda**, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

II. a V. ...

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de febrero de dos mil seis.

Diputados: Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), Presidenta; Carlos Flores Rico (rúbrica), secretario; Sonia Rincón Chanona, secretaria; Armando Rangel Hernández (rúbrica), secretario; Julio Boltvinik Kalinka (rúbrica), secretario; Ubaldo Aguilar Flores, Francisco Xavier

Alvarado Villazón (rúbrica), Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc (rúbrica), Clara Marina Brugada Molina (rúbrica), Eldidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Rafael Flores Mendoza (rúbrica), Víctor Flores Morales, Armando Leyson Castro (rúbrica), José López Medina (rúbrica), Felipe Medina Santos, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Eugenio Mier y Concha Campos, Gerardo Montenegro Ibarra (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), Mario Moreno Arcos, Juan Carlos Núñez Armas, Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Juan Fernando Perdomo Bueno (rúbrica), Renato Sandoval Franco, María Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez, Quintín Vázquez García (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Está a discusión el dictamen. Para fundamentarlo, tiene el uso de la palabra el señor diputado don Armando Rangel, en términos del 108.

El diputado Armando Rangel Hernández: Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores diputados: el presente dictamen propone reformar el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social para incorporar la vivienda en las vertientes que éste conforman. El derecho a la vivienda está consagrado en el artículo 4o. constitucional y se recoge también en la Ley General de Vivienda, que confiere a la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología las atribuciones que actualmente son de la Secretaría de Desarrollo Social; a saber: formular, conducir y evaluar la política general de vivienda, así como promover, coordinador o realizar los programas habitacionales que determina el Ejecutivo federal en lo que se estimula construcción de viviendas de interés social destinadas al arrendamiento.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se atribuye también a la Sedesol la posibilidad de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo de la pobreza, en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda. En la Comisión de Desarrollo Social consideramos de primordial importancia que se incluya la vivienda como vertiente operativa de la Ley General de Desarrollo Social, la que ya la reconoce como derecho para el desarrollo, junto con la educación, la salud, la alimentación, el disfrute de un medio ambiente propicio, así como el trabajo, la seguridad social y la no discriminación.

Además, estamos convencidos de que recoger este derecho en el texto legal tiene por objeto asegurar el acceso de

toda la población al desarrollo; con él se fortalece el apoyo que la política de Estado proporciona a los mexicanos, en particular a los más pobres. La propuesta de adicionar un párrafo al artículo 28 supone un candado para que los servidores públicos que manejen los programas sociales no hagan un uso discrecional ni personal de los mismos.

Para ello se adiciona un segundo párrafo al mencionado artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, que establece que el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo artículo daría lugar a la denuncia popular, como ya establece la ley. En efecto, en el Capítulo VII, relativo a la denuncia popular, en los artículos 67 y 68 se establece que cualquier hecho, acto u omisión que lesione los derechos consagrados en este texto legal o sea contrario a sus disposiciones dará lugar a que toda persona u organización pueda presentar una denuncia ante la autoridad competente.

Por esos motivos, los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social hemos votado a favor de la adición de la vivienda como una de las vertientes de la política nacional de desarrollo social, y convocamos a todos ustedes a votar en el mismo sentido. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado Rangel. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido. Se ruega a la Secretaría que instruya la apertura del sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular por tratarse de un solo artículo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estudiantes, profesores y padres de familia de la escuela primaria Vicente Guerrero, del municipio de Yautepec, estado de Morelos, invitados por la diputada Rosalina Mazari Espín. Y también a 50 alumnos del Instituto Félix de Jesús Rougier, del Distrito Federal, invitados por el señor diputado don José González Morfin. (...)

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Señor Presidente: se emitieron en pro 335 votos, en contra 0 y abstenciones 4.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular por 335 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. **Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

Honorable Asamblea:

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. A la Comisión que suscribe, Trabajo y Previsión Social le fueron turnados para su estudio y dictamen, los siguientes expedientes:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, presentada en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2005, por el diputado Jorge A. Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, presentada en sesión del 6 de diciembre de 2005, por los diputados Pablo Gómez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Wintilo Vega Murillo, Vice-coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, José González Morfín, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Cámara de Diputados.

c) Minuta proveniente del Senado de la República que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 5, fracción III, 20 y 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la Cámara de Senadores el día 6 de diciembre de 2005, y turnada a la Cámara de Diputados el día 8 de diciembre del mismo año.

d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1, 5, 15, 22 y 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada en sesión ordinaria de 2 de febrero de 2006, por el diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 72 letra E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados funge como Cámara Revisora de

la Minuta con proyecto de decreto por el que se aprueba la modificación de los artículos 2, 5, fracción III; 20, y 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, enviada por el Senado de la República, por lo que el presente dictamen se limitará al estudio de los artículos coincidentes de las iniciativas turnadas con los de la Minuta, y se reservarán los demás para su estudio en dictamen posterior.

TERCERO. Las consideraciones planteadas por la Cámara de Senadores en la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 5 fracción III; 20 y 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado son las siguientes:

a) La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 Constitucional, fue promulgada el 27 de diciembre de 1963, y tiene por objeto regular las relaciones laborales existentes entre los empleados públicos de base y el Gobierno Federal, para lo cual enumera en el artículo 5° a los trabajadores de confianza de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y en el 6° a los trabajadores de base, considerando a éstos como los no comprendidos en el artículo anterior.

b) La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en 1999, estableció una nueva estructura para la organización técnica y administrativa de cada una de las Cámaras, a partir de los principios de profesionalización, imparcialidad, objetividad, productividad y compromiso institucional, al tiempo que crea el Servicio Civil de Carrera, para efectos de profesionalizar al servidor público de carrera en ambas Cámaras.

c) El Estatuto de Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, fue aprobado el 24 de abril de 2000, en tanto que el Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Senadores se aprobó el 7 de noviembre de 2002.

Ambos ordenamientos establecen las bases para la planeación, organización, operación, desarrollo, formación, capacitación, profesionalización, control y evaluación del Servicio Civil de Carrera, estableciendo la naturaleza jurídica, los derechos, obligaciones y sanciones de sus miembros, así como los procedimientos y medios de defensa con que cuenta el personal incorporado al servicio, el cual, conforme a ambos ordenamientos *debe ser de confianza*.

d) En diciembre de 2000 entra en vigor la Ley de Fiscalización Superior de la Federación que crea la Auditoría Superior de la Federación en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda y además establece un catálogo de trabajadores de confianza.

e) Por estricta técnica jurídica se hace necesaria la modificación de la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional a efecto de adecuar en el texto de la Ley, las nuevas relaciones de confianza que se han creado desde su expedición en 1963 hasta la fecha, porque no reflejan la realidad actual del funcionamiento interior del Poder Legislativo dado que se enuncian cargos que ya no existen lo que genera un vacío legal originando diversas interpretaciones respecto de quién es el personal de base sujeto a las relaciones jurídicas laborales de la Ley.

f) Finalmente, el Senado de la República considera necesario adicionar el artículo 20, reformar el artículo 2 y el artículo 5, fracción III, así como reformar el tercer párrafo y adicionar un cuarto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a efecto de que el órgano competente en cada Cámara tenga autonomía para definir quiénes son trabajadores de confianza y cuente a su vez con los Catálogos de Puestos de los servidores públicos y los tabuladores salariales de los servidores públicos que en ellos laboran.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERA. El presente dictamen se circunscribe al análisis de los elementos planteados en la Minuta remitida por el Senado que pretende la actualización de la clasificación de trabajadores de confianza del Poder Legislativo, de los Catálogos de Puestos de los servidores públicos y la creación de tabuladores salariales de los servidores públicos en función del presupuesto de cada Cámara.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 1 y 2, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, es de observancia general para los titulares y trabajadores de las dependencias de *los Poderes de la Unión*, del Gobierno del Distrito Federal, y de las Instituciones enumeradas y organismos descentralizados similares que tengan a su cargo función de servicios públicos, al tiempo que define la relación jurídica de trabajo establecida entre los titulares de tales dependencias y los trabajadores *de base* a su servicio.

Para ello, el artículo 4 de la misma Ley, divide a los trabajadores en dos grupos: de confianza y de base; el artículo 5 enumera los supuestos de los trabajadores de confianza que integran la planta de la Presidencia de la República, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial; el artículo 6 define a los trabajadores de base como “...*Los no incluidos en la enumeración anterior y que, por ello, serán inamovibles...*”.

TERCERA. Una interpretación *a priori* del artículo 6° indica que todos los trabajadores no incluidos en la enumeración del artículo 5 serán considerados de base, sin embargo, el numeral 7 de la propia Ley Reglamentaria establece: “*Al crearse categorías o cargos no comprendidos en el Artículo 5°, la clasificación de base o de confianza que les corresponda se determinará expresamente por la disposición legal que formalice su relación.*”

Esto quiere decir que la denominación *de confianza* o *de base* de un trabajador respecto de las dependencias señaladas, es enunciativa más no limitativa, en tanto que por disposición de la propia ley pueden crearse categorías o cargos *de confianza* o *de base*, diversos a los enumerados en los artículos 5° y 6° siempre y cuando exista una disposición legal que los formalice, es decir, que expresamente disponga cuál será la naturaleza jurídica de la relación laboral.

Por otra parte, el artículo 8 del ordenamiento en estudio establece que, entre otros, “*quedan excluidos de esta ley los Trabajadores de confianza a que se refiere el artículo 5°... y aquellos que presten sus servicios mediante contrato civil o que sean sujetos al pago de honorarios.*”, con lo que reafirma lo dispuesto en el artículo 2 que establece la relación jurídica de trabajo establecida entre los trabajadores de base y los titulares de las dependencias o, en caso del Poder Legislativo, las directivas de la Gran Comisión, órgano que ya no existe como tal.

CUARTA. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto establecer, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización, y reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente. Al mismo tiempo es el fundamento de los reglamentos y acuerdos que cada una de las cámaras expida sin la intervención de la otra, y no necesita de la promulgación del Presidente de la República ni puede ser objeto de veto.

A pesar de no denominarse Ley Reglamentaria, establece las normas de funcionamiento del Poder Legislativo, así como los órganos de decisión, técnicos y administrativos para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras.

QUINTA. Por disposición de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Cámaras desahogan sus tareas legislativas y administrativas a través de sus respectivas Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, y éstas a su vez, se integran con funcionarios de carrera, quienes se rigen por el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados que dispone: *"no formarán parte del Servicio, los cargos y puestos de libre designación considerados en el presente Estatuto, y los puestos del personal supernumerario y de base, así como los contratados por prestación de servicios"* (Art. 81), y por el Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Senadores, el cual expresa: *"el personal de carrera se integrará por servidores públicos de confianza, de conformidad con el catálogo que apruebe la Mesa Directiva en los términos del presente Estatuto"* (Art. 21).

SEXTA. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es el fundamento de los Estatutos de Servicio de Civil de Carrera de las Cámaras, a través de ellos se materializa el supuesto del artículo 7 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, al determinar que los integrantes del servicio de carrera no serán de base, o serán de confianza, por lo tanto, a pesar de no encontrarse enunciados expresamente en el artículo 5º fracción III de la Ley Reglamentaria, la naturaleza jurídica del personal que labora para las Cámaras por la vía del servicio de carrera es de confianza.

El mismo criterio aplica en el supuesto del artículo 88 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que dispone: *"Son trabajadores de confianza: el Auditor Superior de la Federación, los Auditores Especiales, los titulares de las unidades previstas en esta Ley, los directores generales, directores, los auditores, visitadores, inspectores, los subdirectores, los jefes de departamento, los asesores, los secretarios particulares y los demás trabajadores que tengan tal carácter conforme a lo previsto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación."*

Aunado a ello, encontramos además, que los supuestos de la fracción III del artículo 5º de la Ley Reglamentaria son enunciativos, no limitativos, y no corresponden a la realidad debido a que ninguno de ellos existe en la actualidad con la denominación que le otorga dicho artículo, debido a que fueron enunciados atendiendo a la organización existente en 1963, año en que fue promulgada, por lo que ahora no sólo no existe el Director General de Departamentos y Oficinas de la Cámara de Diputados, sino tampoco existe la Contaduría Mayor de Hacienda, que ahora es la Auditoría Superior de la Federación.

SÉPTIMA. No obstante el artículo 7º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, resuelve el problema de la obsolescencia de la fracción III del artículo 5º, aquél es la excepción y no debe ser la generalidad.

Por ello, esta Comisión considera necesaria la modificación de la Minuta con Proyecto de decreto remitida por la Cámara de Origen, a efecto de reestructurar la fracción III del artículo 5º de la Ley en discusión, actualizando las denominaciones de los trabajadores de confianza existentes en el Poder Legislativo, organizando los párrafos en apartados A, B y C y adicionando un segundo párrafo que describa las funciones de los puestos que no están incluidos en dichos apartados.

Con esta inclusión se prevé la eventualidad de que la denominación de los puestos ocupados por los trabajadores de confianza sea modificada para mejorar las estructuras orgánicas de las Cámaras, en cuyo caso se aplicará la descripción de funciones propuesta, para distinguir al trabajador de confianza del de base, con independencia de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Reglamentaria.

OCTAVA. Finalmente, las iniciativas presentadas por el Diputado Jorge A. Kahwagi, por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, y por el Diputado Leonel Sandoval pretenden ajustar el catálogo del personal de confianza enumerado en la fracción III del artículo 5º, sin embargo, se considera que el contenido de las mismas queda superado al aprobarse el texto de la Minuta remitida por el Senado con las modificaciones antes descritas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifican los artículos 2 y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional para quedar como sigue:

Artículo 2.- Para los efectos de esta ley, la relación jurídica de trabajo se entiende establecida entre los titulares de las dependencias e instituciones citadas y los trabajadores de base a su servicio. **En el Poder Legislativo los órganos competentes de cada Cámara asumirán dicha relación.**

Artículo 20.- Los trabajadores de los Poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal, se clasificarán conforme a lo señalado por el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal, **el cual deberá contener los Catálogos de Puestos que definan los Órganos competentes de cada uno de los Poderes y del Gobierno del Distrito Federal.** Los trabajadores de las entidades sometidas al régimen de esta Ley se clasificarán conforme a sus propios catálogos que establezcan dentro de su régimen interno. En la formulación, aplicación y actualización de los catálogos de puestos, participarán conjuntamente los titulares o los representantes de las dependencias y de los sindicatos respectivos, **en los temas que les sean aplicables.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma la fracción III del artículo 5º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional para quedar como sigue:

Artículo 5. Son trabajadores de confianza:

I.- ...

II.- ...

III.- En el Poder Legislativo:

A. En la Cámara de Diputados: Secretario General, Secretarios de Servicios, Coordinadores, Contralor Interno, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Secretarios Particulares, Secretarías Privadas, Subcontralores, Auditores, Se-

cretarios Técnicos, Asesores, Consultores, Investigadores, Secretarios de Enlace, Titulares de la Unidad o Centro de Estudios, Agentes de Resguardo Parlamentario, Agentes de Protección Civil, Supervisores de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias, y el personal del Servicio de Carrera.

B. En la Auditoría Superior de la Federación: Auditor Superior, Auditores Especiales, Titulares de las Unidades, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Auditores, Visitadores, Inspectores, Asesores y Secretarios Particulares, Vigilantes, Supervisores de las áreas administrativas y técnicas.

C. En la Cámara de Senadores: Secretarios Generales, Tesorero, Coordinadores, Contralor Interno, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Secretarios Técnicos, Secretarios Particulares, Subcontralores, Auditores, Asesores, Consultores, Investigadores, Agentes de Resguardo Parlamentario, Agentes de Protección Civil, Supervisores de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias, Enlaces y Secretarías Privadas.

Con independencia del nombramiento expedido, en todos los casos a que se refiere esta fracción, será considerado trabajador de confianza cualquiera que desempeñe las siguientes funciones:

a) Dirección, como consecuencia del ejercicio de sus atribuciones legales, que de manera permanente y general le confieren la representatividad e implican poder de decisión en el ejercicio del mando.

b) Inspección, vigilancia y fiscalización: cuando estén considerados en el presupuesto de la Cámara de Diputados, así como el personal técnico que en forma exclusiva y permanente esté desempeñando tales funciones ocupando puestos que a la fecha son de confianza.

c) Manejo de fondos o valores, cuando implique la facultad legal de disponer de éstos, determinando su aplicación o destino.

d) Auditoría: a nivel de auditores y subauditores generales, así como el personal técnico que en forma exclusiva y permanente desempeñe tales funciones, siempre que presupuestalmente dependa de la Contraloría o de las áreas de Auditoría.

e) **Control directo de adquisiciones: cuando tengan la representación de la Cámara de Diputados con facultades para tomar decisiones sobre las adquisiciones y compras, así como el personal encargado de apoyar con elementos técnicos estas decisiones y que ocupe puestos presupuestalmente considerados en estas áreas de la Cámara de Diputados con tales características.**

f) **En almacén e inventarios, el responsable de autorizar el ingreso o salida de bienes o valores y su destino o la baja y alta en inventarios;**

g) **Todos aquellos trabajadores que desempeñen funciones que por su naturaleza sean análogas a las anteriores.**

IV.- ...

V.- ...

ARTÍCULO TERCERO.- Se modifica el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional para quedar como sigue:

Artículo 32.- ...

...

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, tomando en cuenta la opinión de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, fijará las normas, lineamientos y políticas que permitan establecer las diferencias en las remuneraciones asignadas para los casos de alcances en los niveles de tabulador que se originen con motivo de los incrementos a que se refiere el párrafo anterior.

En los Poderes de la Unión, los tabuladores salariales serán determinados por sus respectivos órganos competentes, de conformidad con su régimen interno y se integrarán a sus respectivos presupuestos anuales de egresos.

TRANSITORIOS

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil seis.

Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Mayela Quiroga Tamez (rúbrica), secretaria; Graciela Larios Rivas (rúbrica), secretaria; María del Carmen Mendoza Flores, secretaria; Sergio Álvarez Mata (rúbrica), secretario; Agustín Rodríguez Fuentes (rúbrica), secretario; Miguel Alonso Raya (rúbrica), José Guillermo Aréchiga Santamaría, Pedro Ávila Nevárez, Francisco Javier Carrillo Soberón (rúbrica en contra), Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Cruz Martínez, Blanca Eppen Canales (rúbrica), Fernando Espino Arévalo, Pablo Franco Hernández, Marco Antonio García Ayala, José García Ortiz (rúbrica), Francisco Grajales Palacios, Víctor Flores Morales, Salvador Márquez Lozornio (rúbrica), Carlos Mireles Morales (rúbrica), Armando Neyra Chávez, Ángel Pasta Muñuzuri (rúbrica), Pablo Pavón Vinales (rúbrica), Juan Pérez Medina, Sergio Arturo Posadas Lara (rúbrica), José Felipe Puelles Espina (rúbrica), Ricardo Rodríguez Rocha (rúbrica), Margarita Zavala Gómez del Campo (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, y no habiendo orador registrado en términos del 108, está a discusión el dictamen. Y para hablar en contra tenemos registrados al señor diputado don Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México; a Pablo Franco Hernández, del PRD; y a Tomás Cruz Martínez, del PRD. Tiene el uso de la palabra el primero de los nombrados, don Fernando Espino Arévalo, en la inteligencia de que si alguien más pide el uso de la voz, dado este diseño de inscripción, esta Presidencia preguntará a la Asamblea.

El diputado Fernando Espino Arévalo: Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: en esta ocasión, en que se propone la reforma de diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, vengo a expresar mi voto razonado contra el dictamen emitido por la Comisión de Trabajo, en virtud de que las reformas propuestas contravienen principios generales de derecho y violentan derechos de trabajadores, que por esta vía podrían ser incorporados a las características de confianza que, antes de esta propuesta, no tenían y porque la exposición de motivos no justifica tal determinación.

De aprobarse la reforma en comento, no podría aplicarse de manera retroactiva a quienes actualmente tienen el carácter de base y de aplicarse a los de nuevo ingreso; daría lugar a que se diera un trato distinto a los trabajadores que desempeñan las mismas funciones. Por lo que hace a la mención de una federación sindical, que anteriormente era la única reconocida por el Estado, constituye la reproducción

de vicios de inconstitucionalidad de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, lo cual ha sido señalado en jurisprudencia de nuestro máximo tribunal federal, además de que en la actualidad el Estado ha reconocido ya otra federación sindical, la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, que resulta ser la que representa el mayor interés profesional de los servidores públicos.

Insistir en el reconocimiento de una sola federación sindical, que además es la minoritaria, ubicaría esta Legislatura en la inconstitucionalidad, pues el artículo 123 de nuestra Carta Magna reconoce plenamente la libertad sindical, lo cual se consigna también en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Senado de la República en 1950.

Los aspectos concretos por los que expreso mi voto en contra de este dictamen se contienen en los siguientes conceptos:

1. La propuesta de reforma del artículo 5o., en la fracción III, apartados a), b) y c), amplía los cargos considerados de confianza, incluyendo algunos que no tienen responsabilidades de realizar funciones de dirección, vigilancia o fiscalización de carácter general. Por eso no se justifica que queden integrados en esta clasificación como son los asesores, los consultores, los investigadores, los agentes de protección civil y el personal de servicio de carrera, quienes para nada difieren de los trabajadores de base de otras dependencias que realizan las mismas funciones, de manera que deberían excluirse de la categoría de trabajadores de confianza.

2. La propuesta de modificación del párrafo tercero del artículo 32 de la citada ley, por lo que hace a la mención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por su competencia en lugar de la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto, es aceptable, pero lo que no puede ya aceptarse es la mención de una federación sindical determinada, pues eso atenta contra el principio de la libertad sindical, previsto en el artículo 123 constitucional, así como en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de que rompe con el criterio legislativo de creación de normas, las cuales deben tener carácter general y abstracto para ser aplicables a todos los sujetos reconocidos legalmente y, en este caso, existe ya una federación sindical distinta de la FSTSE y ésta es la Fedessp,

que obtuvo registro en junio de 2005 y que aglutina a más de 80 por ciento de los trabajadores al servicio del Estado.

Por lo expresado, téngase por emitido mi voto contra este dictamen por inconstitucional y contradictorio con la técnica legislativa, por lo que solicito de este Pleno que no se apruebe y se regrese a la comisión de origen, para su mejor análisis. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Tiene el señor diputado don Pablo Franco Hernández el uso de la voz, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Pablo Franco Hernández: Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: la existencia del apartado B del artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria, de suyo constituyen graves violaciones de los derechos humanos y laborales de los trabajadores al servicio del Estado. Pero como no hemos podido discutir una reforma laboral en serio, una reforma laboral estructural verdaderamente, pues estamos viviendo la creación constante de normas anticonstitucionales, violatorias de los derechos de los trabajadores en varios casos, arguyendo razones de Estado. En ese caso, da la impresión de que la Cámara de Diputados, en su calidad de patrón, pretende imponer a sus trabajadores un régimen discriminatorio, un régimen violatorio de los derechos humanos. Y para ello se nos presenta un dictamen irregular, desde el punto de vista técnico, pero sobre todo desde el punto de vista conceptual.

Las normas laborales deben tener el carácter de protectoras de los trabajadores; así lo estableció el Constituyente y así lo ha establecido la interpretación que en diversas ocasiones ha realizado el máximo tribunal. Sin embargo, hoy la Cámara-patrón pretende establecer en la ley reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional un catálogo de puestos. Es decir, pretende decidir en la ley qué trabajadores de ella tienen el carácter de confianza y no los que realmente tienen ese carácter. La interpretación del carácter de confianza, la definición, pues, tiene que ser de carácter general; así está establecido en el artículo 9o. de la Ley Federal del Trabajo. Es decir, tienen que ser personas que desarrollen funciones de dirección, fiscalización, de carácter general; y aquí parecería que pretendemos aplicar a nuestros trabajadores un régimen donde todos sean de confianza y, por tanto, queden privados de los mínimos derechos que les otorga ser trabajadores de base.

Se pretende todavía dejar abierta la puerta para que cualquier trabajador pueda ser considerado de confianza por una mera analogía. Se dice que podrán ser considerados de confianza los que realicen labores análogas a las mencionadas en el catálogo de puestos que se pretende integrar en el artículo 5o. Esta Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado tiene un largo camino de declaraciones de inconstitucionalidad en la Corte, y hacia allá vamos a ir.

Es decir, si esta Cámara, como patrón, pretende ganar a sus trabajadores el juicio de la historia, es decir, el juicio, la definición que quiere hacer esta Cámara de que todos queden bajo un régimen represivo, discriminatorio, excluyente, esta Cámara lo va a perder. Podremos aprobar por mayoría esta ley, pero esta reforma va directo a la declaratoria de inconstitucionalidad. Se ha dicho, y se ha repetido en muchas ocasiones en esta tribuna, que la ley tiene que ser de carácter general y abstracto. Pero en este dictamen que nos proponen, particularmente lo que se refiere al catálogo de puestos que laboran en el artículo 5o., únicamente les faltó poner los nombres de los trabajadores que se pretende que sean considerados de confianza. Y aun, se tiene la falta de técnica jurídica, al establecer que los trabajadores que sean de base podrán ser considerados trabajadores de confianza de manera retroactiva, cuando desarrollen las funciones que hoy por decreto se pretenden convertir de confianza.

Me parece que estamos cometiendo varios errores: como patrones, estamos yendo contra el espíritu de las normas laborales, pero también estamos incurriendo en defectos de técnica legislativa, al pretender aprobar una norma de carácter particular. Por otro lado, estamos mandando el mensaje de que en lugar de ir a una reforma laboral verdaderamente estructural, lo que queremos es coadyuvar al camino de la violación de los derechos de los trabajadores hoy, haciendo víctimas de esas violaciones a nuestros propios trabajadores. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Francisco Javier Carrillo Soberón, también del Partido de la Revolución Democrática. Esta Presidencia saluda a alumnos del Colegio San Martín de la Cruz, invitados por el señor diputado Diego Palmero. Bienvenidos.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: Señor Presidente, muchas gracias; con su venia. Quisiéramos comentarles, compañeras y compañeros, el desatino que significa pretender hoy votar esta reforma de la Ley Federal del Trabajo burocrático. No podemos distraer la energía de

esta Cámara en votar una norma que no busca, como se dice, actualizar la norma a la realidad legislativa nacional, cuando en realidad lo que queremos votar es un tema estrictamente doméstico del régimen laboral entre la Cámara de Diputados como patrón y el Sindicato de Trabajadores de esta Cámara.

No es posible que esta Cámara esté discutiendo en la tribuna nacional el catálogo de puestos de confianza de esta Cámara de Diputados. Nos parece que es un ejercicio absolutamente erróneo de esta Cámara discutir aquí nuestras particularidades laborales, discutir aquí si tal o cual puesto de la Cámara debe ser considerado en la ley como puesto de confianza. Queremos insistir en que, además de este grave yerro y desvío de nuestros objetivos legislativos, que estemos inclusive avalando que el nombramiento se considerara de confianza si el trabajador desarrolla funciones análogas a las descritas, cometiendo con esto un perfecto error, cuando jamás debe permitirse este tipo de interpretaciones análogas en el terreno de nuestra ley laboral, más aun cuando en nuestra ley laboral la calidad de trabajador de confianza es un régimen de excepción. Y aquí estamos votando una generalización del término “de confianza” y desnaturalizando la calidad tutelar de nuestra ley laboral. Lo único que lograremos con este dictamen será un claro y previsible aumento de conflictos laborales tanto con el sindicato de la Cámara como con los trabajadores en lo individual.

Nos parece que, contrariamente a lo dicho y a lo resuelto reiteradamente por las autoridades de amparo, este dictamen transforma la excepción en regla, al transformar la calidad de trabajador de confianza, lo que dejará a un mayor número de trabajadores fuera de la tutela que representa la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Se camina por la senda contraria de la propuesta de la reforma sana, democrática, avanzada y tutelar en el sentido social de nuestra ley del trabajo y se ahonda en una tendencia, desaprobada por las autoridades de amparo, de enumerar de manera detallada a los trabajadores de confianza.

Por eso hacemos un llamado a nuestros compañeros y a nuestras compañeras legisladoras para no discutir en esta tribuna las particularidades, no rigidizar la ley laboral y permitir que los pactos laborales particulares –en este caso las condiciones generales de trabajo que tiene pactadas el Sindicato de esta Cámara con su administración– sean el marco adecuado en el cual se discutan este tipo de particularidades. Nosotros creemos que, además involucramos en ratificar el monopolio de la FSTSE como única tutelar para

dirigir los destinos sindicales de los trabajadores al servicio del Estado, estamos igual: cometiendo un yerro de carácter histórico. Por todas esas razones queremos plantear a esta Cámara que votemos en contra de este dictamen, que es un verdadero desatino en materia laboral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. No habiendo más oradores, se instruye a la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación por cinco minutos. Pero antes de eso, pregunto a la Asamblea, en términos del 134, si hay alguna reserva. No habiendo quien haga... A ver, ¿sí hay reservas? Hay reservas. Esta Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos del proyecto de decreto: el 5o., fracción III, por el señor diputado Tomás Cruz Martínez, del PRD; y el 32, tercer párrafo, por el diputado Pablo Franco Hernández, también del PRD. Se ruega a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos a efecto de recabar la votación en lo general de los artículos no impugnados.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados. (...)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor Presidente: se emitieron 302 votos en pro, 32 en contra y 21 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general por 302 votos, y también los artículos no impugnados.

Para presentar la reserva del artículo 5o., fracción III, tiene la palabra el diputado Tomás Cruz Martínez ¿No está el diputado Cruz Martínez? Ahí está. Aquí viene.

El diputado Tomás Cruz Martínez: Gracias, señor Presidente. La fracción parlamentaria del PRD considera, en relación con las reservas que hicimos, lo siguiente: el dictamen que hoy se presenta a discusión plantea como su principal y prácticamente único argumento la modificación de la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional para adecuar en el texto de la ley las nuevas relaciones de confianza que se han creado desde su expedición, en el año 63. Sin embargo, en realidad no estamos frente a una simple actualización.

El cambio de nombres o la creación de nuevas categorías laborales de confianza en el Poder Legislativo están siendo usados en este dictamen como una cortina de humo para crear situaciones de excepción en las relaciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado.

La existencia de la categoría de trabajadores de confianza proviene de la excepción presentada en la ley en cuanto a los derechos tutelados por el artículo 123 de la Constitución y sus leyes reglamentarias, que sólo se puede justificar por la naturaleza de las funciones que se desempeñan. Este principio permite dar objetividad y certidumbre a la relación de trabajo. En este sentido, la pérdida de confianza se convierte en una causal para la rescisión laboral por parte del patrón, sin responsabilidad para éste.

No obstante, este tipo de situaciones de excepción han servido como coartada para afectar derechos y limitar libertades laborales. Según algunas cifras, a principios del presente gobierno se había despedido aproximadamente a 20 mil trabajadores de confianza del Gobierno Federal. Los trabajadores de confianza de las paraestatales han sido también víctimas de abusos por parte de las entidades, sin grandes dificultades para poderlo hacer.

La posibilidad de que en el Poder Legislativo se den condiciones para sancionar legalmente estas medidas no deja lugar a dudas de la poca responsabilidad que se ha reflejado en las mayorías que están promoviendo este dictamen. Se cree o se ha hecho creer a esta honorable Asamblea que la solución de conflictos laborales está en legislar, igual como se hizo en la reforma de la Ley del Seguro Social, que en 2004 limitó los derechos contractuales de los trabajadores del IMSS. Nuestro grupo parlamentario se ha pronunciado porque el derecho laboral no admita excepciones ni leyes privativas.

Estamos por un solo cuerpo laboral, digno y justo, sin apartados ni zonas grises como los que caracterizan el trabajo en el sector público. Nos pronunciamos por una reforma laboral y administrativa con amplia consulta y consenso con los trabajadores al servicio del Estado, que a través del servicio civil de carrera revalore el trabajo burocrático, introduciendo criterios justos de ingreso, promoción y permanencia del servidor público, así como dar plena vigencia a sus derechos colectivos. Por cierto, quiero llamar la atención en este sentido del servicio civil de carrera, que en la Cámara de Diputados se ha violado el estatuto en el nombramiento desde la vigencia del estatuto de la Cámara.

Ponemos de ejemplo a los directores de todos los centros de estudios, de investigación de la Cámara, que no han ingresado a través de ese procedimiento y, sin embargo, conservan sus derechos a través del estatuto. Proponemos rescatar la redacción original propuesta por los diputados Pablo Gómez, Wintilo Vega, José González Morfín y Pedro Vázquez, que define a este tipo de trabajadores a partir de sus funciones, como dicta nuestra doctrina laboral, y no como se pretende en la minuta de mérito, mediante una lista discriminante:

Artículo 5o. Son trabajadores de confianza...

III. En el Poder Legislativo, los que son nombrados por el Pleno y todos los trabajadores que desempeñen cualquiera de las siguientes funciones, conjunta o separadamente:

a) De dirección como consecuencia del ejercicio de sus atribuciones legales.

b) De inspección, vigilancia y fiscalización.

c) Manejo de fondos o valores, cuando implique la facultad legal de disponer de ellos.

d) Auditoría, a nivel de auditores y subauditores generales, así como personal técnico en forma exclusiva y permanente que desempeñe tales funciones.

e) Control directo de adquisiciones, cuando tenga la representación de la Cámara de Diputados y facultades para tomar decisión sobre adquisiciones y compras.

f) En almacén e inventarios, el responsable de autorizar el ingreso o la salida de bienes o valores y su destino o la baja y alta de inventarios, así como todos los trabajadores que desempeñen funciones que por su naturaleza sean iguales a las anteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta del diputado Tomás Cruz Martínez.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se acepta la proposición del diputado Tomás Cruz Martínez.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Franco Hernández para presentar reserva del tercer párrafo del artículo 32 del dictamen en comentario.

El diputado Pablo Franco Hernández: Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros: los trabajadores al servicio del Estado hemos señalado ya reglas de excepción y de merma de sus derechos colectivos. Uno de ellos tiene que ver con la libertad de asociación sindical, que está garantizada por nuestra Constitución, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y está aceptada por nuestro país, al haber suscrito el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

En esa virtud, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucional la parte relativa de la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional que establece la existencia de una sola federación y de una sola organización sindical por dependencia. A contrapelo de este razonamiento, en el dictamen se propone que, para efectos de la reglamentación salarial, se consulte a una federación que existe desde hace años, pero que podría desaparecer en cualquier momento o que por una reforma estatutaria podría cambiar de denominación y, de ser así, esta adición del párrafo tercero del 32 quedaría sin sustento.

En ese sentido, y en abono del debate en el argumento que hemos venido estableciendo de que la ley debe ser de carácter general, estamos planteando la modificación de este artículo, para quedar como sigue: "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta la opinión de las organizaciones sindicales legalmente constituidas, fijará las normas, lineamientos y políticas que permitan establecer las diferencias en las remuneraciones asignadas para los casos de alcances en los niveles de tabulador que se originen con motivo de los incrementos a que se refiere el párrafo anterior". Es decir, hay que consultar a las organizaciones sindicales, hay que abonar al bilateralismo, que no existe en el apartado B del 123 constitucional y no existe en su ley reglamentaria.

Pero nos parece que es un total dislate pretender integrar ahí a una federación sindical, no sólo porque ya existe otra más registrada sino porque, además, existen organizaciones sindicales registradas por el tribunal que no forman parte de ninguna de las federaciones y que están luchando por obtener para sí la representación de trabajadores en las diversas dependencias. En tal virtud, nos parece que el espíritu de esta reforma debería corregirse por lo menos en este sentido, recuperando el reconocimiento al derecho de libre asociación de todos los trabajadores, y qué bueno que se integre la consulta a las organizaciones sindicales, pero consultemos a todas las que representan a los trabajadores, y limitémonos a las que se encuentren totalmente constituidas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Nos deja propuesta por escrito, diputado? Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Pido que la votación sea nominal.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Quién lo apoya? (...) Vamos a pedir a la Secretaría que instruya la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos a efecto de recabar esta votación nominal; que no sea económica sino nominal, secretaria, por favor. A la Asamblea le queda en claro cuál es la propuesta del diputado, por haberla escuchado hace unos momentos. Nada más instruya la apertura del sistema electrónico.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger la votación de la propuesta del diputado Pablo Franco Hernández...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: En la inteligencia de que el sí es porque se acepte la propuesta del diputado Pablo Franco Hernández.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor Presidente: se emitieron 89 votos en pro, 251 en contra y 6 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se desecha. Se ruega a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos a efecto de recabar votación nominal de la fracción III del artículo 5o. y del tercer párrafo del artículo 32, en sus términos.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de los artículos 5o., fracción III, y 32, tercer párrafo, en sus términos. (...)

Señor Presidente: se emitieron 248 votos en pro, 80 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados, los artículos 5o., fracción III, y 32, tercer párrafo, en sus términos, del proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; se devuelve al Senado, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de diversas licenciaturas de la Universidad de TAC Nuevo Coacalco, estado de México, invitados por el señor secretario de la Mesa Directiva, don Marcos Morales Torres.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones en materia indígena a la Ley General de Desarrollo Social. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones en materia indígena a la Ley General de Desarrollo Social

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el presente

DICTAMEN

ANTECEDENTES

A la Comisión de Desarrollo Social le fue turnada el día 13 de septiembre de 2005, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su estudio y dictamen, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, el expediente que contiene la Iniciativa que adiciona a la Ley General de Desarrollo Social diversas disposiciones en materia indígena, presentada por la diputada Evangelina Pérez Zaragoza a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fecha 26 de octubre de 2005, se remitió a la Comisión de Asuntos Indígenas, el proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, para su opinión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La iniciativa propone disposiciones reglamentarias al artículo 2º constitucional, el cual recoge el reconocimiento a nuestra diversidad cultural, con respeto a las diferencias de las comunidades indígenas, a sus usos y costumbres y a la libre determinación en un marco de autonomía. Esta naturaleza pluricultural y pluriétnica, sin embargo, no ha tenido un reconocimiento social pleno, pese que ya en el anterior texto constitucional se plasmaron garantías tales como el acceso a la jurisdicción del Estado

y la necesidad de traductores en los procesos legales en los que participaran indígenas.

SEGUNDO.- El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el apartado B, también establece las instituciones y medidas políticas necesarias para garantizar el estricto respeto a los derechos indígenas y al desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, que deberán ser implementados previa consulta con los mismos. Las fracciones I y VII del apartado en comento, se refieren al impulso al desarrollo regional de las zonas indígenas, el apoyo a sus actividades productivas y al desarrollo sustentable, para lograr la suficiencia económica. Los municipios deberán asignar de manera equitativa las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para sus fines específicos.

TERCERO.- Sin embargo, todos conocemos los rostros de la discriminación como cultura social. Se necesita un marco regulatorio para que no se lesionen los derechos indígenas, pero especialmente para erradicar la discriminación como práctica, como conducta normal, no consciente a veces de su propia inequidad. El acceso de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas al goce de los derechos generales de la ciudadanía y a los derechos sociales elementales, debe estar preservado celosamente en nuestro sistema normativo y en las acciones institucionales.

CUARTO.- Ley General de Desarrollo Social, dispone

- “Artículo 11.- La Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, **garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social”.**

QUINTO.- Las propuestas de adiciones al artículo 34 de la Ley General de Desarrollo Social, están insertas dentro del marco conceptual que establece dicha Ley, en la cual están enunciados los principios a los cuales se sujetarán las políticas públicas de desarrollo social. Entre ellos, la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, como reconocimiento a las formas internas de convivencia y organización, en el marco constitucional.

En el texto de dicho artículo se establece que

- “Artículo 34. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal estimularán la organización de personas, familias y grupos sociales, destinando recursos públicos para promover proyectos productivos;...”

El concepto de grupo social recogido en la Ley General de Desarrollo Social es más amplio y comprende los distintos agrupamientos humanos con características más o menos homogéneas. La comunidad indígena, reconocida y regulada por los artículos 2º y 27 constitucionales, es un concepto preciso y delimitado por las características singulares de su naturaleza sociológica y agraria: “Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.”

SEXTO.- En dicho artículo, (ubicado en el capítulo relativo al fomento del sector social de la economía), se establecen obligaciones a los tres niveles de gobierno, a efecto de estimular la organización de personas, familias y grupos sociales. Dispone que se debe destinar recursos públicos para la promoción de proyectos productivos, oportunidades de inversión y capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y proyectos, dándoles apoyo legal.

SÉPTIMO.- La presente reforma y adición al artículo 34 de la Ley General de Desarrollo Social, incorpora al texto legal la intención del constituyente que redactó el artículo 2º. Cabe aclarar que los párrafos de la iniciativa que proponen un trato prioritario o cláusulas de excepción, no son pertinentes para su inclusión.

OCTAVO.- Lo anterior, en razón de que los programas sociales ya se aplican con prioridad a las comunidades que así lo requieran, por sus condiciones, que las ubican dentro de las zonas de atención prioritaria definidas en la Ley. El artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social dispone que

- “Se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley...”

NOVENO.- Asimismo, no es de incluirse la última cláusula de la iniciativa en la que se establece que “las autori-

dades municipales determinarán equitativamente **los recursos presupuestales** que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.” Es una disposición de redacción similar a la del artículo 2º, fracción I constitucional, excepto porque en ésta, la disposición dice “**asignaciones presupuestales**”. El significado de la palabra recursos, según la Real Academia de la Lengua, es “conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Recursos hidráulicos, forestales, económicos, humanos.” Tiene una connotación más amplia que asignación presupuestal, que se refiere a gasto público únicamente, por lo cual modifica sustancialmente, ampliándola, la disposición constitucional.

DÉCIMO.- Las adiciones respecto a la difusión de las reglas y manuales de operación de los programas sociales destinados a la población indígena, en español y en las lenguas habladas por los pueblos indígenas habitantes del territorio nacional, se incorporan al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, que se refiere a las reglas de operación, no al artículo 34 como propone la iniciativa, para mantener la unidad temática del texto legal.

DÉCIMO PRIMERO.- La iniciativa que se dictamina encamina sus propuestas a nivelar la balanza del equilibrio social hacia la necesaria equidad. Sus disposiciones aplicadas al terreno de lo social y encaminadas al reforzamiento económico y productivo, permitirán a las comunidades indígenas la participación efectiva y plena, de manera intercultural y respetuosa de sus lenguas, en la planeación de proyectos productivos, con inversiones públicas y privadas para la creación de empleos, y con acceso al crédito para el abasto y comercialización.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Desarrollo Social somete a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA INDÍGENA A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 y un segundo y tercer párrafos al artículo 34 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 26.- El Gobierno Federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de

operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas publicarán en sus respectivos periódicos oficiales, la distribución a los municipios de los recursos federales.

Las reglas y manuales de operación de los programas sociales destinados a la población indígena, deberán difundirse en idioma español y en las lenguas habladas por los pueblos indígenas de los Estados Unidos Mexicanos, reconocidas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Artículo 34.- Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal estimularán la organización de personas, familias y grupos sociales, destinando recursos públicos para promover proyectos productivos; identificar oportunidades de inversión, y brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y el diseño de proyectos y apoyo legal para la realización de estas actividades.

Los gobiernos federal, estatales y municipales con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, apoyarán las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas, mediante acciones coordinadas que permitan fortalecer la economía local, mejorar las condiciones de vida de los pueblos y lograr la suficiencia de los ingresos económicos de los indígenas, procurando establecer de manera conjunta con ellos nuevos modelos interculturales de desarrollo regional.

En dichas acciones deberá considerarse la aplicación de estímulos para las inversiones privadas e incremento para las inversiones públicas que propicien la creación de empleos; la organización, la capacitación, asistencia técnica y el uso de tecnologías para incrementar su capacidad productiva; asimismo se asegurará el acceso equitativo al crédito, a los sistemas de abasto y comercialización.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil cinco.

Diputados: Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), Presidenta; Carlos Flores Rico (rúbrica), secretario; Sonia Rincón Chanona, secretaria; Armando Rangel Hernández (rúbrica), secretario; Julio Boltvinik Kalinka, secretario; Ubaldo Aguilar Flores (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc (rúbrica), Clara Marina Brugada Molina, Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Rafael Flores Mendoza, Víctor Flores Morales, Armando Leyson Castro (rúbrica), José López Medina (rúbrica), Felipe Medina Santos, Ma. del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Eugenio Mier y Concha Campos (rúbrica), Gerardo Montenegro Ibarra (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes, Mario Moreno Arcos, Juan Carlos Núñez Armas, Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Juan Fernando Perdomo Bueno (rúbrica), Renato Sandoval Franco (rúbrica), María Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez, Quintín Vázquez García (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Zavala Peniche, en términos del 108, en nombre de la Comisión para fundamentar el dictamen; y dispone de 10 minutos.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche: Con el permiso de la Mesa Directiva; señoras y señores, diputadas y diputados: los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social presentamos a este Pleno la iniciativa que nos fuera turnada por la Mesa Directiva el 13 de septiembre de 2005 y se adicionan a la Ley General de Desarrollo Social, específicamente al artículo 34, diversas disposiciones en materia indígena.

La iniciativa que dictaminamos busca dotar a las comunidades indígenas de instrumentos jurídicos para que tengan participación activa en los programas y proyectos productivos operados por los tres niveles de gobierno. Las reformas que estamos introduciendo en la Ley General de Desarrollo Social tienen por objeto que los pueblos y las comunidades indígenas amplíen los derechos que ya tienen como ciudadanos. El artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social enuncia como uno de los objetivos de la política nacional de desarrollo social propiciar condiciones que garanticen el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, así como a superar la discriminación y la exclusión. Asimismo, se determinan

los principios a que se sujetará la política nacional de desarrollo social.

El artículo 3o. dice: “La política de desarrollo social se sujetará a los siguientes principios: libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; reconocimiento, en el marco constitucional, de las reformas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos; y acceso pleno a la jurisdicción del estado”. En este marco conceptual, el artículo 34, ubicado en el capítulo de fomento del sector social, establece obligaciones a los tres niveles de gobierno a efecto de estimular la organización de personas, familias y grupos sociales.

La iniciativa, presentada originalmente por la diputada Evangelina Pérez Zaragoza, introduce en la Ley General de Desarrollo Social disposiciones reglamentarias que complementan el marco normativo para permitir el cabal cumplimiento de la disposición constitucional por lo que se refiere al impulso del desarrollo regional en las zonas indígenas, el apoyo de sus proyectos productivos con actividades ecológicamente sustentables. Los municipios deberán distribuir equitativamente las asignaciones presupuestales, que las comunidades administrarán por sí mismas y para sus fines específicos.

Es necesario insistir en la importancia de que la ley establezca que los recursos públicos deben ser incrementados para propiciar la creación de empleos, la organización, la capacitación, la asistencia técnica y el uso de tecnologías para potenciar sus proyectos productivos, oportunidades de inversión y capacitación, asistencia técnica y asesoría legal para la organización y proyectos, así como el estímulo de las inversiones privadas. Es fundamental impulsar el desarrollo regional, fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

Se procurará en las acciones coordinadas la participación de las comunidades, así como en la administración directa de las asignaciones presupuestales para los fines específicos que ellas determinen. Asimismo, se adiciona el artículo 26, que se refiere a las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones puntuales sobre las reglas y los manuales de operación de los programas

destinados a poblaciones indígenas, las cuales deberán ser difundidas en español y en las lenguas habladas por los pueblos indígenas reconocidas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Estos preceptos propuestos en la iniciativa para ser adicionados al artículo 34 se reubican en el artículo 27, por ser el que fija las pautas para la elaboración y publicación en el Diario Oficial de la Federación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social. Por considerar que esta iniciativa es de importancia sustantiva en la atención y en el desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados hemos considerado procedente convocar a ustedes a votarla a favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Esta Presidencia no tiene registrados oradores; luego entonces considera el asunto suficientemente discutido. Pero para los efectos del artículo 134, se pregunta a la Asamblea si va a reservar algún artículo. No habiendo quien reserve algún artículo, se ruega a la Secretaría ordenar la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos para recabar votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia saluda a los profesores de la zona J 148 de educación preescolar, del municipio de Tejupilco, invitados por el señor diputado José Eduvigés Nava Altamirano y por el señor diputado don Arturo Alcántara Rojas.

Esta Presidencia quiere destacar y agradecer la presencia en el salón de sesiones de una delegación de funcionarios del Congreso de la República de Colombia, encabezada por el señor Emilio Otero, secretario general del Senado, y por el señor Angelino Lizcano, secretario general de la Cámara de Representantes, quienes sostendrán reuniones de trabajo con la Mesa Directiva y servidores públicos del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como con funcionarios de diversas áreas parlamentarias y administrativas de la Cámara de Diputados. Damos a ustedes la más cordial bienvenida.

Asimismo, destacamos que se encuentra en el salón de sesiones un grupo de alumnos de la preparatoria de la Embajada de la Federación Rusa en México, quienes son invitados a este recinto legislativo por la diputada Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Damos a ustedes la más cordial bienvenida.

Y esta Presidencia quiere enviar su fraternal pésame al señor diputado Lucio Galileo Lastra Marín por el sensible fallecimiento de su señor padre. Un abrazo a Lucio. (...)

Esta Presidencia saluda con toda cordialidad a un grupo de pensionados y jubilados y adultos mayores del estado de Hidalgo, invitados por el señor diputado federal don Alfredo Bejos Nicolás. Sean ustedes bienvenidos. (...)

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputado Presidente: se emitieron 346 votos en pro, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular por 346 votos, el proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones en materia indígena a la Ley General de Desarrollo Social; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 262, y adiciona el artículo 217 de la Ley General Salud. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y V, del artículo 17, la fracción VI del artículo 262, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 217, de la Ley General de Salud

HONORABLE ASAMBLEA:

En la sesión celebrada 29 de Junio de 2005, le fue turnada a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones I y V, al artículo 17, se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 y se reforma la fracción VI del artículo 262, de la Ley General de Salud, presentada por los Diputados Ernesto Alarcón Trujillo y Quintín Vázquez García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 39 numerales 1o. y 3o., 43, 44, 45, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta honorable Asamblea, el presente Dictamen mismo que se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la iniciativa mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de la Comisión.

En el capítulo correspondiente a “CONTENIDO DE LA INICIATIVA”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio, asimismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

En el capítulo de “CONSIDERACIONES”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutive del dictamen a la iniciativa en análisis.

I. ANTECEDENTES.

El 29 de Junio de 2005, los Diputados Ernesto Alarcón Trujillo y Quintín Vázquez García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el pleno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones I y V, del artículo 17, se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 y se reforma la fracción VI del artículo 262, de la Ley General de Salud, con el propósito de que se especifique la definición del alcohol naturalizado y sin desnaturalizar así como dar un plazo para que el Consejo de Salubridad ponga a disposición las medidas que toma el mismo para revisión del Congreso de la Unión.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

La Iniciativa objeto del presente dictamen se realiza para que se especifique la definición del alcohol naturalizado y sin desnaturalizar así como dar un plazo para que el Consejo de Salubridad ponga a disposición las medidas que toma el mismo para revisión del Congreso de la Unión, así mismo propone derogar en sus artículos transitorios el acuerdo del Consejo de Salubridad General publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de julio de 2004.

El Diputado proponente también menciona en su exposición de motivos, que se considera que las medidas tomadas por el Consejo de salubridad General, han producido mucha inquietud e inconformidades de los industriales, ya que en ese acuerdo se prohíbe lamenta del alcohol etílico. Así mismo dice el diputado proponente que el acuerdo confunde alcohol etílico sin desnaturalizar y desnaturalizado, tonel alcohol etílico producido para la ingesta humana, este ultimo llamado bebida alcohólica y regulado por la Ley General de Salud.

III. CONSIDERACIONES.

A) Sabemos que el alcohol etílico es un liquido transparente, incoloro y muy fluido, inflamable, de olor característico y agradable, de sabor ardiente, miscible en agua (mezcla azeotrópica) y disolventes orgánicos, obtenidos por fermentación de diversas carbohidratos. Se define sin desnaturalizar cuando no cuenta con ninguna otra sustancia que no sea alcohol etílico.

El alcohol etílico o etanol al ser desnaturalizado no pierde sus propiedades como antiséptico y germicida.

El agrado alcohólico del alcohol desnaturalizado está entre 68.5 % y 71.5% y es el que se emplea mayormente como antiséptico.

Las reacciones adversas del alcohol se ocasionan cuando se ingiere. Puede causar problemas en cantidades elevadas y de forma habitual.

Cabe decir que el alcohol etílico sin desnaturalizar y desnaturalizado, no puede comercializarse como bebida alcohólica, de acuerdo a la normatividad aplicable y normas oficiales mexicanas correspondientes.

Es por lo anterior que se han venido tomando medidas para su control, sin embargo no es suficiente ya que falta que se plasme en la Ley General de Salud y se le de una eficaz regulación, es por ello que se considera viable dicha iniciativa.

B) El Congreso de la Unión, tiene la facultad y obligación de revisar los acuerdos generales que ponga acuerde el Consejo de Salubridad General, conforme a la fracción XVI, base cuarta, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: 4a. Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la Campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, así como las adoptadas para prevenir y combatir la contaminación ambiental, serán después revisadas por el Congreso de la Unión en los casos que le competan.

Sin embargo no existe una adecuada legislación respecto de la forma y términos en que debe llevarse a cabo por parte del aludido Consejo, la remisión al Congreso de la Unión, de los acuerdos de carácter general que ponga en vigor, para su consecuente revisión, por lo que resulta viable la adición de las fracciones I y V, del artículo 17 de la Ley General de Salud.

C) Por otra parte una de las causas generadoras de ese problema se encuentra en una inadecuada definición legal de lo que es el alcohol etílico sin desnaturalizar y desnaturalizado, así como su diferencia con las bebidas alcohólicas y los insumos para la salud, por lo que, resulta necesario reformar los artículos 217 y 262 de la Ley General de Salud, a efecto de que en los mismos se establezca con meridiana claridad, que dichos productos, son insumos para la salud y para infinidad de procesos industriales, artesanales y domésticos y no se confundan con las bebidas alcohólicas, ya que los insumos para la salud como lo marca el artículo

194 Bis., de la Ley; se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos, éstos últimos en los términos de la fracción VI del Artículo 262 de esta ley. Y por otro lado las bebidas alcohólicas nos lo define el artículo 217 del mismo ordenamiento que a la letra dice: Para los efectos de esta Ley, se consideran bebidas alcohólicas aquellas que contengan alcohol etílico en una proporción de 2% y hasta 55% en volumen. Cualquiera otra que contenga una proporción mayor no podrá comercializarse como bebida. Es por ello que al relacionar estos dos artículos se puede entrar en una confusión, para no dejar laguna alguna se esta realizando la reforma.

D) Por último cabe hacer énfasis que no se considera viable el primer artículo transitorio de la iniciativa el cual deroga el Acuerdo tomado por el Consejo de Salubridad General el 6 de julio de 2004.

En la fecha citada se publicó en el Diario Oficial de la Federación, acuerdo CSG 33-V-04, mediante el cual en ejecución de la campaña nacional contra el alcoholismo, aprueba como medida contra al alcoholismo, la prohibición de venta de alcohol etílico sin desnaturalizar.

Al tenor de lo anterior Cabe decir que dicho artículo transitorio no procede, ya que el mismo deroga el Acuerdo ya mencionado, y el Congreso no tiene facultad para abrogar ni derogar ningún Acuerdo que sea emitido por parte del Ejecutivo Federal en este caso por el Consejo de Salubridad General, a pesar que el artículo 73 base cuarta de nuestra Constitución, nos menciona textualmente que los acuerdos que emita el Consejo de Salubridad tendrán que ser revisados por el Congreso, cabe decir que no esta estipulado cual será el proceso a seguir por parte del Congreso en cuanto a su revisión. Por ello se argumenta que **“Únicamente el Congreso puede abrogar y derogar las Leyes emitidas por este órgano colegiado”**.

El Consejo de Salubridad General es un organismo público que depende directamente del Presidente de la República, creado por la fracción XVI, base cuarta, del artículo 73 de la Constitución General de la República, y que cuyos acuerdos son de suma importancia para la salud pública. Por ello en lo que respecta al Acuerdo en su fondo, se fundamenta con la fracción XV del artículo 5 del Reglamento

Interior del Consejo de Salubridad General, el cual dice: Al Consejo le Corresponde: fracción XV: Expedir los acuerdos necesarios sobre los asuntos de su competencia.

Este es un documento emitido por un órgano colegiado (Consejo de Salubridad General), en este caso parte del Ejecutivo, la facultad que se limita al Poder Legislativo se ubica en la fracción XVI del artículo 73 para legislar en materia de Salubridad General únicamente y no abarca así los acuerdos del Consejo de Salubridad General. **Por tanto el Congreso de la Unión no podría derogar dicho documento.**

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de esta Comisión de Salud con las atribuciones que le otorga el artículo 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y V, DEL ARTÍCULO 17, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 262, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 217, DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Único.- Se reforman las fracciones I y V, del artículo 17, la fracción VI del artículo 262, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 217, de la Ley General de Salud, **para quedar como sigue:**

Artículo 17.- Compete al Consejo de Salubridad General:

I.- Dictar medidas contra el alcoholismo, venta y producción de sustancias tóxicas, así como las que tengan por objeto prevenir y combatir los efectos nocivos de la contaminación ambiental en la salud, las que serán revisadas después por el Congreso de la Unión, en los casos que le competan.

El Consejo de Salubridad General pondrá a disposición del Congreso de la Unión, para su revisión, los acuerdos mediante los cuales decreta las medidas a las que se refiere el párrafo anterior, dentro del los treinta días hábiles posteriores a su entrada en vigor.

II. a IV. ...

V.- Elaborar el cuadro básico de insumos del sector salud. **Para el caso de productos que, además de ser insumos para la salud, constituyan insumos para otros servicios o procesos industriales, como el alcohol etílico sin desnaturalizar y desnaturalizado; las facultades del Consejo de Salubridad General, en cuanto a dichos productos, se constriñen a las áreas en que los mismos sean destinados al servicio de la salud.**

VI. a IX. ...

Artículo 217.- Para los efectos de esta Ley, se consideran bebidas alcohólicas aquellas que contengan alcohol etílico en una proporción de 2% y hasta 55% en volumen. Cualquiera otra que contenga una proporción mayor no podrá comercializarse como bebida.

El alcohol etílico sin desnaturalizar y desnaturalizado, no se considera como una bebida alcohólica, sino como un insumo para la salud, así como para diversos servicios y procesos industriales.

Artículo 262.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a V. ...

VI. Productos higiénicos: Los materiales y sustancias que se apliquen en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva.

Cuando los productos descritos en las fracciones III, IV, V y VI de éste artículo, además de las aplicaciones a que las mismas se refieren, tengan el carácter de insumos para otros servicios o procesos industriales diversos, solo serán materia de regulación por esta Ley, en tanto se apliquen al servicio de la salud.

Artículos Transitorios

Artículo Primero.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto, a partir de su entrada en vigor.

Artículo Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputados: José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica, en abstención), José Javier Osorio Salcido, Pablo Anaya Rivera (rúbrica), María Cris-

tina Díaz Salazar, Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarria Salas, María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica, en contra), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica, en abstención), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica, en contra), Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Rojas Toledo, María Salomé Elyd Sáenz, Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Isaías Soriano López (rúbrica), Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka, Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), Irma Sinfarina Figueroa Romero, José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Guillermo Velasco Rodríguez (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna (rúbrica, en contra).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, está a discusión el dictamen. Esta Presidencia no tiene registrados oradores y considera por tanto el tema suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134, se cumple la formalidad de preguntar a la Asamblea si va a reservar algún artículo. No habiendo quien reserve algún artículo, se ruega a la Secretaría ordenar la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia saluda a estudiantes de la preparatoria del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, invitados por el diputado don Sergio Penagos García. Sean ustedes bienvenidos. (...)

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Señor Presidente: se emitieron en pro 242 votos, en contra 2, abstenciones 111.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: **Aprobado en lo general y en lo particular por 242 votos, el proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 262, y adiciona un artículo 217 de la Ley General Salud; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

INDUSTRIAS MAQUILADORAS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es dictamen a discusión con punto de acuerdo.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza a que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: En tal virtud, se dispensa la lectura. Se ruega que se dé lectura al punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, informe sobre los resultados de las visitas de inspección practicadas del año 2004 a la fecha, a las industrias maquiladoras establecidas a lo largo de las zonas fronterizas de los estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN**Antecedentes:**

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social le fue turnada para su estudio y dictamen el expediente que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, informe a esta Cámara los resultados de las visitas de inspección practicadas del año 2004 a la fecha, a las industrias maquiladoras establecidas a lo largo de las zonas fronterizas de los Estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila, presentada por la Diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 28 de abril de 2005.

Consideraciones:

1.- El Punto de Acuerdo referido y propuesto, es de evidente competencia de esta Comisión de Trabajo, toda vez que versa sobre la materia de trabajo.

2.- El mencionado Punto de Acuerdo solicita que la H. Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las autoridades laborales designadas por los respectivos gobiernos de los Estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila, en el ámbito de sus facultades y competencias, informen a esta Cámara de los resultados de las visitas de inspección practicadas del año 2004 a la fecha, a que se refieren los artículos 540 y 541 de la Ley Federal del Trabajo y de las acciones realizadas para combatir la discriminación y violencia contra las mujeres trabajadoras en las plantas maquiladoras establecidas en dichos Estados.

3.- En virtud de la petición antes descrita, la Comisión de Trabajo y Previsión Social considera que constituye un importante y fundamental deber del Estado velar y defender el interés social, el cual debe prevalecer en la relación trabajador-patrono, finalidad que se concreta por disposición de la Ley Federal del Trabajo, al establecer la inspección del trabajo, a través de la vigilancia de todas las normas laborales que tienden a proteger al trabajador, cuidar su salud y las condiciones de seguridad e higiene en donde labora, capacitarlo constantemente, conservar sus energías de trabajo, así como a prevenir los riesgos de trabajo, En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XV, Apartado A del Artículo 123, determina claramente la obligación de los patronos

a observar y a adoptar medidas adecuadas para cuidar de la higiene y seguridad de sus trabajadores en los centros laborales, así como el de evitar y prevenir accidentes de trabajo; el citado artículo constitucional establece textualmente lo siguiente:

“Artículo 123.- ...

...

A.-

I.- XIV.- ...

XV.- El patrono está obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso;”

La norma fundamental protege el interés social prevalente en las relaciones trabajador-patrono, interés que sirve de pauta y guía a lo regulado en el Capítulo V del Título Once de la Ley Federal del Trabajo que señala como función primordial la vigilancia del cumplimiento de las normas laborales que determinan las medidas preventivas de riesgos de trabajo, higiene y seguridad, por conducto de los inspectores del trabajo; como también a lo preceptuado por el Artículo 8 fracción I del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, que señala que los Inspectores tendrán la obligación de vigilar, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, el cumplimiento de las disposiciones en materia de trabajo; las de seguridad e higiene en el trabajo, incluidas las contenidas en las normas oficiales mexicanas; las que reglamentan el trabajo de las mujeres en estado de gestación y en periodo de lactancia; las de los menores; las de capacitación y adiestramiento de los trabajadores y las que regulan la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

Estas disposiciones de orden público han sido violadas en forma constante por las empresas maquiladoras que se encuentran operando en la zona fronteriza de los Estados norteros de la República, en particular de Baja California,

Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila. Dichas transgresiones al orden jurídico interno han sido conocidas por la sociedad en general, sin que hasta la fecha realmente se hayan implementado acciones suficientes para resolver las irregularidades existentes, entre las que se encuentran la falta de condiciones de seguridad e higiene en el trabajo de las mujeres, la falta de medidas para prevenir riesgos de trabajo, el estado de embarazo como causa de interrupción de las relaciones laborales, el despido injustificado, entre otros, sin que hasta la fecha, se hayan determinado las sanciones correspondientes por parte de las autoridades federales y locales competentes.

De acuerdo a una investigación y estudio llevada a cabo por George Kourous denominado “La salud y la seguridad laboral en las maquiladoras”, señala que el sector de maquiladoras de México constituye un ejemplo de cómo las presiones del libre mercado desincentivan la aplicación efectiva de las normas de salud y seguridad laboral tanto por los gobiernos nacionales como por las corporaciones transnacionales. Que entre el 50 y 60% de los mexicanos empleados en el sector de maquiladoras son mujeres, cuya mayoría tienen entre 17 y 25 años de edad, son solteros y sólo tienen educación primaria. Apunta que las condiciones laborales varían de una maquiladora a otra, pero en la inmensa mayoría existe una jornada agitada y estresante, principio para el desarrollo de trastornos traumáticos acumulativos y de alteraciones ergonómicas, una alta exposición a productos tóxicos y a los accidentes industriales. Indica asimismo, que los salarios son extremadamente bajos en comparación a los que pagan en Estados Unidos de América (entre 3 y 4 dólares diarios, en la frontera) y que la rotación laboral es alta, debido a que las mujeres no aguantan el estrés, produciendo peligro para su salud, así como el hostigamiento sexual. Menciona también que las quemaduras y las cortadas son comunes porque no se resguardan las partes móviles o calientes de la maquinaria de producción, y muchas veces no se pone equipo de protección adecuado y apropiado a disposición del personal. Y debido a que el acceso a las maquiladoras normalmente está restringido, existen pocas evaluaciones independientes de la seguridad laboral, además de que los trabajadores no reportan las violaciones porque temen represalias.

Al imperar estas situaciones y actitudes tan injustas e inequitativas para las mujeres trabajadoras de dichos establecimientos, las maquiladoras violentan no sólo las normas jurídicas internas, sino que transgreden también los convenios internacionales en la materia, como por ejemplo, el Convenio No. 111 de la Organización Internacional del

Trabajo sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 1958, en el que México debe:

-Proseguir políticas nacionales para la promoción de la igualdad de oportunidades y trato en el empleo y la ocupación;

-Tomar medidas prácticas para promover el entendimiento y la aceptación pública de la no discriminación; y

-Recoger y examinar las denuncias de derogación de los principios de no discriminación.

De igual manera se vulnera por todos los actores, el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) parte del Tratado de Libre Comercio (TLC) Norteamericano, en el que México también tiene la obligación de:

-Promover la eliminación de la discriminación en el empleo;

-Garantizar la aplicación de su ley del trabajo;

-Iniciar, oportunamente, procedimientos para buscar sanciones o remedios adecuados para las violaciones de su ley del trabajo; y

-Hacer públicos los contenidos de su ley del trabajo en lo relacionado con la no discriminación, confirmando de este modo sus obligaciones contempladas en el Artículo 6 del ACLAN, que señala, "Cada una de las Partes se asegurará de que sus leyes, reglamentos, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general que se refieran a cualquier asunto comprendido en este Acuerdo, se publiquen a la brevedad o se pongan a disposición de las personas o Partes interesadas, para su conocimiento."

No cabe duda alguna que las empresas maquiladoras establecidas en nuestro país, de una forma u otra han cumplido de cierta manera con uno de los objetivos fundamentales por las que fueron instaladas en los años sesenta, que es la creación de empleos; sin embargo, la calidad del trabajo, las habilidades, la capacitación de los trabajadores y el mejoramiento salarial, nunca y hasta la fecha se han impulsado ni concretado.

Es importante considerar que la defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores de la maquila, siempre buscarán la mejora de sus condiciones de trabajo y

de vida, de modo que se posibilite su realización en los ámbitos personal y laboral, por lo que es importante que esta Comisión de Trabajo se avoque a realizar el exhorto a las autoridades laborales competentes para que lleven a cabo la inspección que determina claramente la Ley Federal del Trabajo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los Artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que en el ámbito de sus facultades y competencias informe a esta H. Cámara de Diputados los resultados de las visitas de inspección practicadas del año 2004 a la fecha, a que se refieren los artículos 540 y 541 de la Ley Federal del Trabajo y de las acciones realizadas para combatir la discriminación y violencia contra las mujeres trabajadoras, efectuadas en las plantas maquiladoras establecidas a lo largo de las zonas fronterizas de los Estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila. Asimismo, se le exhorta a que lleve a cabo las visitas de inspección a las mencionadas plantas maquiladoras de conformidad a la normatividad jurídica, así como se remitan los informes de estas inspecciones a esta H. Cámara de Diputados.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades laborales designadas por los respectivos gobiernos de los Estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila, dé conocimiento a esta H. Cámara de Diputados, los resultados de las inspecciones del trabajo que señalan los artículos 540 y 541 de la Ley Federal del Trabajo, en función a su competencia jurisdiccional que hayan efectuado a la industria maquiladora establecidas en sus respectivas franjas fronterizas, como también de las acciones realizadas para combatir la discriminación y violencia en contra de las mujeres trabajadoras, en lo que corresponde al periodo del año 2004, y lo comprendido del presente. Asimismo, se les exhorta a que lleven a cabo las visitas de inspección a las mencionadas plantas maquiladoras de conformidad a la normatividad jurídica, así como se remitan los informes de estas inspecciones a esta H. Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil seis.

Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Mayela Quiroga Tamez (rúbrica), secretaria; Graciela Larios Rivas (rúbrica), secretaria; María del Carmen Mendoza Flores, secretaria; Sergio Álvarez Mata (rúbrica), secretario; Agustín Rodríguez Fuentes (rúbrica), secretario; Miguel Alonso Raya (rúbrica), José Guillermo Aréchiga Santamaría (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Francisco Javier Carrillo Soberón (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Cruz Martínez, Blanca Eppen Canales (rúbrica), Fernando Espino Arévalo, Pablo Franco Hernández (rúbrica), Marco Antonio García Ayala, José García Ortiz (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Víctor Flores Morales (rúbrica), Salvador Márquez Lozornio, Carlos Mireles Morales (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Ángel Pasta Muñuzuri (rúbrica), Pablo Pavón Vinales (rúbrica), Juan Pérez Medina, Sergio Arturo Posadas Lara (rúbrica), José Felipe Puelles Espina (rúbrica), Ricardo Rodríguez Rocha (rúbrica), Margarita Zavala Gómez del Campo.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sometáala a votación por favor, en votación económica.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados; comuníquense.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a alumnos de la escuela Carlos Carrillo, de Xalapa, Veracruz, invitados por el diputado Miguel Llera Bello.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia acaba de recibir comunicación de la Junta de Coordinación Política en la que solicita proponer al Pleno la incorporación en el orden del día de punto de acuerdo.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con ésta y consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de modificarse y dar curso al asunto para el trámite correspondiente.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día, en el primer turno posible, de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente asunto:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma.

Lo anterior, en virtud de que la Mesa Directiva, que usted dignamente preside, ha concluido la revisión de las firmas que suscriben la solicitud de creación de la mencionada Comisión de Investigación, de conformidad con el inciso e), numeral 2, del artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfin, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge

Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si es de incorporarse en el orden del día el punto de acuerdo solicitado por la Junta de Coordinación Política.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tenemos dos oradores. ¿Quién en pro? En contra, Germán Martínez; y en pro, Juan Fernando Perdomo Bueno. Tiene usted la palabra, diputado Germán Martínez Cázares... A ver, permítame un segundo. ¿Me dicen que no se ha leído la propuesta en sí?

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Nada más se incluyó.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se incluyó. Dé cuenta por favor con la propuesta. Lea la propuesta. Diputado Germán, le ruego que me disculpe.

EMPRESA CONSTRUCCIONES PRACTICAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma

En sesión celebrada el 9 de febrero de 2006, este órgano de gobierno conoció de un documento signado por diversas diputadas y diputados, presentado por el coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública, otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma.

De la revisión de las firmas contenidas en la solicitud a la que se refiere el considerando anterior, se desprende que la propuesta de creación de la Comisión de Investigación, objeto del presente acuerdo, se encuentra debidamente respaldada por 153 firmas de diputadas y diputados, por lo que satisface el requisito establecido en el último párrafo del artículo 93 constitucional.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los incisos a) y b), numeral 1, de los artículos 34 y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se crea la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública, otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma.

Segundo.- La Comisión estará integrada por 12 miembros nombrados por los coordinadores de los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados, de conformidad con la siguiente proporción:

- 4 del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

- 3 del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;
- 2 del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- 1 del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
- 1 del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y
- 1 del grupo parlamentario de Convergencia.

La Mesa Directiva de esta Comisión estará integrada por un presidente designado por el grupo parlamentario de Convergencia, un secretario del grupo parlamentario del PRI, un secretario del grupo parlamentario del PAN, un secretario del grupo parlamentario del PRD, un secretario del grupo parlamentario del PVEM y un secretario del grupo parlamentario del PT.

Tercero.- La vigencia de la Comisión concluye el 30 de julio de 2006.

Cuarto.- La Comisión deberá entregar los resultados de las investigaciones a la Junta de Coordinación Política, dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del plazo previsto en el resolutivo que antecede. La Junta de Coordinación Política adoptará las medidas necesarias a efecto de que dichos resultados sean del conocimiento del Ejecutivo federal.

Quinto.- La Comisión de Investigación contará con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sexto.- Los integrantes de la Comisión son los siguientes:

Presidente: Diputado Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia

Secretaria: Diputada Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del PRI

Secretario: (Pendiente) del grupo parlamentario del PAN

Secretario: Diputado Eduardo Espinoza Pérez, del grupo parlamentario del PRD

Secretario: Diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del PVEM

Secretario: Diputado Joel Padilla Peña, del grupo parlamentario del PT

Integrante: Diputado José Porfirio Alarcón Hernández, del grupo parlamentario del PRI

Integrante: Diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRI

Integrante: Diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del PRI

Integrante: (Pendiente) del grupo parlamentario del PAN

Integrante: (Pendiente) del grupo parlamentario del PAN

Integrante: Diputado Marcos Álvarez Pérez, del grupo parlamentario del PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Germán Martínez Cázares.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su autorización, diputado Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados: en los sistemas parlamentarios, cuando se convoca a elecciones, al mismo tiempo se disuelve el Parlamento para llamar a la opinión pública a que enjuicie la actitud de cada uno de sus políticos y de cada uno de los partidos, precisamente para que no se confunda lo que son actos de campaña con el quehacer gubernamental o con el quehacer parlamentario. El grupo parlamentario del PAN

en la Cámara de Diputados apuesta al Estado de derecho y apuesta a que las instituciones que nos hemos dado, en ese marco de ley se resuelvan las controversias o se deslinden las responsabilidades penales que hubiere contra cualquier mexicano.

El grupo parlamentario del PAN y el gobierno de Vicente Fox ha apreciado también la rendición de cuentas como instrumento para avalar su apego a la ley y su apego a la tradición democrática que ya empezamos a tener todos los mexicanos. El grupo parlamentario del PAN no defiende previamente a nadie. El grupo parlamentario del PAN no mete las manos en el fuego por los hijos de nadie, sean los hijos de la esposa del Presidente.

Pero el grupo parlamentario del PAN tampoco puede ir a un acto de campaña organizado por la oposición al Presidente Fox. Estamos dispuestos a ir, con elementos de prueba, a denunciar ante la procuraduría que corresponda, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia de Guanajuato o la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, con elementos de prueba, a ir a denunciar a quien sea.

Vuelvo a decir lo que he dicho ante los medios de comunicación: respeto la lucha, los puntos de vista de la diputada Mícher, que ya no está en la comisión que se nos propone aprobar; creo que con la diputada Mícher podemos hacer útiles socialmente nuestras diferencias. Insisto: si tiene elementos de prueba, la acompaño a la PGR a denunciar, a denunciar con las pruebas correspondientes, y la acompañamos los diputados que levanten la mano del grupo parlamentario del PAN. (...) Ahí está la actitud de transparencia, de apego a la ley y de apego a las instituciones. (...)

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Diputada Martha Lucía Mícher, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Diputado: para alusiones personales, por favor, pido la palabra. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame que termine el diputado. Y concluya, señor diputado, si es usted tan gentil.

El diputado Germán Martínez Cázares: En tal virtud, en tal virtud nos vamos a abstener y no vamos a participar en esa comisión.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Tiene usted el uso de la palabra, diputada. Y por congruencia con el tiempo que se dio al orador, son tres minutos para alusiones personales.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Gracias, señor Presidente. Agradezco a quien me antecedió, por el respeto que ha manifestado por el trabajo y por mi persona; no voy a debatir con él cuestiones personales. Creo importante hacer una aclaración: esta comisión, como marca el artículo 93 constitucional, es una comisión investigadora; es una comisión de control constitucional que, en el ejercicio de nuestras facultades, nos mandata este Pleno para trabajar con relación a una investigación del funcionamiento de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal mayoritaria. No se crean, en este órgano legislativo, no se crean comisiones jurisdiccionales.

El artículo 21 y el 102 de la Constitución son clarísimos: es el Ministerio Público el que, una vez recibido un dictamen de la Secretaría de la Función Pública, o bien, de la Secretaría de Hacienda, debe solicitar que se inicie una averiguación previa. No son pruebas; nosotros tenemos información documentada. Nosotros no hemos acusado a nadie. Hemos actuado absolutamente dando cuenta de los hechos. Hemos emitido conclusiones y resultados; y sobre esos resultados y esas conclusiones hemos sugerido algunas acciones que a la PGR corresponden, a la Función Pública e, incluso, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Mucho falta por recabar de la información, y lo dije aquí, solicité cuando se cerraban los trabajos, el 31 de diciembre, que se ampliara por lo menos hasta marzo porque falta información, “más la que se acumule esta semana”.

Seguimos recibiendo información y debemos actuar en consecuencia para el ejercicio de la fiscalización de los recursos. Eso somos; no somos Ministerio Público ni tribunal. Y para quien crea que es una comisión política, ¡claro que lo es! Pero es una comisión política porque hay que censurar el ejercicio del poder público. Y la política se creó para dar un cauce distinto a los acontecimientos. Y nosotros, como comisión, eso hicimos: actuar en consecuencia para dar un cauce transparente, legal a las actividades de esta comisión. Hago un llamado, compañeras y compañeros del PAN, a que no se abstengan, a que participen, a que actúen en consecuencia con los principios que ustedes juraron defender porque no serán afectados, porque –al contrario– se verán congruentes, se verán transparentes y se

verán defendiendo una demanda ciudadana que estamos representando en el Poder Legislativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia; y se ha agregado a la lista, en pro, el diputado Pablo Gómez Álvarez. Estamos dando el tiempo de tres minutos, en congruencia con los anteriores oradores.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno: Gracias, diputado Presidente. Convergencia da su respaldo a la continuidad de esta comisión de investigación. El artículo 93 de la Constitución, que leo a continuación, dice: “Las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, y los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo federal”.

Hay que destacar que la palabra investigación se refiere semánticamente a “encontrar lo oculto”. Las comisiones congresionales han tenido gran impacto en el mundo, y han salvado a muchos pueblos de la corrupción. Por ejemplo, tenemos en Estados Unidos la comisión que investigó las afectaciones del huracán Katrina, y donde quedó en evidencia el desvío de recursos del Gobierno Federal de Estados Unidos, disminuyendo la popularidad del Presidente de la República en aquel país en 8 por ciento. Un caso similar ha sido el Congreso chileno, donde se logró el desafuero de Pinochet. Y en Perú, una comisión promovió con éxito la extradición de Fujimori.

Aunque pudiera decirse que esta comisión no tendría injerencia con los particulares, el tráfico de influencias tiene fundamentalmente dos actores: el servidor público que se deja influir y el particular que es el influyente. Por eso la investigación de una parte deriva automáticamente en la otra, y es inseparable. Como dijo la diputada Mícher, creemos que existen evidencias; estos actos de influyentismo, en estos actos existe valor de estas evidencias, pero se ha dicho que con negligencia y con claro objetivo de obstrucción, algunas de las autoridades han actuado.

Invitaría a todos los diputados a preguntarnos: ¿qué es lo que nos preocupa, nos preocupa la parte política? ¿Pero no nos debe preocupar aún más si deseamos la transparencia? ¿Qué, no nos debe preocupar aún más si deseamos comba-

tir la impunidad? ¿No nos debe preocupar más si la sociedad civil, nuestros representados están exigiendo claridad y transparencia en las autoridades y que no se repitan esos actos? Echar tierra a un problema como éstos lo hace pudrirse en lo oscuro, pero más temprano que tarde va a salir a la luz. Estoy seguro de que así como lo dejó constatado la fracción del PAN, desean que se aclare todo para evitar futuros desaguisados. Y si todo está aclarado, va a ser por el bien de México y por el bien de los mexicanos.

A nadie conviene que este asunto quede inacabado; debe darse una final decisión de parte de esta comisión que, sin duda, habrá de llevarlo al Ejecutivo federal para que se tomen las últimas acciones en esa instancia. Por eso los invitamos a votar por la continuidad de esta comisión que, estamos seguros, presidirá con rectitud el diputado González Schmal. Muy amables por su atención.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Pablo Gómez, por tres minutos, en congruencia con los anteriores oradores.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados: aquí tenemos una situación en la que hay un reto del PAN para ir todos juntos a la PGR a presentar una denuncia de carácter legal, siempre que haya elementos de prueba. Ese tipo de trampas no deberían ser aceptadas en un debate porque quien juzga la existencia o no de elementos de prueba es el que está haciendo el ofrecimiento. Si no satisfacen a quien se manifiesta en disposición ahí de ir al procurador, entonces no hay acompañamiento. Porque de los elementos que existen pudo haber ido cualquier panista a la PGR a presentar denuncia, si que consideran que ya los hay.

Lo que están diciendo con ese reto es que de lo que conocen, en su consideración, no existe el más mínimo elemento de violación alguna de ley penal con motivo de los contratos de los amigos de los hijos de la esposa del Presidente de la República. La Cámara lo que ha hecho en esta temporada es crear una comisión investigadora que es de orden político.

En esto tiene razón la señora Martha Sahagún, el asunto en este momento es eminentemente político, pero no político en el sentido de a lo que está acostumbrada buena parte de la clase política mexicana, sino político en el sentido estricto, cuestiones que están relacionadas con la administración pública, acciones de la administración pública,

funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria; eso es lo que se está investigando.

En tal virtud, un grupo parlamentario del tamaño de Acción Nacional debe, está obligado moralmente a participar en estas comisiones investigadoras. Si no lo quieren hacer es porque asumen una posición de defensa anticipada; Acción Nacional ha defendido a la familia de la esposa del Presidente, y el Presidente ha defendido a lo que considera que es su familia. El Presidente de la República es el Jefe del Estado; no puede convertirse, no debe convertirse en el defensor de los hijos de su esposa. ¡Eso es algo contrario a la República, a la democracia, al carácter representativo del Estado mexicano y a la investidura que el pueblo de México dio al actual Jefe del Estado; por eso estamos en esta comisión! Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Germán Martínez Cázares, para rectificación de hechos; en congruencia, por tres minutos.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su autorización, diputado Presidente. Para Acción Nacional, está claro que los elementos probatorios que existen en la pasada Comisión de Investigación no hacen convicción de que sean elementos de prueba de responsabilidad, pero ello no quiere decir que con los elementos que estén no vayamos ya, hoy, acompañados de la diputada Mícher a presentar la denuncia correspondiente a la PGR o a la Procuraduría de Justicia correspondiente.

A nosotros no nos hacen convicción esos documentos; a ustedes sí. Ahí está la litis parlamentaria, ahí está la litis política, ahí está; a nosotros no nos... convicciones al trabajo, no en trampa... Con los elementos que hay, con los elementos que están vamos ahorita mismo, si quieren ustedes vocación de transparencia, si no quieren en verdad que esto sea un acto de campaña, que esto sea un circo de trampas; no sabemos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Pide la palabra el diputado Pablo Gómez para rectificar hechos, hasta por tres minutos... Diputada Mícher, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Para alusiones personales, después del diputado Pablo Gómez, si es tan amable.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores: el informe de resultados fue remitido por esta Cámara, de conformidad con lo que señala la Constitución, al ciudadano Presidente de la República; él lo tiene. Y dice el portavoz de Acción Nacional en este debate que con esos elementos que hay en el reporte de resultados, en el informe de resultados se puede ir a la PGR; de acuerdo con su punto de vista, el Presidente debió haberlo hecho. ¿Por qué ese informe no ha sido presentado ante esta Cámara?, porque la Constitución no dice que a esta Cámara se deba presentar el informe.

La Constitución dice que debe presentarse al Presidente de la República para que él obre de conformidad con el análisis que él mismo haga del informe y de la situación que guardan los organismos investigados. Pero el Presidente lo que hizo fue dar turno a la Secretaría de la Función Pública, que no es Ministerio Público, hasta donde se sabe, para que ellos hicieran un análisis. Vamos a esperar el análisis. ¿Qué fue lo que hicieron? Repartieron las partes del informe en distintas dependencias, a Pemex, esto, lo otro. ¿Qué es eso? Si quieren averiguar, que averigüen directamente, que presenten denuncia ante el Ministerio Público.

Esta Cámara no es una barandilla de Ministerio Público; es un órgano político del Estado mexicano. Dice también Acción Nacional que éste es un acto de campaña, pero se olvida de algo: las denuncias por posibles irregularidades de organismos públicos en relación con la familia de la esposa del Presidente no surgieron aquí, surgieron de muchas partes; los periódicos retomaron denuncias, observaciones que hacía la gente. El que inventó eso de la familia presidencial no fue el Constituyente de Querétaro, diputado, fue el ciudadano Fox; él fue el primero que habló en este país de la familia presidencial.

Entonces opera la familia presidencial, existe la familia presidencial. Si hay observaciones en relación con la conducta de la familia presidencial, el Presidente de la República, de qué se va a extrañar, si eso de la familia es obra de él; y que la Cámara averigüe la manera en que el Estado se comporta con la familia presidencial. Es lo menos que tiene que hacer una Cámara representativa del pueblo. ¿Sí o no?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputada Lucía Mícher, quiere hacer uso de su derecho; tres minutos. Inmediatamente después preguntaremos a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

La diputada Martha Lucía Micher Camarena: Gracias, señor Presidente. Vale la pena aclarar: cuando se habla de que sea yo la persona que los acompañe, al grupo parlamentario de Acción Nacional, vale la pena aclarar que no soy la persona agraviada; coordiné los trabajos de la comisión que me mandaron por unanimidad todos los partidos políticos; quien está agraviado es el pueblo, los 103 millones de mexicanas y de mexicanos en este país, porque no le cumplieron, porque el avance de la transparencia y de la democracia y el combate de la corrupción no son una realidad en este país.

Nosotros cumplimos con entregar el informe y dar cuenta o simplemente dar información al Presidente de estos resultados. Él puede hacer lo que quiera, pero ya declaró la Función Pública que llevará adelante toda una investigación para deslindar responsabilidades o encontrar a quienes tuvieren alguna. Vamos a esperar a que termine la Función Pública de hacer su investigación, vamos a esperar a que la Secretaría de Hacienda también lo haga, porque tendría que ir a la Procuraduría Fiscal, pero hago un llamado a que una vez que hayan concluido, si es que lo hacen también de manera transparente y no tardándose tantos meses en contestar, como lo hicieron con las respuestas que se otorgaban a esta comisión por parte de la Secretaría de la Función Pública, vamos, no sólo yo, vamos los 103 millones de mexicanas y de mexicanos con el Presidente de la República a poner una denuncia ante la Procuraduría General de la República, con ustedes, con todo el pueblo, para que se actúe en consecuencia. Vamos, con todo gusto; pero si es sesgada la investigación, si está condicionada, si vuelve a suceder lo mismo de que no nos contesten como debe hacerse, señores, ustedes tienen la responsabilidad. No es correcto que actúen de esa manera. Flaco favor le hacen a Felipe Calderón. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia no tiene registrados más oradores; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo: las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados...

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputado De la Vega?

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Para pedirle que la votación sea nominal.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Quién lo apoya? Instruya la apertura del sistema electrónico por tres minutos.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a recoger la votación. (...) De viva voz:

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): A favor.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde la curul): A favor.

El diputado Miguelángel García-Domínguez (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Antonio Gordillo Reyes (desde la curul): A favor.

La diputada Alejandra Méndez Salorio (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Antonio Ramírez Pineda (desde la curul): A favor.

El diputado José Mario Wong Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Fernández Saracho (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Vázquez González (desde la curul): Abstención.

El diputado Carlos Mireles Morales (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Señor Presidente: se emitieron 239 votos a favor, 0 en contra y 115 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado.

**Presidencia del diputado
Heliodoro Díaz Escárraga**

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia acaba de recibir comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que solicita proponer al Pleno la incorporación en el orden del día de dos puntos de acuerdo. Ruego a la Secretaría que dé lectura a los mismos.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de esta sesión, en el primer turno posible del capítulo correspondiente, los siguientes asuntos:

1o. Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el contenido del documento México frente al fenómeno migratorio, como instrumento base de una política migratoria del Estado mexicano, a cargo de los diputados Juan José García Ochoa, Iván Cortés Jiménez y Carlos Jiménez Macías, integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

2o. Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público amplíe el plazo por 90 días después del 23 de febrero de 2006 para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del PRI.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfin (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse que se inserten en el orden del día los puntos de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado. Sírvase la Secretaría dar lectura a las proposiciones con punto de acuerdo para desahogarlos en los términos de las prácticas parlamentarias.

POLITICA MIGRATORIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el contenido del documento México frente al fenómeno migratorio como instrumento base de una política migratoria del Estado mexicano, a cargo de los diputados Juan José García Ochoa, Iván Cortés Jiménez y Carlos Jiménez Macías, integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Quienes suscriben, Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional; Carlos Jiménez Macías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, diputados federales de la LIX Legislatura e integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del Pleno de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el contenido del documento *México frente al fenómeno migratorio* como instrumento base de una política migratoria del Estado mexicano, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Como resultado de los trabajos realizados por los integrantes de la Delegación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores que asistimos a la ciudad de Washington, DC, a un encuentro con nuestros homólogos estadounidenses, los días 14 y 15 de febrero del año en curso, consideramos pertinente reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados con el contenido del documento *México frente al fenómeno migratorio* como instrumento base de una política migratoria del Estado mexicano.

Este documento es el producto de una serie de reuniones de trabajo con la participación de legisladores, académicos, organismos de la sociedad civil y funcionarios del Gobierno Federal con experiencia y responsabilidades en la materia para el diseño de una plataforma inicial en la construcción de una política migratoria de Estado en México.

Dada la relevancia que el tema ha venido adquiriendo en los últimos años y en virtud del debate que sostuvimos con los legisladores estadounidenses sobre este asunto, creemos importante reiterar que este documento encarna una posición unificada que expresa el sentir de la mayoría de los mexicanos y que, por tanto, más allá de diferencias partidistas, fija la posición del Estado mexicano y su interés nacional en este rubro.

Los diputados federales coincidimos en la importancia que reviste recuperar los principios fundamentales que señala dicho documento. Entre los más importantes destacan el de un enfoque de responsabilidad compartida para la cooperación internacional en la materia, el principio del respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, el de la creciente vinculación entre migración, seguridad y fronteras, y el del compromiso de México con el desarrollo nacional, con el combate al crimen en la frontera y con la ar-

ticulación de un enfoque regional compartido con Centroamérica.

Igualmente, los diputados consideramos muy importante reafirmar nuestro compromiso con las principales recomendaciones del documento, entre las que destacan evaluar y actualizar la política migratoria del Estado mexicano, así como su marco legal y normativo ante las nuevas realidades regionales e internacionales con un horizonte de quince a veinte años, propiciar el retorno y la reunificación familiar de los migrantes, adecuar la política migratoria hacia los países vecinos del sur, fortalecer el orden y la seguridad tanto en la frontera norte como en la frontera sur, así como fortalecer la cooperación con Estados Unidos y Canadá en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

De lo más relevante resulta fijar una agenda nacional de compromisos concretos a cumplir en el corto, mediano y largo plazos ante una eventual reforma migratoria en Estados Unidos. Los elementos que destaca el documento deben ser asumidos por todos los actores políticos como las directrices centrales de acción del Estado mexicano. Las propuestas centrales en este renglón tienen que ver con impulsar un esquema de trabajadores temporales con el mayor alcance posible e insistir en su ampliación y profundización garantizando el flujo circular con determinadas facilidades, condiciones sociales y laborales que incentiven y faciliten su retorno y su reincorporación a la vida productiva.

En el ánimo de encontrar espacios para el diálogo constructivo y la búsqueda de soluciones a este y otros problemas de la relación bilateral con Estados Unidos, los diputados federales creemos que, ante la próxima celebración de la XLV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, debemos hacer el compromiso de asumir el contenido de este documento como la posición oficial de la delegación mexicana en este tema y hacer, en tal calidad, su presentación ante nuestros homólogos estadounidenses.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el contenido del documento *México frente al fenómeno*

migratorio como instrumento base de una política migratoria del Estado mexicano. Comuníquese al Congreso de los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2006.— Diputados: Juan José García Ochoa (rúbrica), Rodrigo Iván Cortés Jiménez (rúbrica), Carlos Jiménez Macías (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: En consecuencia, se considera de urgente resolución y está a discusión la proposición. Esta Presidencia ha recibido la propuesta de los siguientes oradores en relación con este punto de acuerdo: de los diputados Juan José García Ochoa, del diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez y del diputado Carlos Jiménez Macías. Toda vez que es una propuesta de los grupos parlamentarios en relación con los oradores, nos apoyamos en el artículo vigésimo cuarto de nuestro acuerdo que regula los debates para dar el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a cada uno de ellos. En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el diputado Juan José García Ochoa, hasta por tres minutos.

El diputado Juan José García Ochoa: Muchas gracias, Presidente. ¿Cuál es la razón por la cual los grupos parlamentarios o integrantes de los tres grupos parlamentarios, PRI, PAN, y PRD, decidimos subir esto a la tribuna —y además, decirlo, que el día de hoy también este tema se está discutiendo en el Senado de la República—? Porque, con motivo de la preparación de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, una delegación que estuvo en Washington a principios de esta semana constatamos que las próximas semanas pueden ser determinantes en el futuro de una eventual reforma migratoria en Estados Unidos y que esto tiene repercusiones en la vida cotidiana de muchos ciudadanos y ciudadanas mexicanos.

El debate que existe en ellos es, por un lado, la posición expresada en la “ley Sensenbrenner”, de dar más seguridad en la frontera y no avanzar mucho en el otorgamiento de visas; y, por otro lado, otros proponen, como M. Kennedy, más visas y la regularización de los que están trabajando allá. Otros proponen programas de trabajo temporal. El debate va a iniciar en Estados Unidos los primeros días de marzo en el Capitolio y es muy probable que a finales de marzo, 27 de marzo —nos lo comentaron miembros del Comité Judicial que va a dictaminar esto—, se tenga un dictamen discutiéndolo en el Congreso de Estados Unidos.

Por eso, la importancia de dar elementos a los que coinciden con las posiciones que aquí sí son comunes de todos los partidos, que estamos a favor de garantizar la seguridad a nuestros connacionales que van a Estados Unidos de que puedan obtener sus visas para trabajo temporal y de que los que ya tienen tiempo viviendo allá también puedan obtener la residencia para trabajar y gozar de los derechos sociales y laborales con que cuentan todos los ciudadanos que trabajan en Estados Unidos.

También es importante que sepan —y por eso lo dice el documento— que en nuestro país sí nos importa la seguridad, que estamos en posición, todos, de hacer un esfuerzo cada vez mayor de garantizar la seguridad fronteriza, no sólo por las necesidades de los americanos sino por las familias mexicanas que también viven en la frontera y que necesitamos más cooperación. Esos mensajes son clave en este momento previo al debate parlamentario allá y queremos hacerlo aquí en la Cámara, en el Senado y todos los que quieran reforzar esta posición. Por eso les agradeceríamos el apoyo a esta posición.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez, para hablar a favor de esta propuesta, hasta por tres minutos.

El diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez: Con su venia, diputado Presidente. En medio de un clima de competencia, de diferencias y hasta de confrontaciones se ha dado un hecho atípico, extraordinario, la unidad de partidos, Cámaras, tanto de Senadores como de Diputados, gobierno, expertos, académicos y sociedad civil en torno de un auténtico interés nacional: nuestros migrantes. Es de resaltar que el 14 de febrero estábamos coincidiendo en Washington, gobierno y Legislativo, haciendo política, política de la buena; es decir, política de bien común.

Mientras los legisladores representando al Congreso mexicano estábamos con los senadores y representantes norteamericanos, el canciller Luis Ernesto Derbez estaba con la secretaria de Estado Condoleezza Rice, y el embajador De Icaza con el Presidente Bush y la secretaria del Trabajo del Gobierno Federal norteamericano. Este hecho lo tenemos que señalar: ojalá existiera la misma coincidencia para otros aspectos del interés nacional. Pero aprovechemos éste, hagámoslo formal, asumamos como Congreso de la Unión una postura única, una postura que nos una frente al fenómeno migratorio, como se propone a esta soberanía a través del documento México frente al fenómeno migratorio, un documento que ha sido trabajado, redactado, pensado, por partidos, Legislativo, gobierno, sociedad civil, académicos.

Necesitamos, ante la coyuntura delicada que está pasando en Estados Unidos de una posible reforma, la famosa Sensenbrenner, que ataca la matrícula consular, que criminaliza la migración y que pretende construir un muro que separe y divida nuestras naciones... Tenemos que trabajar con inteligencia, tenemos que trabajar con prudencia, pero sobre todo con unidad nacional. Preparémonos para esta interparlamentaria, que va a ser fundamental e histórica para nuestros países. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Finalmente, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Jiménez Macías hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías: Con su venia, señor Presidente: me gustaría llamar la atención de nuestros colegas legisladores para un tema de la mayor relevancia, que cruza el interés y la preocupación de millones de mexicanos. Hemos dado mucha importancia a discusiones en las que nos confrontamos, y sería fundamental destacar que hoy todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, en el Senado en este momento lo están haciendo, aquí lo estamos proponiendo también. Hemos llegado a felices coincidencias porque nos une fundamentalmente la gran problemática por la que pasan los migrantes mexicanos.

Tenemos que destacar que, en ese afán, haremos todos los esfuerzos necesarios para que en Estados Unidos no se construyan muros, no se criminalice a los migrantes ilegales. Tenemos que hacer todo lo que esté de nuestra parte para sensibilizar al Congreso norteamericano de lo aberrante que significaría una legislación de esa naturaleza en

pleno nuevo milenio. Nosotros hemos coincidido en estos dos días, en Washington, en la necesidad de sensibilizar a los parlamentarios norteamericanos de este propósito fundamental. Quiero llamar a ustedes a su preocupación, a su interés por una lucha legítima de más de 10 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, que se fueron de aquí porque no tenían oportunidades, que ayudan al desarrollo económico de los lugares de donde han emigrado hacia Estados Unidos y que pocas veces están en el interés de los parlamentarios mexicanos.

Hemos dado mucho énfasis a la lucha de problemas como los que hoy hemos discutido, pero ahí hay más de 10 millones de mexicanos que deben ser mayor preocupación para nosotros. Quiero decirles que hoy tenemos una posición de Estado; compartimos —como aquí se ha dicho—, todas las fuerzas políticas, con el gobierno en la necesidad de construir un frente común. Estamos avanzando y hoy, sin duda, tenemos una extraordinaria oportunidad: la Interparlamentaria México-Estados Unidos, los próximos días acá, en México. Y quiero decirles que seguiremos insistiendo porque es muy alentador para nosotros saber que incluso allá, del otro lado de la frontera, y acá somos más, muchos más los que estamos dispuestos a derrumbar muros que los que están dispuestos a construirlos y a enfrentar y dividir los pueblos y las naciones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones del Presidente consulto a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobada; comuníquese. Continúe la Secretaría; y le ruego que dé lectura al otro punto de acuerdo.

VEHICULOS EXTRANJEROS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el plazo por sesenta días, a partir del 23 de febrero de 2006, para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del PRI, recibida en la sesión del jueves 16 de febrero de 2006

El que suscribe, diputado federal José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público amplíe el plazo por 60 días después del 23 de febrero de 2006 para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005.

Considerandos

Que debido a la problemática existente en cuanto a la cantidad de vehículos que circulan irregularmente en el país, el 22 de agosto de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se establecen las condi-

ciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, con las características establecidas en el propio decreto.

Según datos estadísticos, se maneja que existen en el país más de 2 millones de autos que circulan de manera irregular y que afecta sin duda la carga tributaria del país.

Que fue otorgado un plazo de 6 meses para que los propietarios de vehículos que circulan en el país y que son susceptibles de importar pudieran realizar los trámites correspondientes para que efectúen la importación de automóviles usados que sean originarios de Estados Unidos de América y Canadá, cuyo año-modelo sea entre 10 y 15 años anteriores al año de la importación, lo que permitirá que se adquieran automóviles usados a precios razonables con plena seguridad jurídica.

El área de informática de aduanas de la Secretaría de Hacienda registra como datos estadísticos que, de los más de 2 millones de vehículos que se encuentran en el país, cerca de 750 mil son susceptibles de importar, cubriendo los requisitos que establece el decreto; de estos últimos se han regularizado, hasta el 14 de febrero de 2006, trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y seis vehículos.

Con estos datos nos damos cuenta que sólo se ha regularizado el 50 por ciento de los vehículos con las características antes mencionadas y que faltan por importar una cantidad casi similar, por lo que es necesario que haya una ampliación de tiempo a partir del 23 de febrero del año en curso para que los propietarios que no hayan realizado el trámite correspondiente, regularicen la estancia ilegal de automóviles usados en el país.

Por lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Único: Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público amplíe el plazo por 60 días, después del 23 de febrero de 2006, para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero 2006.— Dip. José Manuel Abdalá de la Fuente (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Esta Presidencia no tiene registrados oradores. En consecuencia, considera el punto suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobada; comuníquese.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia acaba de recibir comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que solicita proponer al Pleno la incorporación en el orden del día de un punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría dar cuenta con ésta y consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de modificarse y dar curso al asunto para el trámite correspondiente.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de esta sesión, en el primer turno posible, el posicionamiento de los grupos parlamentarios referente a los nuevos acontecimientos en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Permítame, señora secretaria. Sonido a la curul del diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitarle una aclaración porque se menciona que hay una proposición con punto de acuerdo con relación a un pronunciamiento, y no es la práctica parlamentaria, y no sé si esta Asamblea aprobó el tema de agenda política, donde —efectivamente— serían situaciones de pronunciamiento o hay un punto de acuerdo en particular por votarse, toda vez que de este asunto ya se recibió un oficio de la Junta de Coordinación

Política en su momento y al inicio de esta sesión se le dio el trámite correspondiente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sí, señor diputado. Le preciso que la solicitud que obra en mi poder y que acaba de llegar en este momento, de la Junta de Coordinación Política, es para el efecto de modificar el orden del día e incluir en el mismo, en este momento, el posicionamiento de los grupos parlamentarios referente a los nuevos acontecimientos en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro... Sí, señor diputado.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Vuelvo a preguntar a esta Presidencia, para efectos de aclaración, porque de la lectura primaria que dio la secretaria sobre el tema, habló de una proposición con punto de acuerdo; una proposición con punto de acuerdo amerita votación. En el caso de pronunciamiento, va más ligado a agenda política y no implicaría votación o trámite alguno, sobre todo porque ya tenemos un orden del día votado en que no hay un apartado de agenda política. En todo caso, sería primero modificar el orden del día para incluir agenda política y que ése fuese el tema. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Gracias, señor diputado. Simplemente, precisaría que en ningún momento la secretaria que dio lectura a esta comunicación de la Junta de Coordinación Política, como me consta, se haya referido a una proposición con punto de acuerdo. Estábamos, ciertamente, en asuntos anteriores, discutiendo dos puntos de acuerdo que ya desahogamos. Ahora bien, efectivamente este tema podría ser materia de agenda política, pero dada la propuesta que nos está haciendo la Junta de Coordinación Política, voy a poner a consideración de la Asamblea si se aprueba modificar el orden del día e incluir esta propuesta para que se desahogue de inmediato.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse modificar el orden del día y dar trámite a la solicitud planteada por la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Sí, señor Presidente. En votación económica se consulta a la Asamblea si es de modificarse el orden del día para incorporar la solicitud de la Junta de Coordinación Política.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El diputado Julián Nazar Morales (desde la curul): Señor Presidente, que se haga nominal porque hay duda.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Alguna propuesta, señor diputado? ¿Que sea nominal? Ya se votó, señor diputado; ya se votó. ¿Me repite usted el resultado de la votación, señora secretaria?

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Sí, diputado Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: A ver, permítame, señora secretaria. Sonido a la curul del diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado Presidente, ante la confusión en la votación y toda vez que esta Presidencia no ha tomado el acuerdo correspondiente, es posible la solicitud presentada por el compañero para efectos de que esta votación sea nominal y aclarar perfectamente en esta Asamblea cómo fue la votación. Repito: esta Presidencia no ha tomado el acuerdo conducente; por lo mismo, volvemos a solicitarle que la votación sea nominal.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Quiénes apoyan su propuesta?

Si, diputado De la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Diputado Presidente, es evidente que cuando uno solicita una votación para que sea nominal, tiene que ser previo a que ésta se desarrolle. La Secretaría consultó a la Asamblea, la Asamblea se pronunció mayoritariamente por la inclusión de este punto en el orden del día, y no ha lugar, por lo cual solicitamos a la Presidencia sostener el criterio que siempre ha mantenido esta Mesa Directiva.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sonido a la curul del diputado Gutiérrez de la Garza y, posteriormente, le daré el uso de la voz.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): El Reglamento prevé perfectamente, diputado Presidente, que ante la confusión en una votación

—y, repito: toda vez que esta Presidencia no ha tomado el acuerdo correspondiente—, es posible que se ordene de manera nominal. Esto se ha realizado en multiplicidad de ocasiones en el transcurso del ejercicio de esta Legislatura. Me extraña que los compañeros de Acción Nacional traigan ahorita un problema de pérdida de memoria.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sonido a la curul del diputado Medina.

El diputado José Luis Medina Lizalde (desde la curul): Es evidente que aquí estamos ante un intento desesperado por no ventilar un asunto de tanta trascendencia para el país. Cuando se pide votación nominal, además de hacerlo a tiempo, se hace por un motivo específico, que hay duda acerca del resultado, y en este caso no hubo ninguna duda, por lo que lo conmino, señor Presidente, a que cumpla el Reglamento.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): No hay ningún intento desesperado de detener absolutamente nada. Lamentablemente, me imagino que han de haber andado desayunando los diputados de Acción Nacional y del PRD y no se percataron de que hubo un punto en el ajuste derivado de una proposición de la Junta de Coordinación Política, para ser exactos: la primera proposición con punto de acuerdo que se ventiló el día de hoy. Si los señores no acuden a tiempo a las sesiones, no es culpa de los demás legisladores. Entonces, aquí vamos a ser muy claros: no se está encubriendo absolutamente nada. Tuvieron oportunidad de tocar este tema en tribuna y no lo hicieron; ahora pretenden con triquiñuelas de carácter jurídico implementar el tema en este punto. Vuelvo a señalar: con votación nominal resolvemos el tema.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia, si me permiten los grupos parlamentarios, va a tomar una decisión en función de que lo que nos interesa es que la decisión que exprese el Pleno quede debidamente clara y que no haya retrasos que puedan derivar en un asunto de que no se aborda el tema. Voy a instruir a la Secretaría para que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de modificarse el orden del día. Ruego a las señoras y a los señores diputados que tomen sus asientos y expresarse para que la Secretaría, de manera clara, pueda verificar el sentido de la votación.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de incorporarse en el orden del día la solicitud...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Permítame, secretaria. Sí, diputado Julián Nazar.

El diputado Julián Nazar Morales (desde la curul): No estamos tratando de evitar que se presente; lo único, que no pueden hacer tan simplistas las cosas. Para modificar el orden del día necesitamos las dos terceras partes, y la única forma que puede usted verificar es a través del voto nominal; no hay otra forma, Presidente, por lo cual estamos pidiendo que se abra el tablero para ver si se cumplen los requisitos que requiere el Pleno de la Cámara, Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, diputado Nazar; lo he escuchado con atención. Esta Presidencia ratifica su criterio de que se consulte en votación económica el sentido de esta Asamblea.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Se consulta.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sonido a la curul del diputado Gutiérrez de la Garza, en el entendido, señor diputado, en el entendido de que esta votación ha sido ya rectificada.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado Presidente, son necesarias las dos terceras partes, y creo que fue totalmente claro que no se cumplen las dos terceras partes. La señora secretaria se adelantó al señalar que hay mayoría sin haber determinado la necesidad de las dos terceras partes; por eso insistíamos en que la votación fuese nominal. Y vuelvo a insistirle, diputado Presidente: si todavía hay una duda, que sea nominal. No alcanzó las dos terceras partes.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputado De la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitar al diputado Gutiérrez de la Garza que cite el artículo del Reglamento por el cual se requieren los dos tercios.

LYDIA CACHO RIBEIRO

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Algún otro orador al respecto? Muy bien. Se mantiene la decisión de esta Presidencia. Se modifica el orden del día y se pasa a su desahogo. Simplemente, coincido en que para este tipo de votación no se requiere votación calificada, por lo que estoy manteniendo el criterio. El siguiente punto del orden del día, en consecuencia, es el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a los nuevos acontecimientos en el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro. Se han registrado para referirse al tema los siguientes ciudadanos diputados: por el partido de Convergencia, el diputado Jesús González Schmal; por el Partido del Trabajo, el diputado Joel Padilla Peña; por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Beatriz Mojica Morga; por el Partido Acción Nacional, la diputada Myriam Arabian; y por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado José Porfirio Alarcón Hernández. Vamos a conceder cinco minutos a cada uno de los oradores para fijar su posición. Tiene usted el uso de la tribuna, diputado González Schmal, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, diputado Presidente. En efecto, esta propuesta descansa en una facultad, en una atribución a favor de la Suprema Corte de Justicia para intervenir en casos de lesión de las garantías individuales, cuyo delito se haya cometido y los efectos incluso trasciendan por encima de los que habitualmente un agravio de este carácter tiene en nuestra vida jurídica. Por ello es absolutamente procedente invocar esta instancia, pedir a la Suprema Corte de Justicia que ejerza estas facultades con plenitud, dado que los hechos no tuvieron una amplitud reservada, limitada. Se trata de hechos trascendentes, se trata de la agresión, se trata del secuestro, se trata de la persecución, se trata de la represión de una escritora, de una mujer que, al amparo de los artículos 6o. y 7o. de la Constitución, ejerce sus derechos para manifestarse en sus obras, con su nombre y con toda veracidad y seriedad. Por ello sí se impone que esta Cámara apruebe esta instancia, este curso que propone la iniciativa.

Pero diría aún más: sería también necesario hacer una excitativa a la propia Cámara de Senadores porque, en mi concepto, también se agravó el principio constitucional de la división de poderes, cuando en esos hechos vergonzosos que conocimos se coluden el Poder Judicial con el Poder Ejecutivo para externar, para ejercer una presión, un secuestro, una agresión a una periodista. Es evidentemente el caso, la hipótesis de la desaparición de poderes; desaparición de poderes quiere decir que uno de los tres desaparece porque está fundido con el fundante, con el que lo atrae, con el que lo limita, con el que lo anula.

En esta posibilidad es cierto que colusión, fusión, simbiosis entre el Poder Ejecutivo y el Judicial para cometer un delito constituye también un acto de subversión del orden constitucional. Estamos en una flagrancia de atentado contra el orden constitucional, cuyos autores son precisamente los poderes, los titulares de los poderes constituidos en el estado de Puebla. No es trivial, no es accidental, no es un hecho pequeño el que, con asombro, estamos presenciando en el ejercicio del poder en el estado de Puebla; tiene trascendencia nacional. Va a ser histórico en el sentido de que pocas veces habíamos podido saber con tanta crudeza y claridad cómo es posible que la fusión, que el conflicto de intereses se dé a partir del ascendiente que el Poder Ejecutivo ejerce sobre el Judicial, ya no se diga sobre la propia Procuraduría del estado, que sumisamente se atiene a lo que ordena el Poder Ejecutivo y éste, a su vez, se subordina a la orden, al interés de un particular que quiere cobrar venganza de una mexicana que ejerce su profesión como escritora y como periodista.

De modo que, para nosotros, es claro que este procedimiento es invocar primero a la Suprema Corte y, en seguida, excitativa a la Cámara de Senadores para que revise a la luz de nuestros dispositivos constitucionales si se dio el hecho del rompimiento del orden constitucional y la desaparición de Poderes para que se puedan decretar efectivamente desaparecidos los poderes en el estado de Puebla y, por tanto, restituir el orden constitucional a partir de una nueva elección de autoridades en ese importante y bello estado de nuestra República. Muchas gracias.

El Presidente Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Joel Padilla Peña, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Joel Padilla Peña: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: los mexicanos y los integrantes de la Cámara de Diputados no podemos

permitir que la comisión de delitos quede impune, menos podemos permitir que, desde el poder público del estado de Puebla, el Ejecutivo, con la complicidad de la procuradora general de Justicia y del Poder Judicial, a través de la juez de la causa, fabrique delitos contra persona alguna. En el caso de la periodista Lydia Cacho, se violan en su perjuicio los artículos 1o., 6o., 14, 16, 18 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Compartimos la indignación de millones de mexicanos, pero no podemos dejar de mencionar la parcialidad y complicidad con que contara el gobernador en la Legislatura del estado, ya que su partido cuenta ahí con mayoría absoluta.

En el caso de la procuradora general de Justicia del estado, ella depende de la voluntad del Ejecutivo estatal, por lo que no podrá ser imparcial. Y en el Poder Judicial del estado quedó acreditado que la juez de la causa es una juez de consigna. La asociación delictuosa que se ha dado entre el gobernador del estado, la procuradora de Justicia del estado, la juez de la causa y empresarios del estado no puede quedar sin sanción. La inseguridad, pero más la impunidad es lo que más lastima a la ciudadanía y le hace perder la confianza en las instituciones públicas.

Si el gobernador Mario Marín confía en su inocencia, creencia por demás sumamente cuestionable, debe separarse de sus funciones. Sin embargo, el entramado de complicidades de los demás servidores públicos del estado difícilmente puede concluir en una sanción. Las grabaciones difundidas en el periódico La Jornada coinciden en fechas y contenido con las declaraciones públicas realizadas por el gobernador en los distintos medios de comunicación. Por eso, ahora afirmar que no es su voz, que están alteradas las grabaciones no es sino evadir responsabilidades, pero es también cuestionable que el Cisen tenga la labor de filtrar esas informaciones y no cumplir realmente para lo que fue creado.

También debemos darle por el lado de investigar realmente las actividades del Cisen y para qué está utilizando la información. Compañeras y compañeros diputados: los diputados estamos a favor de la legalidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública. En consecuencia, tenemos la obligación de dar certeza a la ciudadanía de que nuestra actuación debe estar sujeta a lo que dispongan las leyes. De igual forma, todo servidor público, federal o local, debe actuar en el mismo sentido. Mario Marín, gobernador de Puebla, debe separarse de sus funciones como gobernador del estado; debe ser sujeto del proceso penal correspondiente por violaciones de la Constitución General

de la República y de la particular del estado de Puebla. Es un hecho que las declaraciones que ha hecho el gobernador de Puebla a nadie convencen y, por el contrario, cada vez que habla se confirma que sí ha actuado facciosamente. Es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Gracias, señor diputado. A continuación, tiene usted el uso de la tribuna, diputado Pablo Gómez Álvarez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores: al parecer, el fondo o lo que origina el asunto de que se ocupa en este momento la Cámara es un sistema internacional de turismo sexual infantil que, en la ciudad de Cancún, tiene una de sus principales bases a nivel mundial. Esto es lo que denuncia la escritora Lydia Cacho y quizá por eso se han confabulado poderes empresariales o empresarios y autoridades, gobernantes. Esta Legislatura aprobó, y fue promulgada, una reforma del Código Penal para perseguir como tipo específico el turismo sexual infantil; debemos combatirlo por todos los medios. La escritora Lydia Cacho menciona también a quien entonces era diputado, el señor Yunes, como una persona que intervino en favor de quien ahora está detenido en Arizona esperando una extradición a México, acusado por ese delito.

Pero se hacen otras denuncias, las denuncias referentes a que testigos y víctimas han sido amenazados o “indemnizados” —entre comillas y con ironía— para retirar denuncias. Incluso, en declaraciones ministeriales también se menciona al señor Yunes por parte de dos menores de edad, que fueron víctimas de esta industria de la prostitución infantil. Sin embargo, Yunes es subsecretario de Seguridad Pública y no parece que haya sido sometido a un control de confianza, como lo son todos los otros integrantes de esa Secretaría y los policías y los agentes del Ministerio Público, etcétera, etcétera, lo cual es inexplicable, una maniobra política del Presidente para poner a un disidente de un partido en un puesto en el gobierno y ni siquiera hay el mínimo control de confianza. Pienso que eso es una irregularidad.

Lo mismo que hay que pedir al gobernador de Chiapas: una explicación por los nexos que tiene con personas vinculadas a acciones como las que hemos visto en las grabaciones publicadas por todos los medios de comunicación. Porque la Cámara y los partidos no pueden ser tapadera de nadie; y así como hacemos esto, exigimos al PRI que

tampoco sea tapadera del gobernador de Puebla. Este país tiene que cambiar en algún momento, este país tiene que cambiar en algún momento. Tenemos que reivindicar nuestro derecho a cambiar y a que los servidores públicos obren de conformidad con elementales principios de probidad, de responsabilidad, de decoro. El PRI debería pedir al gobernador Marín que se separa del cargo, por decoro partidista; sería algo nuevo, inusitado y, por tanto, plausible que este partido lo hiciera: las primeras veces siempre son las más memorables, y siempre hay tiempo para una primera vez.

En este momento voy a presentar una demanda de juicio político contra el gobernador de Puebla, el señor Marín; espero que no se convierta esta denuncia de juicio político en alimento de los ratones, junto con todas las que se han presentado en los últimos 90 años en esta Cámara. Exhorto a la Cámara a actuar con dignidad, como representante de la nación, que no defrauden esa confianza que alguna vez les depositó el pueblo. Presento en este momento a la Secretaría General denuncia formal para juicio político contra el gobernador del estado de Puebla. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Myriam Arabian Couttolenc, hasta por cinco minutos, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Sonido a la curul del diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Para solicitar respetuosamente a esta Presidencia que me inscriba, para hechos, al final de los oradores. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Con mucho gusto, señor diputado. Permítame, señora diputada que está en tribuna.

El diputado Pablo Alejo López Núñez (desde la curul): Presidente, en el mismo sentido de la solicitud anterior: para solicitarle que, después del diputado Gutiérrez de la Garza, tenga la amabilidad de anotarme para hechos en este asunto, Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Hechos a los que se refirió el diputado Pablo Gómez; así es. Adelante, ciudadana diputada.

La diputada Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc: Con su venia, señor Presidente: la autoridad de gobierno

debe ser usada para construir, para construir puentes y acuerdos para lograr el bien común. Pero cuando es utilizado para dominar, cuando es utilizado en mezquindad, con la incongruencia y la mentira, como en el caso del gobernador Mario Marín, los ciudadanos se encuentran en una realidad que los lacera y los lastima porque eligieron a un gobernador que no conocían, capaz de llegar a acuerdos con los delincuentes, capaz de luchar por los derechos de los culpables, capaz de castigar a los inocentes, pero sobre todo capaz de burlarse de los ciudadanos y de los poblanos. Señoras legisladoras y legisladores: claramente, hubo un quebranto de los principios en que se fundamenta nuestro régimen federal.

Se violó la Constitución; no sólo las garantías individuales, sino la colusión del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. No podemos ser cómplices de esto porque esto, señoras y señores, violenta lo que es un pacto federal, porque esto, señores, va más allá: ésta, la responsabilidad del Gobierno Federal, y estoy hablando de los tres poderes, es vigilar que en los estados también se cumpla la Constitución, que se hagan respetar las garantías individuales. Por eso pregunto al señor gobernador: ¿cómo seguir gobernando si ya perdió la credibilidad de la opinión pública, de sus gobernados? Nos sumamos a la petición que acaban de hacer todos de juicio político. Y les pido, señoras y señores legisladores, que hagamos respetar lo que tanto hemos dicho: la Constitución y las leyes. Vamos a ser un país de justicia sólo cuando nosotros mismos hagamos respetar esas leyes y esa Constitución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Gracias señora diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado José Porfirio Alarcón Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Porfirio Alarcón Hernández: Con el permiso de la Presidencia: he escuchado con toda atención las intervenciones que han tenido aquí mis compañeros diputados, mi compañera diputada. Empiezo por afirmar que estoy de acuerdo en que los integrantes de esta Cámara de Diputados, los legisladores, los funcionarios, somos los primeros obligados al cumplimiento de la ley. En este camino estamos y no estamos eludiendo ni queremos eludir otros caminos. Estoy de acuerdo con lo que ha planteado en los dos primeros puntos el diputado Pablo Gómez: el caso del secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad, así como el caso del gobernador de Chiapas.

Pero también es bueno, es importante precisar dos o tres cosas: aquí se argumentan –por una parte– secuestro, agresión, persecución, fabricación de delitos; nada más falso. Habrá que precisar de manera muy específica: la indiciada no fue secuestrada; hubo de por medio una denuncia y también una orden de aprehensión de la juez quinto. No es verdad que haya tenido un amparo; nosotros no acostumbramos violar los amparos, como algunos. Es falso también que no se haya ajustado todo el procedimiento a lo que señala la ley de manera precisa. Cuando llegó precisamente...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Permítame, señor diputado. Suspenda el reloj. Sonido en la curul del diputado Pablo Franco.

El diputado Pablo Franco Hernández (desde la curul): Diputado Presidente, si puede consultar al orador para ver si me acepta una pregunta.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Señor diputado, ¿acepta usted una interpelación al diputado Franco?

El diputado José Porfirio Alarcón Hernández: Mire usted: le voy a dar contestación a su pregunta, señor Presidente. Tengo derecho a darle la respuesta, señor Presidente, de manera razonada (...) lo que quieren es que caigamos en su juego, y no lo voy a hacer; por supuesto que no. Entonces...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Permítame, señor diputado. No acepta la interpelación, señor diputado Franco. Continúe, diputado Alarcón. Continúe el reloj.

El diputado José Porfirio Alarcón Hernández: Cuando la indiciada...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: A ver, permítame. Sonido en la curul de la diputada Ramírez Luna.

La diputada María Angélica Ramírez Luna (desde la curul): Presidente, en el mismo sentido del compañero que me antecedió: si pudiera hacer una pregunta al orador; a ver si a mí sí me la pudiera aceptar, diputado.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Señor diputado Alarcón, ¿acepta usted una interpelación a la

diputada Ramírez? A ver si está usted en disposición de aceptarle esa pregunta.

El diputado José Porfirio Alarcón Hernández: No aceptaré ninguna pregunta. Bien, entonces estábamos... Ya la indiciada estaba frente a sólo dos judiciales, como allá, en Cancún, como lo declaró ante el representante de la Comisión de Derechos Humanos en la ciudad de Puebla, estando de testigos dos personas, entre ellas la senadora Lucero Saldaña. Tampoco es verdad que cuando ya estaba en el centro de rehabilitación social se le hubiera recluido en algún lugar específico que atentara contra su dignidad humana. Ahí está el certificado, y aquí lo tengo, de la Comisión de Derechos Humanos, donde Lydia Cacho se quejó. Y sí, por supuesto, siento que tuvo razón: no le dieron de comer lo que normalmente puede comer como distinguida escritora; sólo le pudieron dar un pollito. Ése es el que se comió, que –por cierto– lo compró uno de los judiciales. También se queja de que no tuvo, que no tuvo atención médica: uno de los judiciales, cuyo nombre aquí tengo y aquí tengo el comprobante de las recetas, le compró Tesalón, entre otras cosas, y lo pudo ingerir para quitarse la tosecita que tenía. También se queja de que no pudo hacer llamadas telefónicas: aquí está la relación de llamadas telefónicas, con un teléfono que le prestó un judicial.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Diputado, permítame. La diputada Beatriz Mojica.

La diputada Beatriz Mojica Morga (desde la curul): Quero hacer una pregunta al vocero del gobernador, si me permite hacer una pregunta. Si sabe usted...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Permítame, diputada: no tenemos aquí al vocero del gobernador; tenemos al diputado Alarcón. Diputado Alarcón, está preguntando la diputada Mojica si le acepta usted una pregunta.

El diputado José Alarcón Hernández: ¡No, ninguna pregunta! He dado pruebas sólo de dos o tres cosas. La materia, la litis de todo este asunto cae ante las mentiras de la indiciada, que sintió que no le dieron las atenciones correspondientes, pero no hubo violación de ninguna de sus garantías, como está demostrado de manera muy clara. Estamos por la investigación, estamos por el Estado de derecho, pero –por supuesto– no estamos con el aprovechamiento del escándalo político-electoral.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia considera oportuno a que los oradores, a los diputados que han solicitado el uso de la palabra, Héctor Gutiérrez de la Garza y Pablo Alejo López Núñez, se les otorgue en virtud de una nueva ronda; y no como una rectificación de hechos, porque considera la Presidencia que no se puede rectificar una posición en la forma y los términos planteados por la Junta de Coordinación. Tiene usted, diputado Gutiérrez de la Garza, el uso de la palabra hasta por cinco minutos... Diputada Rosa María Avilés.

La diputada Rosa María Avilés Nájera (desde la curul): También participar, ser la tercera oradora.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Cómo no... Diputado Díaz-Caneja. Permítame, diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja (desde la curul): Sí, señor Presidente, iba a pedir la palabra para hechos, pero ya que usted menciona que va a dar una nueva ronda, pues pido la oportunidad también de subir, en esta situación.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Lo haré después que termine esta ronda, en el entendido de que ya hay un diputado de su fracción parlamentaria anotado en esta ronda. Terminaremos esta ronda y preguntaré a la Asamblea si está el asunto suficientemente discutido. Tiene usted el uso de la tribuna, diputado Gutiérrez de la Garza, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Gracias, diputado Presidente. Primeramente, deseo advertir que esta honorable Cámara de Diputados ya tomó un posicionamiento sobre el tema. El día de hoy, para los que no lo conocen, se tomó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por mayoría en esta Cámara de Diputados; fue votado por unanimidad por aquello de un cierto grito que escuché por ahí, y así está registrado. Diputado Presidente: le solicitaría que conmine a los compañeros diputados a que, si desean hacer uso de esta tribuna, pues vengan aquí, y no estén gritando; creo que sería más prudente.

El acuerdo se tomó en este sentido: la Cámara de Diputados se pronuncia contra los actos presuntamente realizados por el gobernador del estado de Puebla, Mario Marín Torres, con relación a la violación de derechos humanos en el

caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro; es decir, nadie está tapando absolutamente nada. Fue un acuerdo que ya tomó esta Cámara de Diputados y del cual —entendiendo, pero no acepto— se pretende hacer escarnio político en este momento.

El pronunciamiento formal quedó acordado el día de hoy. Lamentablemente, al parecer había muchos compañeros que deseaban hacer uso de la tribuna, que probablemente estaban en otro lugar y ahora mediante esta opción de modificación de orden del día vienen a esta tribuna a pretender desgarrarse las vestiduras y a desvirtuar la verdad. Que quede muy claro: los priistas no venimos a tapar a nadie; y tan es así, que aquí está el acuerdo correspondiente. Pero mi participación, y lo mismo lo mencioné, era para hechos, es por un tema: se tocó aquí el nombre de un diputado federal, con licencia actualmente, que trabaja en la Administración Pública Federal. El asunto en que se le pretende involucrar salió en los medios de comunicación desde marzo de 2004, enero de 2005, febrero de 2005, y nunca vi a ningún diputado subir a esta tribuna a acusarlo; ¡eso es cobardía! Lo que no pudieron hacer cuando Yunes era diputado federal ahora lo pretenden hacer a sus espaldas; eso, señores, es cobardía. ¡Claro que estamos contra cualquier asunto que lastime a los menores! Claro: hemos hecho muchos pronunciamientos sobre el particular; pero injurias, difamaciones en momentos en que lo único que se busca es lastimar a una persona no se valen. No vengan a esta tribuna, como cobardes, a pretender acusar a alguien, cuando no tuvieron la hombría para de frente acusarlo. Muchas gracias.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidente, pido la palabra para rectificación de hechos mencionados por el diputado preopinante.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Si me lo pide como alusiones personales, se la concedo.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado Presidente, en ningún momento mencioné un nombre. Diputado Presidente, “alusiones personales” es cuando hay un nombre; nunca mencioné el nombre del señor.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Permítame, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Pablo Alejo López Núñez hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Alejo López Núñez: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hasta

el día de hoy, en este momento hay dos cosas que deben quedar muy claras a los mexicanos: la primera, que un gobernador emanado del PRI debe caer; la segunda, que como habríamos esperado en favor del reclamo popular, del reclamo nacional que el PRI estuviera exigiendo en este momento y ante estos hechos la dimisión del gobernador Mario Marín, hemos una vez más sido desilusionados por la actitud que ha tomado el PRI. Porque si en primer lugar tratar de evitar que este tema, que es el tema discusión a nivel nacional en este momento, no es defender la postura de Mario Marín, yo les diría que entonces están queriendo jugar el dedo en la boca a los mexicanos.

Y, en segundo lugar, si lo que hizo el diputado Alarcón al subir a esta tribuna no ha sido defender al gobernador Mario Marín y prácticamente poner como verdugo a la periodista Lydia Cacho, discúlpenme, no sé a qué podría llamarse “defensa del gobernador Mario Marín”. Hay que dejar en claro a los mexicanos, muy en claro, que esta postura de encubrimiento, de tratar de echar tierrita, como siempre, a las extralimitaciones que han realizado por muchos años los gobernadores y los funcionarios emanados del PRI este país ya no la puede soportar; ya no podemos soportar que se sigan burlando de los mexicanos. Señoras y señores legisladores, es urgente que dimita el gobernador Mario Marín para que puedan hacerse correctamente las investigaciones, para que puedan hacerse las investigaciones de esta disolución de poder porque no solamente, y aquí lo dijo el diputado Alarcón, hizo gala de prepotencia, de abuso de poder el gobernador sino que, incluso, manipuló el Poder Judicial para que, de manera fast track, saliera inmediatamente una orden de aprehensión y se cumplimentara, como nunca en la historia de Puebla, contra una periodista que, simple y sencillamente, lo que estaba haciendo era el uso de su ejercicio, de su derecho de libertad de expresión.

Compañeras y compañeros legisladores, hay otro hecho que nos llama la atención: aquí se ha querido traer a la tribuna el asunto de otro de los mencionados por la respetada periodista Lydia Cacho. En ese asunto yo les diría: hubo en su momento una investigación en el asunto del diputado Yunes. Hubo en su momento tres investigaciones: una que hizo la propia Procuraduría de Justicia de Quintana Roo, en manos del PRI; una que hizo la delegación de la PGR en su momento en Quintana Roo; y otra más, investigación que se realizó por parte de la SIEDO a nivel nacional. Y en las tres investigaciones el aludido fue exculpado de los hechos, que ni siquiera directamente se le relacionaban en el texto de la periodista Lydia Cacho.

Lo lamentable es que el PRD venga hacer el trabajo sucio al PRI al tratar, al denunciar... venga a hacerle el trabajo sucio al PRI nuevamente al denunciar y tratar de distraer los reflectores de este asunto que nos preocupa a los mexicanos al incluir a nuevas personas en este asunto que se involucran. Me preguntaría: ¿por qué el PRD, que no está haciendo el trabajo sucio del PRI, no mencionó que en la obra de la periodista también se hace alusión al senador Emilio Gamboa, del PRI? Ésa sería mi pregunta. Por otro lado, felicito a mi compañero Pablo Gómez: qué bueno que presenta hoy, en esta tribuna, la solicitud de juicio político, que hizo caso a lo que ayer solicitó nuestro candidato, Felipe Calderón, de que se destituyera inmediatamente del cargo, independientemente de las consecuencias, al gobernador Mario Marín. Qué bueno que están siguiendo las solicitudes de nuestro candidato, Felipe Calderón, sin lugar a dudas futuro Presidente de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Compañera diputada Rosa María Avilés Nájera, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa María Avilés Nájera: Muchas gracias. Diputadas y diputados, acudo conmovida a esta tribuna, después de escuchar los argumentos políticos... con que se vino aquí a querer justificar lo que en el fondo está en discusión, que es la privación de la libertad de una ciudadana; eso es lo que está a discusión. No podemos –y es realmente vergonzoso para la figura, la investidura de nosotras y de nosotros, como diputadas y diputados– equiparar un plato de comida con la pérdida de la libertad; eso sí es vergonzoso para nosotras y nosotros.

Pero, como decía, lo que está en el fondo aquí es la pérdida de la libertad, el estado de indefensión en que estamos las poblanas y los poblanos. Ahora, ése es el caso que se conoce; hay otros que también, en su momento... en esta tribuna incluso se presentó un punto de acuerdo, que es el de Martín Barrios Hernández, y que fue exactamente el mismo procedimiento: sin citatorios se les giró la orden de aprehensión; eso es lo grave.

Y como eso, hay otros casos, donde lo que estamos viviendo poblanas y poblanos es la procuración de justicia que está supeditada al poder económico. Eso es lo que nos debe preocupar y ocupar: que el poder político tiene como patrón el poder económico; y eso es lo que tenemos que discutir aquí y es lo que tenemos que garantizar, que no siga

sucediendo no sólo en Puebla sino en los estados donde hay características parecidas o se dan situaciones parecidas a las que en estos momentos están en el plano nacional y que ponen, ponen en la boca de todas y de todos en este país cuál es la realidad que estamos viviendo en Puebla.

Eso es lo que nos debe ocupar, y la madurez política y el respeto de la investidura que tenemos, y el respeto de la Constitución y de todas las leyes y de la ética política, que es algo que debe regir la vida de este país; es aceptar que debe haber una investigación, pero obviamente esa investigación no puede realizarse ni iniciarla la procuradora de Justicia del estado de Puebla por razones obvias. Eso, ahí hay conflicto de intereses. Tiene que procederse primero, si de veras queremos empezar a ganar la credibilidad de las poblanas y de los poblanos aquí, a no venirse a burlar de la pérdida de la libertad de una ciudadana y utilizar un tono tan humillante, que los argumentos que se dieron fue con ese sentido de burla, que me parece –y voy a bajar de esta tribuna creyéndolo– que no sólo se vino aquí a defender a un personaje político, sino también se vino a hacer gala de misoginia, como es lo que se demostró en la transcripción de las grabaciones que han salido no sólo a nivel de los periódicos, de la prensa escrita, sino también en la televisión y en la radio.

Eso sí es grave: que quienes hacemos las leyes no las queramos respetar por intereses de grupo y que sigamos solapando y permitiendo –insisto– que el poder político esté supeditado y tenga como patrón el poder económico. Creo aquí, y solicito a mi compañero diputado Alarcón que ofrezca una disculpa por venir a equiparar con un plato de pollo la libertad, la pérdida de libertad de una ciudadana mexicana. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Para alusiones personales, el diputado Pablo Gómez.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Señor Presidente, pido la palabra para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Para rectificación de hechos.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputada Sara, ya la tengo registrada.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: El diputado Alejo me acusa de dos cosas: hacer el juego al PRI y hacer el juego al PAN; hacer el juego al PRI al señalar este penoso asunto que ahorita voy a aclarar, del ex diputado Yunes; y hacer el juego a Felipe Calderón, o sea que alucina, alucina. Está bien que alucine: son sus últimos meses en esta Legislatura; ya tuvo tiempo para aprender a alucinar. ¿Por qué menciono a Yunes y no al senador priísta Gamboa Patrón? Porque hay un documento, por eso; y ese documento está en manos de la PGR.

¿En qué consiste el documento? Cuando andaban persiguiendo a un tal Succar Kuri, que ahora está en Arizona, detenido, y que se le acusa de ser parte de una organización de prostitución infantil, hay un documento de Miguel Ángel Yunes en poder la PGR, donde Yunes pide al delegado de la PGR en Quintana Roo que no ejerza acción penal contra este señor, Succar Kuri. Bueno, no he dicho que el señor Yunes haya cometido un delito, no lo sé, no soy detective; este es un asunto que sí la PGR debió haber tomado en cuenta y que creo que el Presidente también debió haber preguntado si era necesario someter a Yunes a un control de confianza.

Porque no estamos hablando del oficial mayor de la última; no, estamos hablando del subsecretario de Seguridad Pública del país, de la Federación, que deben estar estos funcionarios, servidores públicos, sometidos a un control de confianza. Yo diría que no me da ninguna confianza el señor Yunes, porque el señor Yunes un día organizó en un café, La Parroquia, de Veracruz, un montaje para que un candidato a Presidente de un partido distinto del suyo apareciera en todas las fotografías al día siguiente, pagadas como inserciones por el gobierno del estado de Veracruz, siendo Yunes secretario general de Gobierno, apareciera con unos travestis, que el mismo Yunes había mandado a La Parroquia para que fueran fotografiados, lo cual me parece una bajeza y una inmoralidad verdaderamente impresionante.

Entonces, que no se diga que ahora... porque también De la Garza se ciega por su amistad tan fiel. ¡Contrólate, porque el asunto no es tan sencillo! A ver, que venga la PGR a decirnos qué pasa con ese documento, que está en su poder, donde Yunes defiende a una persona que ahora está acusada de prostitución infantil. Y por cierto, el delegado de la PGR, por eso se conoció el documento, fue detenido, acusado y procesado por proteger a los narcotraficantes en Quintana Roo, para acabar pronto. O sea, este asunto tiene muchas aristas. Pero no se diga que hacemos el caldo

gordo al PRI porque, a fin de cuentas, Yunes sigue siendo un priísta de toda la vida, aunque haya abandonado ese partido. Es un prototipo de lo que ha sido históricamente una buena parte de la clase política priísta de este país, para acabar pronto. Y usted lo sabe y lo sabe todo mundo. Así que, ¿de qué se quejan, panistas?

Les hace daño hasta lo que no se comen. Y por último, y para acabar el asunto claramente: qué bueno, qué bueno que el candidato del PAN la Presidencia pida que la justicia y que no sé qué y que no sé cuánto, porque no es ésa una característica tampoco de Calderón; claro que, como candidato, tiene que deslindarse en un escándalo de este tamaño; qué bueno que lo hizo, da un aporte. Ahora, pongo un reto a ustedes, señores del PAN—¿quieren realmente entrarle?—: destrabemos lo que está trabado aquí desde hace 90 años, un juicio político, hagamos un juicio político, por primera vez en 90 años. Los del PRI hagan historia, tienen la oportunidad; ¡éntrenle, no le saquen!

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene el uso de la tribuna el diputado Alonso Díaz-Caneja...

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente, diputado Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Sí, diputado? Sonido a la curul del diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado Presidente, aquí sí es el caso para alusiones personales y, conforme al procedimiento, tienen preferencia las mismas.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputado Díaz-Caneja: si me lo permite, voy a observar el procedimiento indicado. Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Gracias, diputado Presidente. No tenía conocimiento de que esta tribuna fuera el espacio para venir a vaciar frustraciones y rencores del pasado. Por lo visto, sí; y quedó perfectamente claro en la participación del señor Pablo Gómez. Efectivamente, de investigador no tiene absolutamente nada: los hechos, por lo visto, los conoce desde hace tiempo. Me extraña que no los haya denunciado con antelación porque los medios de comunicación impresos tocaron en diversas ocasiones el tema; y vuelvo a señalar: no

tuvo usted el carácter de venir a esta tribuna a argumentar de frente.

Es más, es no sólo no investigador: tan mal abogado, que viene a plantear aquí exactamente lo contrario que proponía cuando el asunto de López Obrador. Cuando el asunto de López Obrador, usted vino a defender que no eran competencia federal asuntos de carácter local y que el Jefe del Gobierno del Distrito Federal se equiparaba a un gobernador de estado. Bueno, una vez más entra en contradicciones y viene aquí a presionar y a decir de la presentación de un juicio político, cuando usted sabe perfectamente que ese asunto se ventila localmente. Entonces, hablemos con la verdad, diputado Gómez; es importante que hablemos con la verdad y que, en el momento que tenga usted la información, denúnciela, pero no venga aquí a vaciar sus frustraciones. Muchas gracias.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidente, le pido la palabra para alusiones y por dignidad de esta Cámara.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Cómo no, señor diputado Pablo Gómez. Pase usted a la tribuna; tiene usted el uso de la tribuna.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: No quisiera referirme a eso, de que faltó valor para decirlo en abril y ahora sobró valor para decirlo en esta ocasión, que es insostenible de parte del preopinante. ¿Por qué este asunto viene a cuento, diputado? En este momento viene a cuento, viene a cuento. Es evidente que no podemos dejar de ver detrás del asunto Puebla, del escándalo Puebla la existencia de una red de traficantes de menores y de corrupción de menores. No podemos dejarlo porque ahí está, porque si no hubiera sido por eso, no habría habido ningún proceso contra la escritora Lydia Cacho y no habría habido la confabulación que hubo en Puebla. ¿Pero hasta dónde alcanza el poder de estas gentes que se dedican a esta industria? Usted ha de saber que esto es una industria. ¿De dónde salen defensores, ese que está preso en Arizona, de dónde puede tener defensores en el Congreso de la Unión? Quiero que me diga cómo. No me habría atrevido a mencionarlo si no fuera por la existencia de ese documento, de ese oficio; y está en manos del gobierno. Entonces, que no digan que no se sabe porque sí se sabe, y hay que recordarlo.

En relación con el incidente de La Parroquia, contra Cuauhtémoc Cárdenas, pues vale la pena recordarlo porque

habla de la estatura moral de las personas que organizan semejantes cosas. No creo que a usted le habría gustado estar en esa tesitura. Quién sabe si usted mismo habría mandado a hacer semejante inmoralidad. No lo sé, ¿eh?, de cierto; permítame dudarle. La manera en que usted defiende aquí a Yunes me hace pensar que a lo mejor usted también es capaz de hacer semejante cosa; puede ser, puede ser. No me desdigo, puede ser. ¿Por qué vienes aquí a defender a Yunes? Te achaparras, te achaparras; te igualas en estatura moral. Tú eres el responsable de semejante cosa; ésa es una. Dos, esta barbaridad que se acaba de decir: el asunto es de competencia exclusivamente local en Puebla. Es una falta de lectura de la Constitución: los gobernadores de los estados son responsables ante el Congreso de la Unión por violaciones de la Constitución.

Lean la Constitución, ¡por favor! ¿Cómo puede ser que un diputado venga a decir aquí que no es procedente el juicio político en el Congreso federal contra un gobernador de un estado, cuando la Constitución claramente dice que sí procede? Bueno, qué manera de hacer aquí una réplica tan ignorante. A ver, Döring: no estén asesorando a De la Garza, por favor, porque eso se va a ver muy mal. Digo: si hay cosas, pues discutámoslas. Si se objeta este juicio político, que se objete con fundamentos.

Y quiero adelantar una cosa: eso de que el juicio político es lo mismo que un juicio penal –de una vez advierto–, no es cierto, no es cierto, no es cierto. Se enjuicia la responsabilidad política. Se condenan a través del juicio político los actos y las omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos y del buen despacho. ¡Ojo! No son delitos de carácter penal. El juicio político también fue instituido originalmente para remover de su puesto a las personas incapaces, a los servidores públicos de alto nivel incapaces. Hemos tenido la perfección en este país: en 90 años todos han sido muy capaces porque nunca procedió ningún juicio político; nunca tuvimos uno que pensara medio mal o deficientemente. No, aquí todos han sido muy inteligentes y muy capaces, y nadie ha violado nada, nunca, en 90 años. Y ahora, está ahí en las grabaciones, vamos a ver si se ha violado o no la Constitución de este país por parte de un gobernador priísta, del estado de Puebla.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Señor Presidente

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sí, diputado De la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Diputado Presidente, para cuestionar el criterio que ha venido utilizando la Presidencia para otorgar el uso de la palabra: ha estado usted violando el artículo 102, a sugerencia del diputado De la Garza, que le hizo ver que tenían preferencia las alusiones personales. Y le pediría que leyera la Secretaría el artículo 102, donde –en igualdad de circunstancias– los miembros de la Cámara, no necesariamente de los grupos parlamentarios, como usted hizo ver al diputado Alonso Díaz-Caneja, pueden solicitar la rectificación de hechos o contestar alusiones en la misma igualdad. Las alusiones personales han estado desviando el tema principal de la discusión; y le rogaríamos que diera la palabra a los que la han solicitado para rectificar hechos, sugiriéndoles que se centren en el tema que nos ocupa, y las alusiones personales pasarlas al final de los oradores.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Señor diputado, es criterio de esta Presidencia ajustarnos evidentemente al Reglamento. Me habría gustado oír su observación en el momento procesal oportuno. Siempre es bueno rectificar –tanto de los asambleístas como de la Presidencia–, y lo que procuramos es que haya una amplitud y una equidad en el asunto que se está tratando; eso es lo que hemos buscado. En consecuencia, y dado el planteamiento que usted me hace, señor diputado, tengo una solicitud de la Junta de Coordinación Política para que fijaran posiciones los grupos por determinado tiempo y por determinado número. Precisamente, fue un miembro de su fracción quien planteó una alternativa diferente, y en esa amplitud nos conducimos. Permítanme, en consecuencia, preguntar a la Asamblea si las posiciones están debidamente fijadas, como ha solicitado la Junta de Coordinación Política, o insistimos en continuar fijando posiciones, en el entendido de que tengo registrados como oradores al diputado Alonso Díaz-Caneja, a la diputada Sara Rocha Medina y a la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado.

También les recuerdo, señoras y señores diputados, que tengo una instrucción –como Presidente en funciones–, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos, en el sentido de que –invariablemente– la última media hora de las sesiones fueran destinadas a la lectura de las proposiciones con punto de acuerdo. Sobre esas dos consideraciones, esta Presidencia va a hacer lo que determine la voluntad mayoritaria de la Asamblea.

En consecuencia, pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se considera que las posiciones de los grupos

parlamentarios están suficientemente fijadas y, en consecuencia, aquí termina la discusión de este asunto o continuamos fijando las posiciones de los grupos parlamentarios, en el orden que se me ha solicitado y que tengo registrado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene el uso de la tribuna el diputado Alonso Díaz-Caneja hasta por cinco minutos. Diputada, concluyendo esta ronda, que fue precisamente para la que se fijó, preguntaré a la Asamblea lo mismo. Alonso Díaz-Caneja, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja: Señor, Presidente, con su permiso. Con todo respeto para los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, les pediría que sus diferencias personales las tomaran en cuenta en otro lado y centremos el tema en la situación que estamos viviendo en Puebla. En Puebla, lo que vivimos con el procedimiento y proceso judicial de la periodista y escritora Lydia Cacho... era conocido que había alguna anomalía. Los tiempos, los traslados... todo Puebla decíamos: ¿qué está pasando? ¿Cómo es que el juez quinto resuelve de una forma tan pronta y expedita? ¿Por qué no se hace una investigación de por qué esta situación? Y hoy invito a que se haga esa investigación, y verán que por un caso de resolución pronta y expedita de la procuración de la ley hay miles que no han sido resueltos.

Por otro lado, una escritora, una periodista que da su punto de vista, y ella menciona que tiene bases y fundamentos, es denunciada, demandada por difamación y calumnia. Los que hemos sufrido difamación y calumnia y hemos hecho estas denuncias nos pasamos meses y años y tal vez nunca encontraremos respuesta. Pero cuando hay una sujeción y una colusión de una persona, un empresario con el Poder Ejecutivo del estado de Puebla, entonces sí hay una resolución inmediata, aunque pudiera ser de una forma ilegal. En

diciembre nos preguntábamos qué está pasando, y no teníamos los elementos, pero hoy salen unas grabaciones donde claramente está la respuesta. Ahí está la mano del gobernador, dándole órdenes, con total falta de autonomía, al Poder Judicial del estado de Puebla y actuando inmediatamente en contra no sólo de Lydia Cacho sino de la libertad de expresión en nuestro país.

Se menciona en el punto de acuerdo que se investigue el espionaje telefónico. Estoy totalmente de acuerdo porque en Puebla llevamos décadas sufriendo este padecimiento; que se llegue al fondo del asunto. Pero, por otro lado, si hay espionaje telefónico, significa que lo que se transcribió en los medios de comunicación es real y ahí está supeditado el Poder Judicial del estado de Puebla al Ejecutivo, por lo cual no puede seguir este gobierno del estado de Puebla en funciones porque no sólo no respeta la autonomía de los poderes que está en la Constitución del estado de Puebla, sino que tampoco respeta la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. El gobernador de Puebla juró o, más bien dicho, protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del estado de Puebla, cosa que no ha cumplido.

Por tanto, se tiene que hacer un juicio político contra el “gobernador precioso” Mario Marín Torres, del estado de Puebla. O aprobamos aquí este punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Estoy en parte de acuerdo, pero no creo que sea bueno “exhortar” —como aquí lo pone— al gobernador constitucional, a la procuradora de Justicia del estado, que es una empleada del gobernador, y al Poder Judicial, que ya vimos que está supeditado al gobernador, para que haga esa investigación; ¡por favor! Es como lo que estamos viendo del ex gobernador Montiel, que su ex empleado Navarrete Prida él lo está investigando, con tristes consecuencias. Por tanto, también decirles que en el estado de Puebla el Congreso local tiene 26 diputados del PRI y 15 de todos los demás partidos de oposición. Por tanto, estoy a favor; señor Pablo Gómez, independientemente de sus broncas allá con De la Garza, me dispongo a firmar su juicio político en contra del gobernador Mario Marín si usted me da la oportunidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia rectifica que en el número de oradores leídos con anterioridad se omitió a la diputada Beatriz Mojica. Tiene el uso de la tribuna la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado hasta por cinco minutos.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, diputado Presidente. He escuchado con mucha atención todo lo que se ha dicho en esta tribuna, y realmente me parece lamentable que no toquemos el origen; el origen de esto es la explotación sexual infantil: Cancún 2003, Succar Kuri. Ése es el origen de todo esto que está aquí aconteciendo. No podemos, nosotros, ver las cosas como las ven otros compañeros; no lo podemos ver porque esto no se puede convertir en un asunto político, como decía aquí uno de los compañeros de Acción Nacional, que su candidato va a ganar la Presidencia de la República.

Qué bueno que tengan ese optimismo de que va a ganar la Presidencia de la República; aquí no se trata ni se está discutiendo quién es el próximo Presidente de la República: aquí se está discutiendo un problema que tiene su origen en la pederastia, que viene siendo una situación que a todos nos daña, que daña a los niños y a las niñas de este país. Aquí piden la destitución del gobernador. ¿Y por qué no piden la destitución del gobernador de Chiapas? Como nos comentó nuestro compañero Julián Nazar, de todas las cuestiones de tráfico de influencias que ahí han acontecido, y que es de Acción Nacional. ¿Por qué no recordamos el asunto de Morelos, del narcotráfico? ¿Por qué no mencionamos el asunto del DF, de la situación de las corruptelas de Ponce, Bejarano, etcétera?

Éste no es un asunto político, señores y señoras; éste es un asunto jurídico, éste es un problema que nos lastima a todos. El año pasado presenté un punto de acuerdo, el 17 de febrero de 2005 —¡estamos a un año!—, para exhortar al titular de la Procuraduría General de la República para que acelerara el procedimiento de extradición de Succar Kuri, y para que se nos informara cuáles eran los avances de las investigaciones. Es fecha en que no tenemos la información. Aquí, el año pasado, en esta Cámara aprobamos las reformas del Título Octavo del Código Penal, en materia de explotación sexual infantil, y que en este momento tiene el Senado —y también aprovecho para solicitar al Senado que lo saque cuanto antes porque es importante que nuestro Código Penal esté acorde con nuestra realidad—; y tenemos también, en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la Ley Federal contra la Explotación Sexual Infantil. Señores: ésas son acciones; eso es lo que debemos de hacer los legisladores de México, proteger a nuestros niños como lo estamos haciendo en la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familia, en la que nos estamos reuniendo para poder protegerlos, señores. Para eso estamos aquí, para eso fuimos elegidos, no para estar utilizando esta tribuna con fines partidistas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene el uso de la tribuna la diputada Beatriz Mojica hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Mojica Morga: Con su venia, señor Presidente. Desde luego, compañeras y compañeros, que éste es un asunto político, porque en eso estamos: un gobernador tiene ciertas obligaciones político-administrativas. Y aquí lo que está a discusión es, primero, que las grabaciones son verdaderas, que se tiene que investigar de dónde vienen porque el gobernador no se ha deslindado de ellas, nunca ha dicho que sean falsas. Y el texto, los temas que han hecho en las grabaciones, que tienen que ver con el reconocimiento de que, efectivamente, invadió esferas de poder que no le corresponden; por tanto, está atentando contra la Constitución y contra diversas leyes federales. Sólo quiero hacer aquí mención, para no andarme por las nubes, porque es un caso que hemos estado siguiendo muy concreto, y para que ustedes tengan elementos.

La Procuradora del estado de Puebla, cuando se dio la detención, el 22 de diciembre, declara: “Si a la periodista Lydia Cacho no se le notificó sobre la orden de aprehensión en su contra, fue para evitar que hiciera un escándalo”. Eso declaró la Procuradora del estado de Puebla. ¿Y qué declaró el empresario Kamel Nacif? Admitió el apoyo del gobernador de Puebla, Mario Marín, para generar una orden de aprehensión contra Lydia Cacho por supuestas calumnias: “Le pedí al señor gobernador que esta señora me está calumniando así y así...” Y él me dijo: “Aquí no se calumnia a nadie...” Y, ¡pum!, que le dictan orden de aprehensión. Lo que vienen a hacer las grabaciones, compañeras y compañeros diputados, es sólo afirmar lo que ya en esta tribuna la Cámara de Diputados hizo un llamamiento cuando se aprehendió a Lydia Cacho, es que hay elementos para el juicio político y hay elementos también para que la PGR atraiga el caso en la nueva Fiscalía Especial de Agresiones a Periodistas que creó. Ya no se trata de defender a nadie. Sí quisiéramos que el PRI hiciera un deslinde de este gobernador. No podemos permitir, en pleno siglo XXI, en un país que se supone democrático, que se sigan dando estos casos, que son vergonzosos.

Ya lo comentaban aquí compañeros diputados anteriores: no sólo es el caso de Lydia Cacho, es cómo se aplica la justicia en el estado de Puebla. Y tendríamos que irnos más allá: cómo se está aplicando la justicia en este país. Ningún caso resuelto de asesinatos a periodistas, porque la mayoría están en el fuero común, la mayoría están en el ámbito local; y en el ámbito local hay cacicazgos, que tenemos que

romper. Si no hay castigos ejemplares en todos los ámbitos, y que tenemos que empezar por poner ejemplos desde las autoridades, desde los gobernadores, los presidentes municipales, quienes caigan; si no aplicamos la justicia ahí y no sentamos precedente de que tenemos que conducirnos con rectitud, acatando las leyes federales y las locales, no invadiendo las esferas de poder, porque ése es nuestro mandato, entonces, compañeras y compañeros, entonces sólo entonces se podrá romper el círculo de impunidad que impera en este país, y entonces se podrá detener la violencia que existe, y entonces podremos resolver muchas cosas. Ya lo decía nuestro compañero Pablo Gómez: es tiempo de que cambiemos, es tiempo, y porque lo están pidiendo las nuevas generaciones también.

No podemos seguir queriendo tapar el sol con un dedo. Por eso hacemos un exhorto a los diputados del PRI a que vayamos con este juicio político, a que vayamos; hagan un pronunciamiento. No pueden tener gobernadores de esa calaña, con esas expresiones que indignan no sólo a las mujeres, es una agresión contra el pueblo de México saber que hay autoridades que no respetan la ley. Entonces, ¿cómo le podemos pedir a la ciudadanía que la respete? Tenemos que avanzar por ahí. Ésa es la discusión, la discusión del marco jurídico. Lo demás, por ejemplo, que ya lo he dicho aquí antes, fue una desviación sobre el caso.

En lugar de estar investigando sobre los actos de pederastia, en lugar de hacer eso en Puebla, les fue más fácil perseguir a Lydia Cacho. Y ése es el caso conocido, no sabemos qué hay atrás. Entonces, sí les pido, compañeras y compañeros, que seamos responsables con nuestro país, que seamos responsables, que acatemos, que nosotros, como diputados federales, tenemos un compromiso con la población mexicana y con las nuevas generaciones. Y el país está pidiendo a gritos que nos comportemos ya de otra manera y no andemos defendiendo delincuentes, en toda la extensión de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, diputada Mojica. Finalmente, tiene el uso de la tribuna la diputada Sara Rocha Medina hasta por cinco minutos.

La diputada María Sara Rocha Medina: He escuchado a todos los compañeros y compañeras diputadas con mucha atención respecto a que se cumpla la ley. Primero, quiero decirles, compañeras y compañeros legisladoras, que qué incongruentes somos. Qué tristeza me dan quienes vienen aquí a proclamar que la ley se cumpla, cuando ha sido vio-

lada por muchos de sus propios partidos y, por mencionar algo, ustedes mejor que nadie saben que López Obrador violó la ley. Segundo, saben perfectamente que han pasado por situaciones vergonzosas y que nosotros no estamos defendiendo a ningún gobernador. Y algo muy importante que quiero decir a la diputada Mojica: cuando hay una sentencia, es cuando se llama delincuente o sentenciado. Tenga cuidado con sus palabras, diputada, porque puede ser usted denunciada por falsificación de hechos o por decir cosas que no debe.

Y es importante saber y comentar al diputado Alejo que, primero, hace un momento dijo que la preocupación de muchos era porque el candidato quería ser Presidente y quiere ser Presidente, que porque van a ganar la Presidencia. Los felicito, porque traen la brújula mal, aquí no venimos a discutir quién va a ser el Presidente, eso lo decide el pueblo, y para hechos y la aclaración, permíteme decirte, diputado, que dijiste, palabras más palabras menos, el pueblo está harto del PRI. Tú no eres el pueblo; discúlpame, el pueblo es el que manda en los hechos, y va a mandar el 2 de julio para poder construir lo que tenemos que construir, acuerdos, y no venir a pelear, porque México está harto de tanto pleito personal. Es importante saber que México, afuera, el pueblo y la soberanía, quiere acuerdos y quiere resolver problemas laborales para empezar...

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputada Sara Rocha, permítame un momento. Suspense el reloj. Diputada Mojica.

La diputada Beatriz Mojica Morga (desde la curul): Si acepta una interpelación,

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Si acepta una interpelación?

La diputada María Sara Rocha Medina: No, no le acepto ninguna interpelación.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: No la acepta.

La diputada María Sara Rocha Medina: Y vale la pena aclarar que, diputados, y aclararle al pueblo de México que los priístas hemos construido a lo largo de tantos años muchas cosas importantes y valiosas en este país. Que es importante que sepan que somos mayoría gobiernos en los estados y, aparte, que tenemos mayoría de los gobiernos municipales, con el trabajo que han hecho los priístas y con

mucho trabajo de mucha gente que trabaja para cada uno de los ciudadanos de este país. Pero vale la pena también decirte, diputado, que no es el pueblo de México, que también estamos, y te lo adelanto, hartos de un doble discurso del Presidente de la República. El Presidente de la República debe abocarse a los temas nacionales, porque nunca ha sido capaz de consolidar, de negociar ni de poder construir un país por estar llevando un doble discurso y proteger a los hijos de su señora, Marta Sahagún.

Vale la pena decir aquí que quienes nos eligieron nos eligieron para poder defender los derechos del pueblo y no para estar viniendo a pelear asuntos personales o familiares. Y es importante saber que hay que cuidar también al pueblo de México de todos los que se han hecho ricos, y por qué no mencionar a muchos que se han hecho ricos de todos los mexicanos. Y saben lo valioso que es para México poder llegar a consolidar lo que tanto están buscando los mexicanos: acuerdos, señores, leyes, seguridad, que no la tenemos en el DF, tranquilidad para muchas de nuestras familias y para nosotros mismos, y –sobre todo– que tengamos trabajo, que la ciudadanía tenga trabajo y no que estemos aquí discutiendo temas vanos, que no nos va a llevar a ningún lado. Los convoco, compañeros legisladores, a que hagamos una pausa en el camino, y que logremos acuerdos en estos días que nos quedan en el último periodo de sesiones para que México, por lo menos, pueda estar tranquilo y contento con las resoluciones que saquemos. Muchas gracias, diputadas y diputados compañeros.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sí, diputada Mojica. Para alusiones. ¿Alguna objeción en este momento? Muy bien; pase usted, señora diputada, para alusiones personales.

La diputada Beatriz Mojica Morga: Gracias, diputada Rocha, porque me da la oportunidad de constatar que muchos en esta Cámara de Diputados no conocemos la legislación: el artículo 61 nos marca, lo que usted seguramente sabrá, que no seamos reconvenidos en nuestras opiniones. Pero quiero ir más allá: aquí llamé delincuente al señor gobernador, y fue con relación a una aclaración que él hizo, antes que se procesara a Lydia Cacho, y él dice y lo leo textual, porque aquí dice citas textuales: “Que para él, la escritora Lydia Cacho era una delincuente; y si no, que lo demuestre”. Entonces, yo diría aquí, lo dije: el gobernador es un delincuente y si no, pues que lo demuestre, que nos demuestre que no lo es, y para que nos demuestre que no lo es tiene que haber una investigación efectivamente, que sea una investigación federal.

Vamos a pedir a la Procuraduría General de la República que atraiga el caso porque, efectivamente, hay dudas sobre la imparcialidad de las instituciones locales, en lo que se vieron coludidas varias autoridades: el gobernador, la procuradora –el empresario también, pero él es un particular–; aquí habría que revisar la actuación de las autoridades, una juez. Habría que ver cómo actúan los diputados locales; hasta este momento no he sabido que se hayan pronunciado al respecto, cuando éste es un tema a nivel nacional. Y no es el caso de Lydia Cacho, que es muy grave –ya lo dije aquí–; esto va más allá: va hacia el comportamiento de las instituciones, de nuestras autoridades; hacia la credibilidad en las instituciones, y una de las instituciones del Estado es la Cámara de Diputados. Por eso tenemos que ser fuertes en nuestros posicionamientos y tener elementos.

He dado elementos aquí que no fueron declaraciones mías, personales, sino han sido declaraciones públicas del gobernador, que se han conocido en la prensa, que existen grabaciones, y no las telefónicas. Además –quiero decirles–, las telefónicas sólo vinieron a comprobar lo que ya se decía en Puebla y lo que se conocía a nivel nacional y lo que él públicamente había declarado: déjenme decirles que en algún momento, en alguna entrevista de televisión, primero él dijo que no sabía nada del asunto y al final de la entrevista dice: “¡Ah, sí! Pero Lydia Cacho es delincuente”. Esto, para decir que es tan grave el asunto, que si los medios de comunicación no se movilizan en ese momento a favor de la periodista, quién sabe qué habría pasado.

Fue la presión de los medios, de algunos de derechos humanos, de otras instancias lo que hizo a las instituciones en Puebla recular y hacerse para atrás y dejar que el caso se fuera a Quintana Roo. Sin embargo, las grabaciones vienen a revivir lo que es más grave, que las instituciones no se están comportando como tal, que las autoridades están violando la Constitución, las leyes locales y las federales para torcer la ley y hacer lo que se les dé la gana. Entonces, agradezco que nos permita hacer además esta rectificación. Lo reitero aquí: el gobernador, que nos demuestre que no es delincuente; y la única manera en que nos lo puede demostrar es renunciando a su cargo y permitiendo que se investigue. Dicen por ahí que el que nada debe nada teme. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia considera que se han fijado con amplitud las posiciones de los grupos parlamentarios, con una amplia equidad. Y en consecuencia, habiendo transcurrido el tiempo que el acuerdo parlamentario

ha fijado para el desahogo de esta sesión, ruego a la Secretaría que dé cuenta con los asuntos en cartera o con el orden del día, en su caso.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 21 de febrero de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Eugenia Mesta Espinosa y Raymundo Salazar Mendoza, puedan prestar servicios en las Embajadas de Italia y de la República de Paraguay en México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto, que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudio Edmundo Huizar de la Torre, Vidal Elías Gutiérrez, Jaime Virgilio Nualart Sánchez, Luis Miguel Francisco Gutiérrez Robledo, María del Carmen García Plata Barrios y José Luis Gutiérrez Velarde, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Ejército de la República de Chile, el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Ministerio de Defensa de la República Francesa, respectivamente. (Turno a Comisión)

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hella Mylene Audirac Lass y Aline Sol la Lande Vernier, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas,

en Grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de Francia.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hisa Susana Fukushima Taniguchi y Nina Irmeli Jaakkola, para prestar servicios en las Embajadas de Japón y Finlandia en México, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rocío Guerra Elizondo, Lilia Francisca Villarreal Vega, Pedro Inés de la Cruz Hernández, Raúl Ramírez Ríos y Alain David Hernández Rubio, para prestar servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Luis Cortés Delgado y Francisco Tomás González Loaiza, para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial y la “Medalla del Pacificador”, que les confiere el Gobierno del Reino de España y el Ejército de la República Federativa de Brasil, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Elí López Reyes, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honoraria de la República de Finlandia en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el estado de Quintana Roo.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por seis minutos para verificar la asistencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento. Ábrase el sistema electrónico de asistencia por seis minutos. (...)

Señor Presidente, hay una asistencia registrada de 336 ciudadanas diputadas y diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga (a las 15:21 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 21 de febrero, a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 14 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 256 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 338 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 336 diputados.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3.
- Puntos de acuerdo, aprobados: 2.
- Temas para posicionamiento de grupos parlamentarios: 1.
- Oradores en tribuna: 34
PRI-6, PAN-9, PRD-15, PVEM-1, PT-1, Conv-2.

Se recibió:

- 12 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de la Función Pública; Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros; Especial para el Campo; Economía; Juventud y Deporte; de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Desarrollo Metropolitano; Función Pública; Desarrollo Social; Participación Ciudadana; y de Trabajo y Previsión Social; así como cambios en la integración de los grupos de amistad de República Checa; Chipre; Grecia; y con Serbia y Montenegro;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que da respuesta a la proposición con punto de acuerdo presentada ante la Comisión Permanente;
- 1 oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Reguladora de Energía, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud del senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Seguridad Privada;

- 1 iniciativa del Congreso del estado de Jalisco.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hella Mylene Audirac Lass y Aline Sol la Lande Vernier para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que les confiere el Gobierno de la República de Francia;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Hisa Susana Fukushima Taniguchi y Nina Irmeli Jaakkola para prestar servicios en las Embajadas de Japón y de Finlandia en México, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rocío Guerra Elizondo, Lilia Francisca Villarreal Vega, Pedro Inés de la Cruz Hernández, Raúl Ramírez Ríos y Alain David Hernández Rubio para prestar servicios en los consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Luis Cortés Delgado y Francisco Tomás González Loaiza para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Oficial, y la “Medalla del Pacificador” que les confieren el Gobierno del Reino de España y el Ejército de la República Federativa de Brasil, respectivamente.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 268 Bis y 268 Bis 1 al Capítulo VIII del Título Duodécimo y reforma el artículo 419 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 5o., 20 y 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 26 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 262 y adiciona el artículo 217 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo a proposición, para exhortar al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, informe sobre los resultados de las visitas de inspección practicadas del año 2004 a la fecha, a las industrias maquiladoras establecidas a lo largo de las zonas fronterizas de los estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI) Lydia Cacho Ribeiro: 112
- Alarcón Hernández, José Porfirio (PRI) Lydia Cacho Ribeiro: 104
- Alonso Díaz-Caneja, Ángel Juan (PAN) Lydia Cacho Ribeiro: 111
- Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes (PAN) Lydia Cacho Ribeiro: 104
- Avilés Nájera, Rosa María (PRD) Lydia Cacho Ribeiro: 107
- Carrillo Soberón, Francisco Javier (PRD) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: 72
- Córdova Villalobos, José Ángel (PAN) Ley General de Salud: 60
- Cortés Jiménez, Rodrigo Iván (PAN) Política migratoria: 96
- Cruz Martínez, Tomás (PRD) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: 73
- De la Vega Asmitia, José Pablo Antonio (PAN) Empresa Construcciones Prácticas: 93 desde curul
- De la Vega Asmitia, José Pablo Antonio (PAN) Lydia Cacho Ribeiro: 110 desde curul
- De la Vega Asmitia, José Pablo Antonio (PAN) Orden del día: 100 desde curul, 102 desde curul
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: 70
- Franco Hernández, Pablo (PRD) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: 71, 74
- García Ochoa, Juan José (PRD) Política migratoria: 96
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD) Empresa Construcciones Prácticas: 91, 92
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: 75 desde curul
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD) Lydia Cacho Ribeiro: 103, 108, 109
- González Schmal, Jesús Porfirio (Conv) Lydia Cacho Ribeiro: 102

- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Lydia Cacho Ribeiro: 106, 109
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Orden del día: 99 desde curul, 101 desde curul
- Jiménez Macías, Carlos Martín (PRI) Política migratoria: 97
- López Núñez, Pablo Alejo (PAN) Lydia Cacho Ribeiro: 106
- Martínez Cázares, Germán (PAN) Empresa Construcciones Prácticas: 89, 92
- Medina Lizalde, José Luis (PRD) Orden del día: 101 desde curul
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) Empresa Construcciones Prácticas: 90, 93
- Mojica Morga, Beatriz (PRD) Lydia Cacho Ribeiro: 112, 114
- Nazar Morales, Julián (PRI) Orden del día: 101 desde curul
- Padilla Peña, Joel (PT) Lydia Cacho Ribeiro: 102
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (Conv) Empresa Construcciones Prácticas: 91
- Rangel Hernández, Armando (PAN) Ley General de Desarrollo Social: 64
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Lydia Cacho Ribeiro: 113
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN) Ley General de Desarrollo Social: 78

41 Carrillo Guzmán Martín	PERMISO	95 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	96 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	INASISTENCIA
42 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA	97 Hernández Pérez David	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	98 Herrera León Francisco	PERMISO
43 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	INASISTENCIA	99 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
45 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	100 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
46 Celaya Luría Lino	INASISTENCIA	101 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	INASISTENCIA
47 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	102 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
48 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	103 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA
49 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA	104 Jiménez Rayón Oscar	ASISTENCIA
50 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	105 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
51 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA		POR CÉDULA
52 Concha Arellano Elpidio Desiderio	PERMISO	106 Laguette Lardizábal María Martha	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
53 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	107 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
54 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	108 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
55 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	109 Lomeli Rosas J. Jesús	INASISTENCIA
56 David David Sami	INASISTENCIA	110 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
57 Dávila Salinas Norma Violeta	ASISTENCIA		POR CÉDULA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	111 López Medina José	ASISTENCIA
59 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	112 Lucero Palma Lorenzo Miguel	INASISTENCIA
60 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	113 Madrazo Rojas Federico	PERMISO
61 Domínguez Arvizu María Hilaria	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	114 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
62 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	115 Marrufo Torres Roberto Antonio	INASISTENCIA
63 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	116 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
64 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	117 Martínez Hernández Aldo Mauricio	ASISTENCIA
65 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	118 Martínez López Gema Isabel	INASISTENCIA
66 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	119 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
67 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	120 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
68 Fernández Saracho Jaime	PERMISO	121 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	122 Maya Pineda María Isabel	INASISTENCIA
69 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	123 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
70 Filizola Haces Humberto Francisco	INASISTENCIA	124 Mejía González Raúl José	INASISTENCIA
71 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	125 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
72 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	126 Mier y Concha Campos Eugenio	PERMISO
73 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
74 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	127 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
75 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	128 Monárrez Rincón Francisco Luis	INASISTENCIA
76 Galindo Jaime Rafael	INASISTENCIA	129 Montenegro Ibarra Gerardo	PERMISO
77 Galván Guerrero Javier Alejandro	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
78 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	130 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
79 García Corpus Teofilo Manuel	PERMISO	131 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	132 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
80 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA	133 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
81 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	134 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
82 García Ortiz José	INASISTENCIA	135 Muñoz Muñoz José Alfonso	INASISTENCIA
83 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	136 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
84 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	137 Murat Macías José Adolfo	INASISTENCIA
85 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	138 Muro Urista Consuelo	INASISTENCIA
86 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	139 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
87 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA	140 Nava Díaz Alfonso Juventino	INASISTENCIA
88 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	141 Nazar Morales Julián	PERMISO
89 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
90 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	142 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
91 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA	143 Orantes López María Elena	PERMISO
92 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
93 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	144 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA
94 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA	145 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA

25 Colín Gamboa Roberto	PERMISO	77 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	78 Loera Carrillo Bernardo	INASISTENCIA
26 Contreras Covarrubias Hidalgo	INASISTENCIA	79 López Mena Francisco Xavier	INASISTENCIA
27 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	80 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
28 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	81 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA
29 Corella Torres Norberto Enrique	ASISTENCIA	82 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
30 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	83 Marquez Lozornio Salvador	PERMISO
31 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	84 Martínez Cázares Germán	INASISTENCIA
33 Dávila Aranda Mario Ernesto	PERMISO	85 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	86 Mendoza Ayala Rubén	PERMISO
34 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
35 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	87 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
36 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	PERMISO	88 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	89 Morales De la Peña Antonio	INASISTENCIA
37 Del Conde Ugarte Jaime	INASISTENCIA	90 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
38 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	91 Nader Nasrallah Jesús Antonio	INASISTENCIA
39 Díaz González Felipe de Jesús	PERMISO	92 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	93 Ortiz Domínguez Maki Esther	PERMISO
40 Döring Casar Federico	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
41 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA	94 Osorio Salcido José Javier	INASISTENCIA
42 Elías Loredo Álvaro	ASISTENCIA	95 Osuna Millán José Guadalupe	PERMISO
43 Elyd Sáenz María Salome	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA	96 Ovalle Araiza Manuel Enrique	INASISTENCIA
45 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	97 Ovando Reazola Janette	PERMISO
46 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
47 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	98 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA
48 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA	99 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
49 Flores Mejía Rogelio Alejandro	PERMISO	100 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Penagos García Sergio	INASISTENCIA
50 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA	102 Pérez Cárdenas Manuel	PERMISO
51 Gama Basarte Marco Antonio	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	103 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA
53 García Marín Ciro	ASISTENCIA	104 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
54 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	105 Preciado Rodríguez Jorge Luis	INASISTENCIA
55 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	106 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
56 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA	107 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
57 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA	108 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
58 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA	109 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
59 González Garza José Julio	ASISTENCIA	110 Ríos Murrieta Homero	INASISTENCIA
60 González González Ramón	ASISTENCIA	111 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
61 González Morfin José	ASISTENCIA	112 Rochín Nieto Carla	PERMISO
62 González Reyes Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	POR CÉDULA	113 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
63 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA	114 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
64 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA	115 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
65 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	PERMISO	116 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
66 Hernández Becerril Luz María	ASISTENCIA	118 Sánchez De La Peña Rodrigo	ASISTENCIA
67 Hernández Martínez Ruth Trinidad	INASISTENCIA	119 Sánchez Hernández Víctor Manuel	ASISTENCIA
68 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA	120 Sánchez Pérez Rafael	INASISTENCIA
69 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	121 Sandoval Franco Renato	PERMISO
70 Jaspado Villanueva María del Rocío	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
71 Juárez Alejo Ana Luz	ASISTENCIA	122 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
72 Landerero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Sigona Torres José	INASISTENCIA
73 Lara Arano Francisco Javier	PERMISO	124 Suárez Ponce María Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
74 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	125 Talavera Hernández María Eloísa	INASISTENCIA
75 Lastra Marín Lucio Galileo	INASISTENCIA	126 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
76 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	ASISTENCIA	127 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA

128 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA	19 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA
129 Torres Zavala Ruben Alfredo	PERMISO	20 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
130 Toscano Velasco Miguel Ángel	MESA DIRECTIVA	21 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
131 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	22 Díaz Del Campo María Angélica	POR CÉDULA
132 Treviño Rodríguez José Luis	PERMISO	23 Díaz Palacios Socorro	PERMISO
133 Triana Tena Jorge	MESA DIRECTIVA	24 Diego Aguilar Francisco	MESA DIRECTIVA
134 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA	25 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA
135 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA	26 Espinoza Pérez Luis Eduardo	POR CÉDULA
136 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA	27 Ferreyra Martínez David	PERMISO
137 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	POR CÉDULA	28 Fierros Tano Margarito	MESA DIRECTIVA
138 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA	29 Figueroa Romero Irma Sinforina	PERMISO
139 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA	30 Flores Mendoza Rafael	MESA DIRECTIVA
140 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA	31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA
141 Vázquez González José Jesús	INASISTENCIA	32 García Costilla Juan	POR CÉDULA
142 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA	33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
143 Vega Casillas Salvador	INASISTENCIA	34 García Laguna Eliana	PERMISO
144 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	INASISTENCIA	35 García Ochoa Juan José	MESA DIRECTIVA
145 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	36 García Solís Iván	ASISTENCIA
146 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	37 García Tinajero Pérez Rafael	PERMISO
147 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA	38 Garfias Maldonado María Elba	MESA DIRECTIVA
Asistencias: 91		39 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 3		40 González Salas y Petricoli María Marcela	PERMISO
Asistencias comisión oficial: 0		41 Guillén Quiroz Ana Lilia	MESA DIRECTIVA
Permiso Mesa Directiva: 20		42 Guillén Zárate Edith	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0		43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
Inasistencias: 33		44 Guzmán Cruz Abdallán	PERMISO
Total diputados: 147		45 Hernández Ramos Minerva	MESA DIRECTIVA
		46 Herrera Ascencio María del Rosario	PERMISO
		47 Herrera Herbert Marcelo	MESA DIRECTIVA
		48 Huizar Carranza Guillermo	INASISTENCIA
		49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
		50 Luna Hernández J. Miguel	POR CÉDULA
		51 Magaña Martínez Sergio Augusto	INASISTENCIA
		52 Manzanares Córdova Susana Guillermina	PERMISO
		53 Manzano Salazar Javier	MESA DIRECTIVA
		54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
		55 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
		56 Martínez Ramos Jorge	INASISTENCIA
		57 Medina Lizalde José Luis	PERMISO
		58 Mejía Haro Antonio	MESA DIRECTIVA
		59 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
		60 Mojica Morgia Beatriz	ASISTENCIA
		61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
		62 Mora Ciprés Francisco	ASISTENCIA
			INASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA		
2 Álvarez Pérez Marcos	ASISTENCIA		
3 Arce Islas René	PERMISO		
4 Avilés Nájera Rosa María	MESA DIRECTIVA		
5 Bagdadi Estrella Abraham	ASISTENCIA		
6 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	PERMISO		
7 Boltvinik Kalinka Julio	MESA DIRECTIVA		
8 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA		
9 Cabrera Padilla José Luis	PERMISO		
10 Camacho Solís Víctor Manuel	MESA DIRECTIVA		
11 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA		
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA		
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	INASISTENCIA		
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA		
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA		
16 Chávez Castillo César Antonio	PERMISO		
17 Chávez Ruiz Adrián	MESA DIRECTIVA		
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA		

4 Moreno Garavilla Jaime Miguel

PERMISO

SECRETARÍA GENERAL

5 Perdomo Bueno Juan Fernando

MESA DIRECTIVA

REPORTE DE INASISTENCIAS

PERMISO

MESA DIRECTIVA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Camarillo Zavala Isidro

ASISTENCIA

2 Clouthier Carrillo Tatiana

POR CÉDULA

3 Reyes Retana Ramos Laura

ASISTENCIA

4 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto

PERMISO

5 Sagahon Medina Benjamín

MESA DIRECTIVA

ASISTENCIA

ASISTENCIA

Total diputados: 5

Diputado	AI	AF
1 Adame De León Fernando Ulises	A	F
2 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	A	F
3 Alcerrecá Sánchez Víctor Manuel	F	F
4 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	F	F
5 Arcos Suárez Filemón Primitivo	A	F
6 Arias Martínez Lázaro	F	F
7 Bazan Flores Omar	F	F
8 Bravo Carbajal Francisco Javier	F	F
9 Buendía Tirado Ángel Augusto	A	F
10 Burgos Barrera Álvaro	F	F
11 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	F	F
12 Celaya Luría Lino	A	F
13 David David Sami	F	F
14 Filizola Haces Humberto Francisco	A	F
15 Flores Rico Carlos	F	F
16 Galindo Jaime Rafael	F	A
17 Galván Guerrero Javier Alejandro	F	F
18 García Ortiz José	F	F
19 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	F	F
20 Hernández Pérez David	A	F
21 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	F	F
22 Jiménez Macías Carlos Martín	F	F
23 Lomelí Rosas J. Jesús	F	F
24 Lucero Palma Lorenzo Miguel	F	F
25 Marrufo Torres Roberto Antonio	F	F
26 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	A	F
27 Martínez López Gema Isabel	F	A
28 Maya Pineda María Isabel	F	F
29 Mejía González Raúl José	A	F
30 Monárrez Rincón Francisco Luis	F	F
31 Muñoz Muñoz José Alfonso	F	F
32 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	F	F
33 Murat Macías José Adolfo	F	F
34 Muro Urista Consuelo	F	F
35 Nava Díaz Alfonso Juventino	F	F
36 Neyra Chávez Armando	A	F
37 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	F	F
38 Pérez Góngora Juan Carlos	A	F
39 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
40 Rodríguez Cabrera Oscar	A	F
41 Román Bojórquez Jesús Tolentino	F	F
42 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	A	F
43 Saenz López Rosario	F	F
44 Sánchez López Jacobo	A	F
45 Silva Santos Erick Agustín	F	F
46 Vázquez García Quintín	F	F
47 Villegas Arreola Alfredo	F	F
48 Yu Hernández Nora Elena	F	F
49 Zorrilla Fernández Guillermo	A	F

Faltas por grupo: 49

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Álvarez Mata Sergio	F	F
2 Angulo Góngora Julián	F	F
3 Barrio Terrazas Francisco Javier	F	F
4 Blanco Becerra Irene Herminia	F	F
5 Castillo Reyes María Eugenia	F	A
6 Contreras Covarrubias Hidalgo	F	F
7 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	F	A
8 Del Conde Ugarte Jaime	F	F
9 Elyd Sáenz María Salome	A	F
10 Gama Basarte Marco Antonio	F	F
11 González Carrillo Adriana	F	F
12 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
13 Hernández Martínez Ruth Trinidad	F	F
14 Jaspeado Villanueva María del Rocío	A	F
15 Lastra Marín Lucio Galileo	F	F
16 Loera Carrillo Bernardo	F	F
17 López Mena Francisco Xavier	F	F
18 Martínez Cázares Germán	A	F
19 Morales De la Peña Antonio	F	F
20 Nader Nasrallah Jesús Antonio	F	F
21 Osorio Salcido José Javier	F	F
22 Ovalle Araiza Manuel Enrique	F	F
23 Penagos García Sergio	F	F
24 Preciado Rodríguez Jorge Luis	F	F
25 Ríos Murrieta Homero	F	F
26 Sánchez Pérez Rafael	A	F
27 Sigona Torres José	F	F
28 Talavera Hernández María Eloísa	F	F
29 Triana Tena Jorge	F	A
30 Vázquez García Sergio	F	F
31 Vázquez Saut Regina	F	A
32 Vega Casillas Salvador	F	F
33 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	F	F

Faltas por grupo: 33

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF
1 Arias Staines María de la Luz	F	F
2 Fernández Avila Maximino Alejandro	A	F

Faltas por grupo: 2

CONVERGENCIA

Diputado	AI	AF
1 Martínez Álvarez Jesús Emilio	A	F

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Camacho Solís Victor Manuel	F	F
2 Chávez Ruiz Adrián	F	A
3 Herrera Ascencio María del Rosario	F	F
4 Lagarde y de los Ríos María Marcela	A	F
5 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	F	F
6 Martínez Meza Horacio	A	F
7 Mora Ciprés Francisco	F	A
8 Moreno Álvarez Inelvo	F	F
9 Muñoz Santini Inti	F	A
10 Obregón Espinoza Francisco Javier	F	F
11 Torres Cuadros Enrique	F	F

Faltas por grupo: 11

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 268 BIS Y 268 BIS I AL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO DUODÉCIMO, Y REFORMA EL ARTÍCULO 419 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcuá Alejo, Miguel	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Frijas Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Galvan Guerrero, Javier	Favor
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Quorum	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amín	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Campos Cordova, Lisandro	Favor	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guzmán Santos, José	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 Chávez Montenegro, Benito	Favor	98 Herrera León, Francisco	Ausente
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Favor

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Ausente
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
105 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
107 Larios Rivas, Graciela	Favor	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
108 Leyson Castro, Armando	Favor	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
110 López Aguilar, Cruz	Favor	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
111 López Medina, José	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Favor
113 Madrazo Rojas, Federico	Favor	173 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
117 Martínez Hernández, Aldo	Favor	177 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Favor	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Favor	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Favor	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
125 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	185 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Favor	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	189 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
130 Morales Flores, Jesús	Favor	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	191 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
134 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	194 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Favor
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	199 Vega Carlos, Bernardo	Favor
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
141 Nazar Morales, Julián	Favor	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
142 Neyra Chávez, Armando	Favor	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
143 Orantes López, María Elena	Favor	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Favor
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	206 Wong Pérez, José Mario	Favor
147 Pavón Vinales, Pablo	Favor	207 Yabur Elías, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Favor	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	210 Zepahua Valencia, Mario	Favor
151 Pompa Victoria, Raúl	Favor	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Favor
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	Favor: 160	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor	Contra: 0	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Favor	Abstención: 0	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor	Quorum: 1	
158 Rangel Espinosa, José	Favor	Ausentes: 51	
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor	59 González Garza, José Julio	Favor
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Favor	60 González González, Ramón	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor	61 González Morfin, José	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor	64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor	66 Hernández Becerril, Luz María	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	68 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
21 Castelo Parada, Javier	Favor	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Marquez Lozornio, Salvador	Ausente
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
35 De la Vega Larraga, José María	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Favor
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Favor

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
133 Triana Tena, Jorge	Ausente
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 108

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente
18 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
19 Cota Cota, Josefina	Favor

20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Favor
24 Diego Aguilar, Francisco	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Favor
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Ausente
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
42 Guillén Zarate, Edith	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Ausente
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Favor
58 Mejía Haro, Antonio	Favor
59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Ausente
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 35
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
12 Mazoy Kuri, José Luis	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Favor
5 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
5 Sagahon Medina, Benjamín	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcuá Alejo, Miguel	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Galvan Guerrero, Javier	Favor
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amín	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Campos Cordova, Lisandro	Favor	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guzmán Santos, José	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 Chávez Montenegro, Benito	Favor	98 Herrera León, Francisco	Ausente
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Quorum

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Ausente
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
105 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Ausente
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente
107 Larios Rivas, Graciela	Favor	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
108 Leyson Castro, Armando	Favor	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
110 López Aguilar, Cruz	Favor	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
111 López Medina, José	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Favor
113 Madrazo Rojas, Federico	Favor	173 Roviroa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
117 Martínez Hernández, Aldo	Favor	177 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Favor	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Favor	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Favor	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
125 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	185 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Favor	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	189 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
130 Morales Flores, Jesús	Favor	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	191 Tecolapa Tixeco, Marcelo	Ausente
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
134 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	194 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Favor
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	199 Vega Carlos, Bernardo	Favor
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
141 Nazar Morales, Julián	Favor	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
142 Neyra Chávez, Armando	Ausente	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
143 Orantes López, María Elena	Favor	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Abstención
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	206 Wong Pérez, José Mario	Favor
147 Pavón Vinales, Pablo	Favor	207 Yabur Elías, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Favor	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	210 Zepahua Valencia, Mario	Favor
151 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Favor
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	Favor: 146	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor	Contra: 0	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Favor	Abstención: 1	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor	Quorum: 1	
158 Rangel Espinosa, José	Ausente	Ausentes: 64	
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor	59 González Garza, José Julio	Favor
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Favor	60 González González, Ramón	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor	61 González Morfin, José	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor	64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Ausente	66 Hernández Becerril, Luz María	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	68 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
21 Castelo Parada, Javier	Favor	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Ausente
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Marquez Lozornio, Salvador	Ausente
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
35 De la Vega Larraga, José María	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Favor

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Ausente
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
133 Triana Tena, Jorge	Ausente
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Ausente
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 104
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 43
 Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Abstención
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente
18 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
19 Cota Cota, Josefina	Favor

20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Favor
24 Diego Aguilar, Francisco	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Favor
28 Fierros Tano, Margarito	Favor
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Ausente
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
42 Guillén Zarate, Edith	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Favor
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Favor
58 Mejía Haro, Antonio	Favor
59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Ausente
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmin Elena	Favor

Favor: 65
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 30
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 González Roldán, Luis Antonio	Favor
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
12 Mazoy Kuri, José Luis	Abstención
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Favor
5 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Abstención
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
5 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 5	

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Contra	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Galvan Guerrero, Javier	Favor
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amín	Contra
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 González Ruiz, Alfonso	Contra
39 Campos Cordova, Lisandro	Favor	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Contra
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guzmán Santos, José	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 Chávez Montenegro, Benito	Favor	98 Herrera León, Francisco	Favor
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Contra

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Ausente
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
105 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
107 Larios Rivas, Graciela	Favor	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
108 Leyson Castro, Armando	Favor	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
110 López Aguilar, Cruz	Favor	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
111 López Medina, José	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Favor
113 Madrazo Rojas, Federico	Favor	173 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
117 Martínez Hernández, Aldo	Favor	177 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Favor	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Favor	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Favor	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
125 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	185 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Favor	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	189 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
130 Morales Flores, Jesús	Favor	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	191 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
134 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	194 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Favor
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	199 Vega Carlos, Bernardo	Favor
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
141 Nazar Morales, Julián	Favor	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Contra
142 Neyra Chávez, Armando	Favor	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
143 Orantes López, María Elena	Favor	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Favor
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	206 Wong Pérez, José Mario	Favor
147 Pavón Vinales, Pablo	Abstención	207 Yabur Elías, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Favor	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	210 Zepahua Valencia, Mario	Favor
151 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Favor
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Abstención		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	Favor: 151	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor	Contra: 8	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Favor	Abstención: 2	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor	Quorum: 0	
158 Rangel Espinosa, José	Favor	Ausentes: 51	
159 Rincón Chanona, Sonia	Contra	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor	59 González Garza, José Julio	Favor
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Favor	60 González González, Ramón	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor	61 González Morfin, José	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor	64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Ausente	66 Hernández Becerril, Luz María	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	68 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
21 Castelo Parada, Javier	Favor	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Ausente	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
35 De la Vega Larraga, José María	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Favor
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Favor

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente
143 Vega Casillas, Salvador	Favor
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 107

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Abstención
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Contra
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Abstención
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Abstención
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
14 Casanova Calam, Marbella	Abstención
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente
18 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
19 Cota Cota, Josefina	Favor

20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Abstención
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Contra
24 Diego Aguilar, Francisco	Abstención
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Favor
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Contra
31 Franco Hernández, Pablo	Contra
32 García Costilla, Juan	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Ausente
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
38 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
42 Guillén Zarate, Edith	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
53 Manzano Salazar, Javier	Favor
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Abstención
56 Martínez Ramos, Jorge	Contra
57 Medina Lizalde, José Luis	Contra
58 Mejía Haro, Antonio	Contra
59 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
60 Mójica Morga, Beatriz	Contra
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Contra
64 Morales Torres, Marcos	Abstención
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Contra
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Abstención
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Contra
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
86 Sigala Páez, Pascual	Ausente
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Abstención
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmin Elena	Ausente

Favor: 31
 Contra: 23
 Abstención: 10
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
2 Álvarez Romo, Leonardo	Abstención
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Abstención
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Contra
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Abstención
8 González Roldán, Luis Antonio	Favor
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Abstención
12 Mazoy Kuri, José Luis	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Abstención
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Favor
5 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Abstención
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Abstención
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
5 Sagahon Medina, Benjamín	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 32, TERCER PÁRRAFO, RESERVADO; SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO PABLO FRANCO HERNÁNDEZ)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Contra	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Collazo Gómez, Florencio	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	53 Córdova Martínez, Julio César	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Contra
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Contra	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Contra
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Contra
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Contra	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Contra	63 Echeverría Pineda, Abel	Contra
15 Amezcuá Alejo, Miguel	Ausente	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Contra
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Fernández García, Fernando	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Contra
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Contra	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Contra
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	71 Flores Hernández, José Luis	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	72 Flores Morales, Víctor	Contra
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Contra	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Contra	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	75 Frijas Castro, Francisco Cuauhtémoc	Contra
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Contra	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Contra
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Contra	78 García Ayala, Marco Antonio	Contra
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
31 Bitar Haddad, Oscar	Contra	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Contra
32 Blackaller Ayala, Carlos	Contra	81 García Mercado, José Luis	Contra
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Contra
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amin	Contra
38 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	87 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Campos Cordova, Lisandro	Contra	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Contra
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Quorum	89 Grajales Palacios, Francisco	Contra
41 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	90 Guerra Castillo, Marcela	Contra
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra
45 Castro Ríos, Sofía	Contra	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra
46 Celaya Luría, Lino	Contra	95 Guzmán Santos, José	Ausente
47 Cervantes Vega, Humberto	Contra	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	97 Hernández Pérez, David	Contra
49 Chávez Montenegro, Benito	Contra	98 Herrera León, Francisco	Ausente
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Favor

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Contra
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Contra
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
105 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Contra
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
107 Larios Rivas, Graciela	Contra	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
108 Leyson Castro, Armando	Contra	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
110 López Aguilar, Cruz	Contra	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Contra
111 López Medina, José	Contra	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Contra
113 Madrazo Rojas, Federico	Contra	173 Roviroa Ramírez, Carlos Manuel	Contra
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Contra	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Contra
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
117 Martínez Hernández, Aldo	Contra	177 Ruiz Vega, Ofelia	Contra
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Abstención	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Contra	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Contra	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Contra
125 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	185 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Contra	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	189 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
130 Morales Flores, Jesús	Contra	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Contra
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	191 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Contra
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Contra	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
134 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	194 Uscanga Escobar, Jorge	Contra
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Contra
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Contra
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Abstención	199 Vega Carlos, Bernardo	Favor
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Contra
141 Nazar Morales, Julián	Contra	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
142 Neyra Chávez, Armando	Contra	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
143 Orantes López, María Elena	Contra	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Contra
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Contra
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	206 Wong Pérez, José Mario	Contra
147 Pavón Vinales, Pablo	Abstención	207 Yabur Elías, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Contra	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Contra
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Contra	210 Zepahua Valencia, Mario	Contra
151 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Contra
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Favor
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Contra		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra	Favor: 18	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Contra	Contra: 135	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Contra	Abstención: 3	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor	Quorum: 1	
158 Rangel Espinosa, José	Contra	Ausentes: 55	
159 Rincón Chanona, Sonia	Contra	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Contra		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Ausente	59 González Garza, José Julio	Contra
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Ausente	60 González González, Ramón	Contra
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Contra	61 González Morfin, José	Contra
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Contra
5 Álvarez Monje, Fernando	Contra	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Contra	64 Guzmán de Paz, Rocío	Contra
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Contra
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Contra	66 Hernández Becerril, Luz María	Contra
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Contra	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Contra	68 Herrera Tovar, Ernesto	Contra
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Contra	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Contra
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Contra
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Contra	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Contra
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra	73 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Contra
17 Cabello Gil, José Antonio	Contra	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Contra	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Contra
19 Camarena Gómez, Consuelo	Contra	77 Llera Bello, Miguel Angel	Contra
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Contra	78 Loera Carrillo, Bernardo	Contra
21 Castelo Parada, Javier	Contra	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Contra	80 López Núñez, Pablo Alejo	Contra
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Contra	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Contra
24 Chávez Murguía, Margarita	Contra	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Contra
25 Colín Gamboa, Roberto	Contra	83 Marquez Lozornio, Salvador	Contra
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Contra
27 Córdova Villalobos, José Angel	Contra	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Contra
28 Corella Manzanilla, María Viola	Contra	86 Mendoza Ayala, Rubén	Contra
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Ausente	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Contra
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Contra
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Contra	90 Moreno Morán, Alfonso	Contra
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Contra	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Contra
35 De la Vega Larraga, José María	Contra	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Contra	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Contra	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Contra
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Contra
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Contra
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Contra	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Contra
42 Elías Loredo, Álvaro	Contra	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Contra	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Contra	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	103 Pérez Moguel, José Orlando	Contra
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Contra	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Contra	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Contra	106 Puelles Espina, José Felipe	Contra
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Contra	107 Ramírez Luna, María Angélica	Contra
50 Galindo Noriega, Ramón	Contra	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Contra
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Contra	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Contra	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
54 García Velasco, María Guadalupe	Contra	112 Rochín Nieto, Carla	Contra
55 Garduño Morales, Patricia	Contra	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Contra	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra
57 González Carrillo, Adriana	Contra	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Contra	116 Sacramento Garza, José Julián	Contra
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Contra

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Contra	20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Quorum	21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Contra	22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra	23 Díaz Palacios, Socorro	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente	24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente	25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente	26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra	27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra	28 Fierros Tano, Margarito	Favor
128 Torres Ramos, Lorena	Contra	29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra	30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	31 Franco Hernández, Pablo	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	32 García Costilla, Juan	Favor
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra	33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
133 Triana Tena, Jorge	Contra	34 García Laguna, Eliana	Ausente
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	35 García Ochoa, Juan José	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Contra	36 García Solís, Iván	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra	38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Contra	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
141 Vázquez González, José Jesús	Contra	42 Guillén Zarate, Edith	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente	43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Contra	44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente	45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra	46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra	47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra	48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
		51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		52 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		53 Manzano Salazar, Javier	Favor
		54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
		55 Martínez Meza, Horacio	Favor
		56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
		57 Medina Lizalde, José Luis	Favor
		58 Mejía Haro, Antonio	Favor
		59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		60 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
		62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		64 Morales Torres, Marcos	Favor
		65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
		66 Muñoz Santini, Inti	Favor
		67 Nahle García, Arturo	Favor
		68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

Favor: 0

Contra: 107

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 39

Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor		
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor		
3 Arce Islas, René	Ausente		
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor		
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor		
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor		
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor		
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente		
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor		
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente		
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor		
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor		
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor		
14 Casanova Calam, Marbella	Favor		
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor		
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor		
17 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente		
18 Cortés Sandoval, Santiago	Favor		
19 Cota Cota, Josefina	Favor		

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Ausente
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 62
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 34
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Contra
2 Álvarez Romo, Leonardo	Contra
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Abstención
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Contra
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Abstención
12 Mazoy Kuri, José Luis	Abstención
13 Méndez Salorio, Alejandra	Abstención
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Contra
16 Piña Horta, Raúl	Contra
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 2
 Contra: 5
 Abstención: 4
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Favor
5 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Contra
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Contra
5 Sagahon Medina, Benjamín	Favor

Favor: 1
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Abstención
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcuá Alejo, Miguel	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Contra	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Abstención	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Contra	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amín	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 González Ruiz, Alfonso	Contra
39 Campos Cordova, Lisandro	Favor	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	89 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guzmán Santos, José	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 Chávez Montenegro, Benito	Favor	98 Herrera León, Francisco	Favor
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Contra

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Favor
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
105 Jiménez Rayón, Oscar	Abstención	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
107 Larios Rivas, Graciela	Favor	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
108 Leyson Castro, Armando	Favor	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
110 López Aguilar, Cruz	Ausente	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
111 López Medina, José	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Favor
113 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	173 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
117 Martínez Hernández, Aldo	Favor	177 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Favor	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Favor	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Favor	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
125 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	185 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Favor	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	189 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
130 Morales Flores, Jesús	Favor	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	191 Tecolapa Tixeco, Marcelo	Favor
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
134 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	194 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Favor
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	199 Vega Carlos, Bernardo	Contra
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Ausente
141 Nazar Morales, Julián	Favor	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Contra
142 Neyra Chávez, Armando	Favor	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
143 Orantes López, María Elena	Favor	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Favor
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	206 Wong Pérez, José Mario	Favor
147 Pavón Vinales, Pablo	Abstención	207 Yabur Elias, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Favor	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	210 Zepahua Valencia, Mario	Favor
151 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Ausente
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Contra
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Abstención		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	Favor: 130	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor	Contra: 12	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Favor	Abstención: 5	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Contra	Quorum: 0	
158 Rangel Espinosa, José	Favor	Ausentes: 65	
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor	59 González Garza, José Julio	Favor
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Favor	60 González González, Ramón	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor	61 González Morfin, José	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor	64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor	66 Hernández Becerril, Luz María	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	68 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Favor	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
21 Castelo Parada, Javier	Favor	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Favor
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Ausente	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
35 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovale Araiza, Manuel Enrique	Ausente
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Ausente
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Favor
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Favor

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Favor	20 Cruz Martínez, Tomás	Contra
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	21 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
121 Sandoval Franco, Renato	Favor	22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	23 Díaz Palacios, Socorro	Contra
123 Sigona Torres, José	Ausente	24 Diego Aguilar, Francisco	Contra
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente	25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente	26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor	28 Fierros Tano, Margarito	Contra
128 Torres Ramos, Lorena	Favor	29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	30 Flores Mendoza, Rafael	Contra
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	31 Franco Hernández, Pablo	Contra
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	32 García Costilla, Juan	Contra
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	33 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
133 Triana Tena, Jorge	Favor	34 García Laguna, Eliana	Ausente
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	35 García Ochoa, Juan José	Ausente
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor	36 García Solís, Iván	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente	38 Garfías Maldonado, María Elba	Quorum
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
140 Vázquez García, Sergio	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
141 Vázquez González, José Jesús	Favor	42 Guillén Zarate, Edith	Contra
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente	43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
143 Vega Casillas, Salvador	Favor	44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente	45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor	47 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Huizar Carranza, Guillermo	Contra

Favor: 108

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Contra	51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Contra
3 Arce Islas, René	Ausente	52 Manzanera Córdova, Susana G.	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra	53 Manzano Salazar, Javier	Contra
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Contra	54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Abstención	55 Martínez Meza, Horacio	Contra
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra	56 Martínez Ramos, Jorge	Contra
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente	57 Medina Lizalde, José Luis	Contra
9 Cabrera Padilla, José Luis	Contra	58 Mejía Haro, Antonio	Contra
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	59 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
11 Candelas Salinas, Rafael	Contra	60 Mójica Morga, Beatriz	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra	61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra	62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
14 Casanova Calam, Marbella	Contra	63 Morales Rubio, María Guadalupe	Contra
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra	64 Morales Torres, Marcos	Contra
16 Chávez Castillo, César Antonio	Contra	65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
17 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	66 Muñoz Santini, Inti	Contra
18 Cortés Sandoval, Santiago	Contra	67 Nahle García, Arturo	Contra
19 Cota Cota, Josefina	Contra	68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Contra
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
		73 Pérez Medina, Juan	Contra
		74 Portillo Ayala, Cristina	Contra
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Contra
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
86 Sigala Páez, Pascual	Ausente
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra
88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Contra
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Contra
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 1
 Contra: 60
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 33
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
2 Álvarez Romo, Leonardo	Quorum
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Abstención
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Contra
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 González Roldán, Luis Antonio	Favor
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Abstención
12 Mazoy Kuri, José Luis	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Abstención
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 6
 Contra: 1
 Abstención: 3
 Quorum: 1
 Ausentes: 6
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Contra
5 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 0	
Contra: 3	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Contra
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Contra
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Contra

Favor: 0
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
5 Sagahon Medina, Benjamín	Contra

Favor: 2
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA INDÍGENA A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcuá Alejo, Miguel	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Frijas Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Favor
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amín	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Campos Cordova, Lisandro	Favor	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guzmán Santos, José	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 Chávez Montenegro, Benito	Favor	98 Herrera León, Francisco	Favor
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Favor

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Favor
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
105 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
107 Larios Rivas, Graciela	Favor	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
108 Leyson Castro, Armando	Favor	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Ausente
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
110 López Aguilar, Cruz	Favor	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
111 López Medina, José	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Favor
113 Madrazo Rojas, Federico	Favor	173 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
117 Martínez Hernández, Aldo	Favor	177 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Favor	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Favor	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Favor	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
125 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	185 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Ausente	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	189 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
130 Morales Flores, Jesús	Favor	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	191 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
134 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	194 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Favor
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	199 Vega Carlos, Bernardo	Favor
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
141 Nazar Morales, Julián	Favor	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
142 Neyra Chávez, Armando	Favor	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
143 Orantes López, María Elena	Favor	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Favor
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	206 Wong Pérez, José Mario	Favor
147 Pavón Vinales, Pablo	Favor	207 Yabur Elías, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Favor	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	210 Zepahua Valencia, Mario	Favor
151 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Favor
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	Favor: 151	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor	Contra: 0	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente	Abstención: 1	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor	Quorum: 0	
158 Rangel Espinosa, José	Favor	Ausentes: 60	
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor	59 González Garza, José Julio	Favor
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Favor	60 González González, Ramón	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor	61 González Morfin, José	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor	64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor	66 Hernández Becerril, Luz María	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	68 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
17 Cabello Gil, José Antonio	Favor	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
19 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
21 Castelo Parada, Javier	Favor	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Favor	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
25 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Ausente
27 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
28 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Mendoza Ayala, Rubén	Favor
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Ausente	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Moreno Morán, Alfonso	Favor
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
35 De la Vega Larraga, José María	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Favor
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	107 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Favor	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Favor
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Favor

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Favor
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
128 Torres Ramos, Lorena	Favor
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
133 Triana Tena, Jorge	Favor
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
135 Urrea Camarena, Marisol	Favor
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente
143 Vega Casillas, Salvador	Favor
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 112

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Abstención
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
19 Cota Cota, Josefina	Favor

20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
23 Díaz Palacios, Socorro	Favor
24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
28 Fierros Tano, Margarito	Favor
29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
31 Franco Hernández, Pablo	Favor
32 García Costilla, Juan	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Ausente
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
42 Guillén Zarate, Edith	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
52 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
53 Manzano Salazar, Javier	Abstención
54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
55 Martínez Meza, Horacio	Favor
56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
57 Medina Lizalde, José Luis	Favor
58 Mejía Haro, Antonio	Favor
59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
60 Mójica Morga, Beatriz	Favor
61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
62 Mora Ciprés, Francisco	Favor
63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
64 Morales Torres, Marcos	Favor
65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
66 Muñoz Santini, Inti	Favor
67 Nahle García, Arturo	Favor
68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Abstención
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
2 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 González Roldán, Luis Antonio	Favor
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
12 Mazoy Kuri, José Luis	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Favor
5 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente
5 Sagahon Medina, Benjamín	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y V DEL ARTÍCULO 17, Y VI DEL ARTÍCULO 262; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 217 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	61 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Ausente	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
22 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Rico, Carlos	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Favor
29 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos García, Enrique	Ausente	86 González Orantes, César Amín	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Campos Cordova, Lisandro	Favor	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 Guerra Castillo, Marcela	Abstención
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guzmán Santos, José	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Favor	96 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 Chávez Montenegro, Benito	Favor	98 Herrera León, Francisco	Favor
		99 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		100 Ibáñez Montes, José Angel	Favor

101 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	161 Rocha Medina, María Sara	Favor
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
103 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	163 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
104 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	164 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
105 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	165 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
106 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	166 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
107 Larios Rivas, Graciela	Favor	167 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
108 Leyson Castro, Armando	Favor	168 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
109 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	169 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
110 López Aguilar, Cruz	Favor	170 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
111 López Medina, José	Favor	171 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
112 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	172 Romero Romero, Jorge	Favor
113 Madrazo Rojas, Federico	Favor	173 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Favor
114 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	174 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
115 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	175 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
116 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	176 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
117 Martínez Hernández, Aldo	Favor	177 Ruiz Vega, Ofelia	Abstención
118 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	178 Sáenz López, Rosario	Ausente
119 Martínez López, Margarita	Favor	179 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
120 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	180 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
121 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	181 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
122 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	182 Sánchez López, Jacobo	Ausente
123 Mazari Espín, Rosalina	Favor	183 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
124 Mejía González, Raúl José	Favor	184 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
125 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	185 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
126 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	186 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
127 Mireles Morales, Carlos	Favor	187 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
128 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	188 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
129 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	189 Suárez y Dávila, Francisco	Abstención
130 Morales Flores, Jesús	Favor	190 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
131 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	191 Tecolapa Tixeco, Marcelo	Favor
132 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	192 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
133 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	193 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
134 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	194 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
135 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente	195 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
136 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	196 Valenzuela García, Esteban	Favor
137 Murat Macías, José Antonio	Ausente	197 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
138 Muro Urista, Consuelo	Ausente	198 Vázquez García, Quintín	Ausente
139 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	199 Vega Carlos, Bernardo	Favor
140 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	200 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
141 Nazar Morales, Julián	Favor	201 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
142 Neyra Chávez, Armando	Favor	202 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
143 Orantes López, María Elena	Favor	203 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
144 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	204 Villagómez García, Adrián	Favor
145 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	205 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
146 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	206 Wong Pérez, José Mario	Favor
147 Pavón Vinales, Pablo	Favor	207 Yabur Elías, Amalín	Ausente
148 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	208 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
149 Peralta Galicia, Anibal	Favor	209 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
150 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	210 Zepahua Valencia, Mario	Favor
151 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	211 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
152 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	212 Zúñiga Romero, Jesús	Favor
153 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
154 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	Favor: 151	
155 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor	Contra: 0	
156 Ramón Valdez, Jesús María	Favor	Abstención: 5	
157 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor	Quorum: 0	
158 Rangel Espinosa, José	Favor	Ausentes: 56	
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	Total: 212	
160 Robles Aguilar, Arturo	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Abstención	59 González Garza, José Julio	Abstención
2 Alegre Bojórquez, Ricardo	Abstención	60 González González, Ramón	Abstención
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Abstención	61 González Morfin, José	Abstención
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente	62 González Reyes, Manuel	Abstención
5 Álvarez Monje, Fernando	Abstención	63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Abstención	64 Guzmán de Paz, Rocío	Abstención
7 Angulo Góngora, Julián	Ausente	65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Abstención
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Abstención	66 Hernández Becerril, Luz María	Abstención
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Abstención	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente
10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	68 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Abstención	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Abstención
12 Bárcenas González, José Juan	Abstención	70 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Abstención
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Abstención	71 Juárez Alejo, Ana Luz	Abstención
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Abstención
15 Bermúdez Méndez, José Erandi	Abstención	73 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
16 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Abstención
17 Cabello Gil, José Antonio	Abstención	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
18 Calderón Centeno, Sebastián	Abstención	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Abstención
19 Camarena Gómez, Consuelo	Abstención	77 Llera Bello, Miguel Angel	Abstención
20 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	78 Loera Carrillo, Bernardo	Abstención
21 Castelo Parada, Javier	Abstención	79 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
22 Castillo Reyes, María Eugenia	Abstención	80 López Núñez, Pablo Alejo	Abstención
23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Abstención	81 López Villarreal, Manuel Ignacio	Abstención
24 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Abstención
25 Colín Gamboa, Roberto	Abstención	83 Marquez Lozornio, Salvador	Abstención
26 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	84 Martínez Cázares, Germán	Abstención
27 Córdova Villalobos, José Angel	Abstención	85 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Abstención
28 Corella Manzanilla, María Viola	Abstención	86 Mendoza Ayala, Rubén	Abstención
29 Corella Torres, Norberto Enrique	Abstención	87 Mendoza Flores, María del Carmen	Abstención
30 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Abstención
31 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	89 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
32 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Abstención	90 Moreno Morán, Alfonso	Abstención
33 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Abstención	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Abstención
35 De la Vega Larraga, José María	Abstención	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Abstención
36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
37 Del Conde Ugarte, Jaime	Abstención	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
38 Díaz Delgado, Blanca Judith	Abstención	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Abstención
39 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Abstención
40 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Abstención
41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Abstención	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Abstención
42 Elías Loredo, Álvaro	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Abstención
43 Elyd Sáenz, María Salomé	Abstención	101 Penagos García, Sergio	Ausente
44 Eppen Canales, Blanca	Abstención	102 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
45 Escudero Fabre, María del Carmen	Abstención	103 Pérez Moguel, José Orlando	Abstención
46 Esquivel Landa, Rodolfo	Abstención	104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Abstención
47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Abstención	105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Puelles Espina, José Felipe	Abstención
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Abstención	107 Ramírez Luna, María Angélica	Abstención
50 Galindo Noriega, Ramón	Abstención	108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Abstención
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	109 Rangel Hernández, Armando	Abstención
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Abstención	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
53 García Marín, Ciro	Abstención	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Abstención
54 García Velasco, María Guadalupe	Abstención	112 Rochín Nieto, Carla	Abstención
55 Garduño Morales, Patricia	Favor	113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Abstención
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Abstención	114 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Abstención
57 González Carrillo, Adriana	Abstención	115 Ruiz del Rincón, Gabriela	Abstención
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	116 Sacramento Garza, José Julián	Abstención
		117 Saldaña Hernández, Margarita	Abstención
		118 Sánchez de la Peña, Rodrigo	Abstención

119 Sánchez Hernández, Víctor Manuel	Abstención	20 Cruz Martínez, Tomás	Favor
120 Sánchez Pérez, Rafael	Abstención	21 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
121 Sandoval Franco, Renato	Ausente	22 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
122 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Abstención	23 Díaz Palacios, Socorro	Favor
123 Sigona Torres, José	Ausente	24 Diego Aguilar, Francisco	Favor
124 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente	25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
125 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente	26 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
126 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Abstención	27 Ferreyra Martínez, David	Ausente
127 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Abstención	28 Fierros Tano, Margarito	Favor
128 Torres Ramos, Lorena	Abstención	29 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
129 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Abstención	30 Flores Mendoza, Rafael	Favor
130 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	31 Franco Hernández, Pablo	Favor
131 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	32 García Costilla, Juan	Favor
132 Treviño Rodríguez, José Luis	Abstención	33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
133 Triana Tena, Jorge	Abstención	34 García Laguna, Eliana	Ausente
134 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	35 García Ochoa, Juan José	Quorum
135 Urrea Camarena, Marisol	Abstención	36 García Solís, Iván	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Abstención	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Abstención	38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Abstención	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Abstención	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
141 Vázquez González, José Jesús	Abstención	42 Guillén Zarate, Edith	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente	43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Abstención	44 Guzmán Cruz, Abdallán	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Ausente	45 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Abstención	46 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
146 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Abstención	47 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Abstención	48 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		49 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		50 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
		51 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		52 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		53 Manzano Salazar, Javier	Favor
		54 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
		55 Martínez Meza, Horacio	Favor
		56 Martínez Ramos, Jorge	Favor
		57 Medina Lizalde, José Luis	Favor
		58 Mejía Haro, Antonio	Favor
		59 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		60 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		61 Montiel Fuentes, Gelacio	Ausente
		62 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		63 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		64 Morales Torres, Marcos	Favor
		65 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
		66 Muñoz Santini, Inti	Favor
		67 Nahle García, Arturo	Favor
		68 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente

Favor: 7

Contra: 2

Abstención: 104

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
19 Cota Cota, Josefina	Favor

80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Ausente
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
89 Tentory García, Israel	Ausente
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 63
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 32
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
2 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 González Roldán, Luis Antonio	Favor
9 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
10 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
11 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
12 Mazoy Kuri, José Luis	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
4 Padilla Peña, Joel	Favor
5 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Camarillo Zavala, Isidro	Abstención
2 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
3 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
4 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
5 Sagahon Medina, Benjamín	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 5